



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4368

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles, 20 de febrero de 2013

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas presupuestarias y de simplificación de la Administración Central del Estado para cumplir con las recomendaciones europeas.

(Núm. exp. 671/000055)

Autor: GPCIU

5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los abusos sexuales infantiles y la pederastia.

(Núm. exp. 662/000065)

Autor: GPP

- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas a corto, medio y largo plazo contra el desempleo juvenil.

(Núm. exp. 662/000066)

Autor: GPP

- 5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la ampliación de los procedimientos de arbitraje a los pequeños ahorradores.

(Núm. exp. 662/000064)

Autor: GPCIU

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

4. MOCIONES

4.4. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas presupuestarias y de simplificación de la Administración Central del Estado para cumplir con las recomendaciones europeas.**

Autor: GPCIU 4371

El señor Bel Accensi defiende la moción.

El señor Montilla Aguilera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bel Accensi expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por los siguientes votos: a favor, 86; en contra, 147.

5. MOCIONES

5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los abusos sexuales infantiles y la pederastia.**

Autor: GPP 4386

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que decaen las enmiendas presentadas excepto la del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Alarcó Hernández defiende la moción.

El señor Saura Laporta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Alarcó Hernández expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; las señoras Parera Escrichs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Andrés Prieto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por los siguientes votos: a favor, 240; abstenciones, 3.

5.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas a corto, medio y largo plazo contra el desempleo juvenil.**

Autor: GPP 4398

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que decaen las enmiendas presentadas excepto la del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4370

La señora Jurado Fernández de Córdoba defiende la moción.

El señor Varela Sánchez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Jurado Fernández de Córdoba expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen el señor Mariscal Cifuentes, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rieradevall Tarrés, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Varela Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por los siguientes votos: a favor, 242; en contra, 1; abstenciones, 1.

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la ampliación de los procedimientos de arbitraje a los pequeños ahorradores.

Autor: GPCIU 4417

El señor presidente informa de la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

El señor Cleries i González defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Utrera Mora, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Vuelven a intervenir los señores Cleries i González y Utrera Mora.

Se rechaza la moción por los siguientes votos: a favor, 84; en contra, 152; abstenciones, 1.

Se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y DE SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES EUROPEAS.

(Núm. exp. 671/000055)

AUTOR: GPCIU

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.4.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Bel, por tiempo de cinco minutos.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, president.

Molt bon dia, senyores i senyors senadors. Aquesta moció que presentem segurament no els resultarà del tot nova, almenys parcialment. En sentit semblant, en relació al punt primer, hem presentat altres diferents interpel·lacions des del mes d'octubre en un tema que ens preocupa moltíssim al nostre grup, que és la desigual distribució dels objectius de dèficit entre l'Administració central, les comunitats autònomes i, també, per suposat, les corporacions locals a les quals, malgrat gestionar un 13% de la despesa pública, ja no se'ls assigna cap possibilitat de generar dèficit. En tot cas, aquesta interpel·lació tenia origen en un informe de la Comissió d'Afers Econòmics i Monetaris del Parlament Europeu, concretament del 16 de gener; un informe que nosaltres entenem que és força interessant i que efectuava una sèrie de recomanacions —trenta tres en concret—. Nosaltres n'hem recollit algunes en aquesta moció, i algun altre grup n'afegeix alguna que també està contemplada en aquest informe i que no tindrem cap problema, ja els ho avanço, de tenir en consideració. Però en tot cas d'això en parlarem després.

Què és el que proposa la moció en aquest cas? Dos punts. Primer punt, demanar la flexibilització del dèficit a la Unió Europea. Ara ja tenim aproximacions de quin és el dèficit de l'Estat espanyol per al 2012. Els objectius, dissortadament, no es compliran, i per tant tenir els objectius de dèficit que tenim per al 2013 no són objectius realistes. Demanem que es flexibilitzin. Sembla ser que a la Unió Europea hi ha una certa predisposició que així sigui. Demanem que, una vegada que la Unió Europea flexibilitzi aquests objectius de dèficit, a diferència d'allò que va passar l'any passat que l'Administració central es va atribuir el cent per cent d'aquesta flexibilització, que, totalment o majoritàriament, aquesta flexibilització sigui utilitzada per flexibilitzar els objectius de dèficit de les comunitats autònomes, que els recordo que són un 15% en relació al 33-34% de la despesa pública que gestionen.

A la vegada hi ha un segon punt que també és molt senzill i que en principi no hauríem de tenir problema per aprovar en aquesta Cambra, perquè vam sentir al ministre Montoro que ell respectava els acords i les resolucions del Parlament Europeu en termes generals, però que especialment també els de la Comissió d'Afers Econòmics i Monetaris de la qual ell havia format part durant uns anys.

I no demana tampoc aspectes molt estranys. Nosaltres en reproduïm quatre en aquesta moció. Primer, l'informe diu que, una mica en la línia del primer punt de la nostra moció, s'han de repartir els objectius de consolidació fiscal de forma equitativa entre els diferents nivells d'administració i sempre tenint en compte les competències de cadascun d'aquests nivells d'Administració. No cal recordar-los que les comunitats autònomes tenen competències com sanitat, educació o serveis socials.

Un segon aspecte que recomana l'informe del Parlament Europeu, i que nosaltres fem nostre, és que veuen amb preocupació aquelles situacions que es poden produir en determinats Estats —també pot ser l'Estat espanyol—, en què la conflictivitat entre nivells d'Administració —el nivell central i els nivells descentralitzats— pugui dificultar assolir els objectius de dèficit. Per això

demana que sempre que es produeixi una descentralització de la despesa s'ha de produir una descentralització dels ingressos. Estem absolutament d'acord, i no només a nivell autonòmic sinó també a nivell de l'Administració local.

Un altre dels aspectes que també fem nostres de l'informe del Parlament Europeu és precisament que aquells Estats amb dificultats de consolidació fiscal han de reduir, i han de reduir de forma important, les despeses en defensa. Aquest també és un dels aspectes que entenem que és d'aplicació en el cas de l'Estat espanyol.

En tot cas, se m'esgota el temps, i finalitzaria l'exposició en el torn de portaveus d'algun aspecte que em falta.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señoras y señores senadores. La moción que presentamos seguramente no les resulte totalmente nueva, como mínimo parcialmente. En sentido parecido, y en relación con el primer punto, desde el mes de octubre hemos ido presentando distintas interpelaciones sobre un tema que le preocupa muchísimo a nuestro grupo: la desigual distribución de los objetivos de déficit entre la Administración central, las comunidades autónomas y también, por supuesto, las corporaciones locales, a las que, a pesar de que gestionan el 13% del gasto público, no se les asigna ninguna posibilidad de generar déficit. En todo caso, esa interpelación tenía su origen en un informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, concretamente del 16 de enero, informe que entendemos que es bastante interesante y en el que se realizaban una serie de recomendaciones —en concreto treinta y tres—. Nosotros hemos recogido varias en esta moción, y algún otro grupo añade alguna más que también está contemplada en dicho informe, que, ya lo avanzo, no tendremos ningún problema en considerar. Pero de todo esto hablaremos después.

¿Qué es lo que propone la moción en este caso? Dos puntos. En el primero, solicitar la flexibilización del déficit a la Unión Europea. Ahora ya tenemos aproximaciones de cuál es el déficit del Estado español para 2012. Los objetivos, por desgracia, no se cumplirán y, por lo tanto, los objetivos de déficit que tenemos para 2013 no son realistas. Por ello, pedimos que se flexibilicen. Parece ser que en la Unión Europea hay una cierta predisposición a que así sea. Asimismo, solicitamos que una vez que la Unión Europea haya flexibilizado estos objetivos de déficit, y a diferencia de lo que sucedió el año pasado, cuando la Administración central se atribuyó el cien por cien de esa flexibilización, que, total o mayoritariamente, dicha flexibilización sea utilizada para flexibilizar los objetivos de déficit de las comunidades autónomas, que les recuerdo que son de un 15% con relación al 33-34% del gasto público que gestionan.

Al mismo tiempo, hay un segundo punto que también es muy sencillo y que en principio no deberíamos tener problema en aprobar en esta Cámara, porque oímos cómo el ministro señor Montoro decía que respetaba los acuerdos y las resoluciones del Parlamento Europeo en términos generales, pero especialmente las de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, de la cual él había formado parte durante unos años.

No se trata de pedir aspectos muy extraños. Nosotros no reproducimos muchos de ellos, sino solo cuatro en esta moción. En cuanto al primero, el informe dice, en la línea del primer punto de nuestra moción, que se deben repartir los objetivos de consolidación fiscal de forma equitativa entre los distintos niveles de administraciones, teniendo siempre en cuenta las competencias de cada uno de esos niveles de Administración. Y no hace falta que les recuerde que las comunidades autónomas tienen competencias como sanidad, educación o servicios sociales.

Un segundo aspecto que recomienda el informe del Parlamento Europeo, y que nosotros adoptamos, se refiere a que ven con preocupación aquellas situaciones que se pueden producir en determinados Estados —también puede ser en el Estado español—, en que la conflictividad entre los niveles de Administración —el nivel central y los niveles descentralizados— puede dificultar que se logren los objetivos de déficit. Por ello, pedimos que siempre que se produzca una descentralización del gasto se debe producir también una descentralización de los ingresos. Estamos totalmente de acuerdo, y no solo a nivel autonómico sino también de la Administración local.

Otro de los aspectos del informe del Parlamento Europeo que también hacemos nuestro es que aquellos Estados que tienen dificultad en la consolidación fiscal deben reducir de forma importante los gastos en defensa. Entendemos que este es también uno de los aspectos de aplicación en el caso del Estado español.

Se me agota el tiempo, por lo que finalizaré la exposición en el turno de portavoces. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories, d'una manera molt breu, i ja en el torn de portaveus expressarem més detingudament que compartim l'esperit d'aquesta moció conseqüència d'interpel·lació, perquè en el fons aborda problemes que hem tractat en altres ocasions i sobre els quals hem tingut ocasió, per tant, de posicionar-nos.

Pel que fa al text en concret de la moció, nosaltres proposem una esmena d'addició que pensem que millora el text, que ja dic que en línies generals compartim. Una modificació té relació amb afegir, en concret al punt número 2, a l'hora de fer aquest relat de les recomanacions de la resolució del Parlament Europeu, una més. Certament, són trenta-tres les que figuren en la resolució del Parlament Europeu, de característiques molt diferents, fins i tot algunes contradictòries. No totes tenen relació estrictament amb el que podríem dir la política pressupostària i de consolidació fiscal. N'hi ha algunes que fan al·lusió també a les necessàries polítiques de creixement i pensem que, si més no en un dels punts, s'hauria de fer també referència a aquestes polítiques necessàries en consonància amb l'Estratègia Europea 2020, polítiques i reformes orientades al creixement, tenint degudament en compte la protecció social, la inclusió social i la inversió, que de fet és una part d'un dels punts d'aquests trenta-tres que recull la resolució del Parlament Europeu. En concret és la primera part del punt catorze de la resolució del Parlament Europeu, que proposem incorporar. I després afegir un nou punt, perquè de fet aquí el que estem parlant és de l'equilibri dels comptes de les comunitats autònomes i de l'Estat, del conjunt de les administracions públiques.

Evidentment, no es tracta exclusivament només de fer com repartim el dèficit entre les diferents administracions —que és evident que ha de ser i és objecte d'aquesta moció conseqüència d'interpel·lació—, sinó també com repartim els ingressos. I entre altres coses això té relació amb la declaració que van fer la Conferència de Presidents sobre la *situación económica en España y el futuro de la Unión Europea* —que aquest és el títol d'aquesta declaració—, que va ser subscripta per tots els assistents, per tots els presidents de les comunitats autònomes, com recordarem, el dia 2 d'octubre de l'any 2012.

Un dels punts d'aquesta conferència diu estrictament i en concret el següent: *La Conferencia de Presidentes constata que las comunidades autónomas han visto disminuidos los importes provenientes del sistema de financiación como consecuencia de la disminución de los ingresos públicos, que invita a una reflexión sobre el sistema tributario para hacerlo más eficiente y equitativo. Tiene presente que, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, y en los términos y plazos previstos en la misma, corresponde al Comité Técnico Permanente de Evaluación analizar el efecto de la aplicación del sistema de financiación e informar sobre los resultados de este análisis al Consejo de Política Fiscal y Financiera que tomará, en su caso, la decisión oportuna.*

Bé, doncs estem en temps de descompte també en aquest tema. I com aquesta és una feina que s'ha de fer, no perquè ho acordessin els presidents, sinó perquè ho diu la llei, també, i perquè a més a més ho necessiten les comunitats autònomes, cal revisar el sistema de finançament, entre altres coses, per trobar fórmules que siguin, evidentment, més justes. Ho preveia l'acord i la llei de l'any 2009 i, per tant, el que cal des del nostre punt de vista és aplicar-la, perquè no es tracta exclusivament, repeteixo, de veure com els diferents nivells d'Administració es reparteixen el dèficit, sinó també com es reparteixen els ingressos.

Aquest és un tema que pensem que d'alguna manera, ni que sigui d'una manera molt breu, hauria d'estar recollit també en aquesta moció. En aquest sentit, formulem també aquesta esmena d'afegir un nou punt que seria el punt número 3, que regularia aquesta qüestió.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré de forma muy breve, y en el turno de portavoces expresaremos más detenidamente que compartimos el espíritu de esta moción consecuencia de interpelación, porque en el fondo aborda problemas que hemos tratado en otras ocasiones y sobre los que, por tanto, hemos tenido oportunidad de posicionarnos.

En cuanto al texto en concreto de la moción, proponemos una enmienda de adición que creemos que mejora el texto, aunque, como digo, lo compartimos en líneas generales. Por un lado, se trata de añadir en el punto número 2, a la hora de hacer el relato de las recomendaciones de la resolución del Parlamento Europeo, una más. Ciertamente, son treinta y tres las que figuran en la resolución del Parlamento Europeo, de características muy distintas, e incluso algunas de ellas contradictorias. No todas tienen relación estrictamente con lo que podríamos llamar la política presupuestaria y de consolidación fiscal. Hay algunas medidas que hacen alusión también a las necesarias políticas de crecimiento, y pensamos que, evidentemente, al menos en uno de los puntos también se debería hacer referencia a esas políticas necesarias, en consonancia con la Estrategia Europea 2020, políticas y reformas orientadas al crecimiento, teniendo debidamente en cuenta la protección social y la inclusión social, que de hecho es una parte de uno de los puntos de los treinta y tres que recoge la resolución del Parlamento Europeo. En concreto, es la primera parte del punto catorce de la resolución del Parlamento Europeo, que proponemos incorporar. Y después proponemos añadir un nuevo punto, porque, de hecho, de lo que estamos hablando es del equilibrio de las cuentas de las comunidades autónomas y del Estado, del conjunto de las administraciones públicas.

Evidentemente, no se trata exclusivamente de ver cómo repartimos el déficit entre las distintas administraciones —lo que debe ser objeto, y lo es, de esta moción consecuencia de interpelación—, sino que también se debe tratar cómo repartimos los ingresos. Entre otras cosas, esto tiene relación con la declaración que realizó la Conferencia de Presidentes sobre la situación económica en España y el futuro de la Unión Europea —ese es el título de esta declaración—, que fue suscrita por todos los asistentes, por todos los presidentes de comunidades autónomas, como recordaremos, el día 2 de octubre del año 2012.

Uno de los puntos de dicha conferencia dice estrictamente y en concreto lo siguiente: La Conferencia de Presidentes constata que las comunidades autónomas han visto disminuidos los importes provenientes del sistema de financiación, como consecuencia de la disminución de los ingresos públicos, que invita a una reflexión sobre el sistema tributario para hacerlo más eficiente y equitativo. Tiene presente que, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, y en los términos y plazos previstos en la misma, corresponde al Comité Técnico Permanente de Evaluación analizar el efecto de la aplicación del sistema de financiación e informar sobre los resultados de ese análisis al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tomará, en su caso, la decisión oportuna.

Bien, también en este tema estamos en tiempo de descuento. Y como esta es una labor que se debe realizar, y se debe realizar no porque el acuerdo lo firmaran los presidentes sino porque lo dice también la ley y porque además lo necesitan las comunidades autónomas, hay que revisar el sistema de financiación, entre otros motivos, para encontrar fórmulas que sean, evidentemente, más justas. Lo preveían el acuerdo y la ley del año 2009 y, por tanto, lo que es necesario desde nuestro punto de vista es aplicarla, porque no se trata exclusivamente de ver cómo los distintos niveles de Administración se reparten el déficit, sino también cómo se reparten los ingresos.

Este es un tema que, aunque sea de forma breve, creemos que debería estar recogido en esta moción. En este sentido formulamos también esta enmienda de adición, con este nuevo punto, que sería el número 3, que hablaría de esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Tiene la palabra el senador Bel para indicar si acepta o no la enmienda presentada.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, president.

Moltes gràcies, senyor Montilla, per la seva esmena i les aportacions que efectuen queestic segur que tenen l'objectiu de complementar aquesta moció del nostre grup. Per tant, i com ho he fet en altres ocasions, l'hi agraeixo ara també.

De l'esmena que presenta, que té dos parts, com vostè molt bé indicava, respecte a afegir al punt segon la lletra e), una possibilitat d'incorporar un altre d'aquests trenta-tres acords que prenia la Comissió del Parlament Europeu referent al creixement, no és que no tinguem inconvenient sinó que ens sembla encertat. Jo mateix, en la interpel·lació, també feia referència que no solament parlaven de consolidació fiscal aquestes recomanacions, aquest informe de les finances públiques 2010-2012. És important, ens sembla encertat i, per tant, ja li dic que acceptem aquest punt de l'esmena.

En canvi, en quant a la modificació que planteja afegir un tercer punt a la nostra moció, no li acceptem, no tant perquè estiguem en acord o en desacord —després en faré esment— sinó que crec que surt estrictament del que és el contingut de la moció, que té uns objectius molt a curt termini, que vol dir, ja. Vostè em planteja instar al Govern a què compleixi la llei, que no està mai de més; però en tot cas, com vostè recorda i jo crec que deia, la llei es va aprovar al 2009 i estableix cinc anys perquè el comitè tècnic faci l'avaluació d'aquest nou sistema de finançament autonòmic del règim comú, que jo ara tampoc no entraré aquí a valorar. En tot cas, estem dins dels terminis.

Tampoc no l'he d'enganyar. Nosaltres, si parlem en clau estrictament de Catalunya, creiem que l'encaix d'un nou finançament, sigui quin sigui l'estatus del nostre país, no serà a través d'una llei tan engafetada com és la LOFCA i, per tant, no tenim inconvenient que es faci una modificació de la Llei de Finançament Autonòmic a nivell de l'Estat espanyol. Ja li vaig avançar l'altre dia al Senyor Montoro, a nosaltres ja ens sembla bé, malgrat no volguéssim emmarcar el finançament de Catalunya en aquesta llei.

Però si ens sembla una possibilitat que, des de la seva òptica, incorporéssim aquesta modificació, també en podríem incorporar una altra. Senyor Montilla, aprofitant el que jo vaig sentir ahir en aquesta sala, escoltant el senyor Montoro, sap que penso que ens tornarà a passar? Ens tornarà a passar —i ara ja li parlo no tant com a senador si no des de la meva condició d'alcalde— allò que ha passat tantes vegades a l'Estat espanyol, i és que parlant de la necessitat de reformar el finançament local, sempre arriba primer una reforma del finançament autonòmic que una reforma del finançament local. I sentint les paraules del senyor Montoro, m'atreveixo a pronosticar que abans entrarà a les Cambres la reforma del sistema de finançament autonòmic de les comunitats de règim comú que una modificació del finançament de les hisendes locals i, per tant, una nova llei d'hisendes locals que és tant o més necessària que la modificació del sistema de finançament de les comunitats autònomes. Perquè, com vostè també coneix, l'informe sí que dedica una part important als nivells entremitjos d'Administració, però també recorda constantment —i no ho fa en una o dues, sinó en vàries de les recomanacions— la importància del nivell de l'Administració local, tant en els objectius de creixement com en els objectius de consolidació fiscal, i també en la necessitat que disposin d'un finançament adient d'acord amb les seves competències.

En tot cas, agrair-li sincerament les seves aportacions i dir-li que li acceptem aquella que fa referència a la incorporació del punt e) a l'apartat segon de la nostra moció, i no ho faríem així amb la incorporació d'un tercer punt, que podríem deixar per a una millor ocasió.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Montilla, por su enmienda y sus aportaciones, que estoy seguro que tienen como objetivo complementar esta moción de nuestro grupo. Por lo tanto, como ya hemos hecho en otras ocasiones, también ahora se lo agradezco.

La enmienda que ustedes presentan tiene dos partes, como usted muy bien indicaba. Con respecto a añadir una letra e) en el punto segundo, con la posibilidad de incorporar otro de esos treinta y tres acuerdos que adoptaba la Comisión del Parlamento Europeo, referente al crecimiento,

no es que no tengamos inconveniente sino que nos parece acertado incluirlo. En la interpelación también hacía referencia a que no solo se hablaba de consolidación fiscal en las recomendaciones de este informe de las finanzas públicas 2010-2012. Es importante y nos parece acertado. Por lo tanto, lo aceptamos.

En cambio, en cuanto a la segunda parte de la enmienda, que plantea añadir un tercer punto a nuestra moción, no lo vamos a aceptar, y no tanto porque estemos de acuerdo o en desacuerdo—después lo mencionaré— sino porque se sale del contenido estricto de la moción, que tiene unos objetivos muy a corto plazo, es decir, ya. Usted me plantea instar al Gobierno a que cumpla la ley, lo que nunca está de más; pero, como usted recuerda y requería, la ley se aprobó en 2009 y establece cinco años para que el comité técnico realice la evaluación de este nuevo sistema de financiación autonómico de régimen común, que no entrará a valorar en estos momentos. En todo caso, estamos dentro de los plazos.

Tampoco le debo engañar. Si hablamos en clave estrictamente de Cataluña, creemos que el encaje de una nueva financiación, sea cual sea el estatus de nuestro país, no será a través de una ley tan encorsetada como la LOFCA y, por tanto, no tenemos inconveniente en que se realice una modificación de la Ley de Financiación Autonómica a nivel del Estado español. Como ya avancé el otro día al señor Montoro, a nosotros nos parece bien, a pesar de que no quisiéramos enmarcar la financiación de Cataluña en esta ley.

Pero si nos parece una posibilidad el que, desde su óptica, incorporáramos esta modificación, también podríamos incorporar otra. Señor Montilla, aprovechando lo que oí ayer en esta sala, escuchando al señor Montoro, ¿sabe lo que creo que nos va a volver a pasar? Volverá a suceder—y ahora no le hablo tanto como senador sino como alcalde— lo que ha sucedido tantas veces en el Estado español, y es que, hablando de la necesidad de la reforma de la financiación local, siempre llega primero una reforma de la financiación autonómica que una reforma de la financiación local. Oyendo las palabras del señor Montoro, me atrevo a pronosticar que antes entrará en las Cámaras la reforma del sistema de financiación autonómico del régimen común que una modificación de la financiación de los entes locales y, por tanto, una nueva ley de haciendas locales, que es tanto o más necesaria que la modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Porque, como usted también conoce, el informe dedica una parte importante a los niveles intermedios de Administración, pero también recuerda constantemente—no lo hace en una o dos sino en varias recomendaciones— la importancia del nivel de la Administración local, tanto en los objetivos de crecimiento como en los objetivos de consolidación fiscal, así como la necesidad de que disponga de una financiación adecuada de cara a sus competencias.

En todo caso, agradezco sinceramente sus aportaciones, y le comunico que aceptamos lo que hace referencia a la incorporación de la letra e) en el apartado segundo de nuestra moción, y no así la incorporación de un tercer punto, que podríamos dejar para una mejor ocasión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Me ha parecido entenderle que acepta la enmienda en su totalidad. (*Denegaciones.*) Es que solamente se puede aceptar en su totalidad. La enmienda es única, a pesar de que tenga dos puntos; por tanto, solo puede aceptarla o rechazarla en su totalidad.

El señor BEL ACCENSI: Señor presidente, nos gustaría haber aceptado la enmienda solo en una parte, pero, al no poder ser así, no la aceptamos de forma íntegra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a tratar de defender la posición contraria del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta moción que presenta el grupo catalán en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4377

Vamos a votar en contra por distintas razones. En primer lugar, porque solicitan esa mayor flexibilidad de déficit para las comunidades autónomas, en definitiva, más posibilidad de déficit para todos. Eso es lo que vienen a pedirnos.

El PSOE y también la Entesa se apuntan, prestos y dispuestos, a ese más déficit para todos. Pero, señorías, tengo que recordarles que el esfuerzo de consolidación fiscal que se está haciendo no es una opción, es una obligación. Y es una obligación —lo recordaba el gobernador del Banco de España—, porque lo más urgente es recuperar la confianza; y —en sus propias palabras— solo la recuperaremos cumpliendo los objetivos de consolidación que nos hemos marcado. Y yo creo que todos queremos salir de la crisis y que todos queremos recuperar la confianza. Por eso tenemos que cumplir esa condición necesaria. Y que la economía se reactive y haya empleo —decía él— no es posible si no avanzamos primero en esa consolidación. Por lo tanto, senador Montilla, esto también es una política de crecimiento, porque si algo hemos aprendido después del Gobierno socialista de los ocho años anteriores es que el déficit y la deuda ahogaron severamente el crecimiento. Pero además tengo que hablarles de a lo que nos llevó aquella situación: a la necesidad de reformar el artículo 135 de la Constitución y a la Ley orgánica de estabilidad, que vino a desarrollar el artículo 135, que da cumplimiento a las obligaciones contraídas en el marco europeo y que marcó y reguló, entre otros aspectos, la distribución de los límites de déficit y deuda. De manera que en tanto no se modifiquen las previsiones económicas en la Unión Europea, los parámetros de déficit para 2013 seguirán siendo los acordados, como ustedes muy bien saben. Esa es la verdad de la que no quieren acordarse.

Pero también saben que hay un acuerdo suscrito por el Gobierno y todas las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia de Presidentes del pasado 2 de octubre, celebrada en esta Casa. En ese acuerdo todas las comunidades autónomas se comprometieron a cumplir los objetivos marcados de reducción del déficit, y en particular para el año 2013 es del 0,7. Por lo tanto, hay un compromiso claro de cumplimiento de esos objetivos para el año 2013, esos objetivos que usted, senador Bel, nos dice hoy que no son realistas; pero desde luego son los objetivos que han sido apoyados y refrendados por todos los presidentes de todas las comunidades autónomas, también por el presidente de la comunidad autónoma catalana, y que se están plasmando en todos los presupuestos autonómicos. Quizá deberían plantearse qué sentido tiene que vengan aquí, Pleno tras Pleno, a decir lo contrario de lo que se aprobó en ese punto.

En el segundo apartado ustedes insisten en que los esfuerzos de consolidación fiscal se repartan de otra manera, que se tengan en cuenta los servicios que se prestan. Pero es que el Gobierno está atendiendo a los servicios que se prestan. Efectivamente, los servicios que se prestan son una de las variables a tener en cuenta al fijar y repartir los objetivos de déficit, pero hay otras variables que no podemos olvidar y que configuran una realidad importante, y usted, senador Bel, queriendo o sin querer, las ignora. En primer lugar, ese gasto también social, como son las prestaciones por desempleo y las prestaciones contributivas o los complementos para pensiones mínimas, un gasto que tiene un peso importantísimo en el presupuesto y que se está sufragando en su mayor parte por la Administración del Estado. Es más, por primera vez el Estado aporta 6662 millones más para financiar todas las prestaciones no contributivas y los complementos a mínimos; pero merece la pena, porque vamos a cumplir el Pacto de Toledo y, sobre todo, porque vamos a dar seguridad y estabilidad de futuro a nuestro sistema de pensiones. Y en segundo lugar, senador Bel, hay que considerar también una política de Estado que este Gobierno ha puesto en marcha desde el primer día, como son esas medidas que han sido auténticas tablas de salvación para unas administraciones territoriales que se ahogaban en pozos de deuda: el Plan de pago a proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómico, que este año cuenta con 23 000 millones. Mire, del pago a proveedores para las comunidades autónomas, seis de cada diez euros fueron a pagar servicios sociales; un 45% de las facturas que se pagaron eran facturas sanitarias. Por lo tanto, la Administración central ha estado pagando, y pagando, asegurando la prestación de servicios como la sanidad, la educación o los servicios sociales de las comunidades autónomas.

Hablaba usted también de la reducción de gastos en defensa, y tengo que terminar señalándole, señoría, que la política de defensa que se contempla en el presupuesto para 2013 va a permitir mantener las capacidades operativas mínimas imprescindibles para cumplimentar las misiones y ejecutar los compromisos adquiridos por nuestra pertenencia a las organizaciones internacionales o por la participación en programas internacionales.

Termino, por lo tanto, señor presidente, señalando que por todas estas razones, y alguna más a la que me referiré en el turno de portavoces, votaremos en contra de esta moción.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko.

Lehendakari jauna, senatari jaun-andreok, aurretik joan daitela nire Legebiltzar taldearen baieztok botoa Bel Accensi senatariak defendaturiko mozioari. Mozio horretan defendatzen diren planteamendu gehienak konpartitzen doguz, horregatik planteamendu bakoitzaren inguruko aipamen labur txiki bat egingo dot nire hitzaldian zehar.

Gracias.

Señoras y señores, vaya por delante que mi grupo parlamentario va a dar el voto favorable a esta moción, en la que se plantean una serie de cuestiones con las cuales estamos de acuerdo. Y voy a ir repasando esas cuestiones poco a poco.

En el primer punto se solicita una relajación de los objetivos del déficit para España en el año 2013. Es una reivindicación ya tradicional de CiU en esta Cámara y también del Govern de la Generalitat, pero también coincidente con lo manifestado por otras comunidades autónomas, al contrario de lo que ha comentado antes la senadora del Partido Popular, algunas de ellas también del color del Gobierno central, que reivindicaban asimismo mayor flexibilidad en estos criterios. Coincide también con la opinión de expertos analistas de reconocida solvencia, que han manifestado sus dudas respecto de la capacidad de España de cumplir con los objetivos de déficit acordados con Europa. Y por último, también está en plena sintonía con la experiencia reciente de quienes estamos hoy aquí, en esta Cámara, pues ya el año pasado tuvimos que modificar el techo de gasto del Estado para acomodarlo a parámetros más realistas hasta en dos ocasiones. Y aquí mismo el resto de grupos parlamentarios expusimos al señor Montoro nuestra escasa confianza en las cifras barajadas por el Gobierno. Por dos veces nos dijo el ministro que no movería un ápice esas cifras, y por dos veces acabó sacándole de su error, no ya nuestra opinión, sino la realidad económica.

Por tanto, sí a la aplicación de criterios de flexibilidad en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, y sí también a la segunda parte de este primer punto, a que esta flexibilidad redunde en beneficio de la cota de déficit establecida para las comunidades autónomas. Es difícilmente comprensible que sea el ámbito con mayores cotas de responsabilidades competenciales, el ámbito administrativo sobre el que descansa la inmensa mayoría de los servicios básicos prestados a la ciudadanía: educación, sanidad y servicios sociales, como bien ha mencionado el señor Bel, que sea precisamente a ese ámbito, digo, al que más se limite su capacidad de gasto. Es evidente que esta incongruencia entre las responsabilidades asumidas por las comunidades autónomas de régimen común en cuanto prestatarias de servicios públicos, y su escaso margen de maniobra en cuanto a la política de ingresos, está en el origen de una parte importante del déficit autonómico. Cualquier desarrollo competencial, como el acometido por buena parte de las comunidades autónomas españolas que han modificado su respectivos estatutos de autonomía en fechas recientes, debería estar acompañado de la correspondiente adecuación de los ingresos precisos para desarrollar esas competencias de forma más eficiente y más eficaz. Así se desprende de la aplicación de principios políticos de amplio consenso sobre los que se basa buena parte de la arquitectura política europea, como son los principios de subsidiariedad, de proporcionalidad y de responsabilidad fiscal, que han de ser inspiradores también para el funcionamiento interno de los Estados miembros. Porque una autonomía en el gasto sin una responsabilidad equivalente en cuanto a los ingresos es una autonomía cautiva de la voluntad de quien recauda y sujeta a los vaivenes no solo de la economía, sino también de la política. A eso también hace referencia el tercer punto de la moción del señor Bel. En ese sentido interpretamos en nuestro grupo el apartado b)

de la moción que nos ocupa. Y esta es la reflexión que nosotros compartimos plenamente con el grupo proponente.

También el siguiente apartado c) está dictado por el sentido común y sobre el que seguramente estemos todos de acuerdo. Todos los partidos políticos representados en esta Cámara, todos, hemos llevado en nuestros programas electorales medidas de adecuación, adelgazamiento, reducción de duplicidades y solapamientos y/o mejora de las estructuras de las administraciones públicas. Hemos aprobado mociones en esta Cámara instando al Gobierno a acometer medidas en este sentido que han sido aprobadas prácticamente por unanimidad. Y hemos aplaudido los planes anunciados por el Gobierno central para reducir el gasto superfluo de esas estructuras obsoletas. Por tanto, no tengo ninguna duda de que este punto de la moción no será objeto de controversia por parte de ningún grupo parlamentario, ya que, como he mencionado anteriormente, hace referencia a cuestiones que cuentan con un amplio consenso en el ámbito parlamentario europeo. Y es que este segundo punto de la moción de CiU forma parte de un informe de treinta y tres puntos, que también mencionaba el señor Montilla, aprobado por el Parlamento Europeo hace un mes con el voto favorable de los grandes eurogrupos y, por ende, también de sus compañeros de partido. Nosotros votamos favorablemente entonces y lo haremos también hoy aquí. Me imagino que igual que ustedes, aunque me está sorprendiendo el voto en contra que va a emitir el Grupo Popular. De no ser así, tendrán que ser en el turno de portavoces sumamente convincentes a la hora de explicar el porqué de su incongruencia y por qué exigen, votan y aplauden en Europa lo que luego aquí están dispuestos a rechazar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, president.

Senyories, nosaltres, malgrat no acceptin les nostres esmenes pels condicionants que abans s'han posat de relleu en les anteriors intervencions, votarem a favor de la moció. Ho farem, en primer lloc, perquè compartim en línies generals el contingut de la mateixa, com he dit abans. Pensem que sol·licitar a la Unió Europea, a les institucions comunitàries, l'aplicació de criteris de flexibilitat és una cosa que s'ha de fer i que, de fet, sabem que s'està fent, perquè aquí la discussió és una mica una ficció. També es va fer l'any passat: aquí es negava per part del Govern quan des de l'oposició es feia aquesta demanda, però a l'hora de la veritat el senyor De Guindos i el senyor Montoro negociaven amb Brussel·les ampliar els criteris, com es va veure tot just uns mesos després, i com es veurà aquest any.

També sabem que el Govern està tractant de negociar aquest criteri de flexibilitat, malgrat avui la portaveu del Grup Popular aquí no ho vulgui reconèixer. Dintre d'unes setmanes, o de pocs mesos, molt pocs mesos, tindrem el resultat, esperem que satisfactori. Nosaltres, si de cas el que pensem, és que en aquest sentit si el Govern ho fa, faria bé evidentment de sol·licitar a les institucions europees l'aplicació d'aquests criteris de flexibilitat amb el suport de més grups de la Cambra. I dic que ho faran, entre altres coses, perquè el senyor Montoro, ja en dues ocasions, ens ha fet al·lusió aquí a què la recaptació de l'any passat va anar bé, que els objectius de recaptació d'ingressos es van complir, el que no sabem són les despeses i el dèficit. Malgrat que estem ja en el mes de febrer no sabem encara el dèficit de l'any passat, però tots sospitem que és superior a l'objectiu que s'havia marcat el Govern, i sabem perfectament que el Govern necessitarà ampliar l'aplicació d'uns criteris de flexibilitat respecte l'objectiu que en aquest moment hi ha fixat; per tant, es tracta d'això, de no negar les evidències sinó tot el contrari.

Donarem suport a la moció també perquè compartim una segona qüestió, que és el repartiment del dèficit. El repartiment del dèficit que hi ha en aquests moments entre els diferents nivells d'Administració no té massa sentit, no es correspon amb l'estructura de despesa dels nivells d'Administració, de manera molt particular de les comunitats autònomes, és evident. Les comunitats autònomes tenen una part molt important de la despesa i se'ls assigna una part del dèficit molt petita que no es correspon amb la seva participació a la despesa pública i, a més a més, no es té en compte una altra variable que és fonamental, i és la pràcticament nul·la capacitat de les comunitats autònomes per actuar sobre un altre element per reduir el dèficit, que no és

exclusivament reduir la despesa, sinó que és incrementar els ingressos. L'autonomia fiscal de les comunitats autònomes és molt petita; jo alguna vegada he dit fins i tot inferior a la dels ajuntaments i, per tant, això s'ha de tenir també present a l'hora de fer aquest repartiment de dèficit, perquè mentre l'Administració central pot pujar els impostos, pot incrementar els ingressos i, per tant, per aquesta via reduir el dèficit, les comunitats autònomes no tenen aquesta facultat, no tenen aquesta possibilitat, i això s'ha de tenir present també.

Per acabar, dir que jo crec que això sobradament justifica donar suport a aquesta moció, tot i que lamento que no es puguin tenir en compte les esmenes. En primer lloc, perquè l'al·lusió que es fa a la primera part de l'esmena, la introducció de l'apartat e), creiem que era necessària perquè cal fer al·lusió a les polítiques de creixement perquè formen part també del conjunt de la declaració d'aquests trenta-tres punts de la resolució del Parlament Europeu, i perquè no podem parlar exclusivament de criteris o de temes relatius a la consolidació fiscal exclusivament en aquest moment. Sense polítiques de creixement, difícilment acabarem també fent els ajustos fins i tot fiscals que són necessaris. En segon lloc, i amb això acabo, perquè pensem que era necessari fer aquesta al·lusió també.

Allò que em temo que passarà no és només que evidentment s'abordarà abans el finançament autonòmic que el finançament local —estic convençut d'això com a persona que ha dedicat també molts anys a l'Administració local com vostè sap, senyor Bel—, però que els terminis que fixa la pròpia disposició addicional setena de la Llei 22/2009...

Gracias, presidente.

Señorías, nosotros, a pesar de que no acepten nuestras enmiendas por los condicionantes que han puesto de manifiesto en las anteriores intervenciones, votaremos a favor de la moción. Lo haremos, en primer lugar, porque combatimos las líneas generales de su contenido, como ya he dicho. Pensamos que solicitar a las instituciones comunitarias la aplicación de criterios de flexibilidad es algo que se debe realizar, que se debe hacer y, de hecho, sabemos que se está haciendo porque aquí la discusión es una ficción. Lo mismo ocurrió el año pasado, y el Gobierno se negó cuando la oposición hizo esta petición, pero a la hora de la verdad, el señor De Guindos y el señor Montoro negociaban con Bruselas la ampliación de los criterios, como se vio unos meses después, y como se verá este año.

También sabemos que el Gobierno está tratando de negociar este criterio de flexibilidad y, a pesar de que hoy la portavoz del Partido Popular no lo quiera reconocer, de aquí a una semana o a pocos meses, tendremos el resultado y esperemos que sea satisfactorio. Nosotros, en todo caso, consideramos que si el Gobierno lo negocia, se debería solicitar a las instituciones europeas la aplicación de estos criterios de flexibilidad con el apoyo de más grupos de la Cámara. Y digo que lo hará, entre otras cosas, porque el señor Montoro, ya en dos ocasiones, ha hecho alusión aquí a que los objetivos de recaudación se cumplieron, pero lo que no sabemos son los gastos y el déficit. Aunque estamos ya en el mes de febrero, todavía no sabemos el déficit del año pasado, pero todos sospechamos que es superior al objetivo que se había marcado el Gobierno, y sabemos perfectamente que necesitará ampliar la aplicación de los criterios de flexibilidad respecto al objetivo que en estos momentos se ha fijado; por tanto, se trata de no negar las evidencias sino todo lo contrario.

Apoyaremos la moción también porque compartimos una segunda cuestión, que es el reparto del déficit. El reparto del déficit que existe en estos momentos entre los distintos niveles de la Administración no tiene mucho sentido, no se corresponde con la estructura de gasto ni, de forma muy particular, con la de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas tienen una parte muy importante del gasto y se les asigna una parte del déficit muy pequeña que no se corresponde con su participación en el gasto público y, además, no se tiene en cuenta otra variable que es fundamental, que prácticamente es la nula capacidad de las comunidades autónomas para actuar sobre otro elemento para reducir el déficit; no se trata exclusivamente de reducir el gasto sino de incrementar los ingresos. La autonomía fiscal de las comunidades autónomas es muy pequeña; en algunas ocasiones yo he dicho que incluso es inferior a la de los ayuntamientos y, por tanto, eso se debe también tener muy presente en el momento de hacer este reparto de déficit porque, mientras la Administración central puede subir los impuestos, incrementar los ingresos y, por tanto, por esta vía reducir el déficit, las comunidades autónomas no tienen esta facultad, no tienen esa posibilidad.

Para terminar, creo que esto justifica sobradamente el apoyo a esta moción, aunque lamento que no se puedan tener en cuenta las enmiendas. En primer lugar, porque al leer la introducción, la primera parte de la enmienda era necesaria ya que las políticas de crecimiento se deben mencionar pues forman parte también de la declaración de estos 33 puntos de la resolución del Parlamento Europeo y porque, desde nuestro punto de vista, no podemos hablar de asuntos relativos a la consolidación fiscal exclusivamente en estos momentos. Sin políticas de crecimiento, difícilmente acabaremos también haciendo los ajustes fiscales necesarios. Por último, y con esto termino, porque creemos que era necesario hacer esta alusión también.

Lo que me temo que sucederá es que no solo se abordará la financiación autonómica nuevamente antes que la financiación local —estoy convencido de ello porque soy una persona que ha dedicado muchos años a la Administración local, usted lo sabe señor Bel—, sino que los plazos que fija la propia disposición adicional séptima de la ley 22/2009...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: ...no es compliran si no es posen en marxa els mecanismes que preveu la mateixa llei. I per això, d'aquí, venia la nostra demanda que pensàvem que era i és absolutament necessària.

Moltes gràcies.

...no se cumplirán si no se ponen en marcha los mecanismos que prevé la misma ley. De aquí venía nuestra petición que creíamos que era y es absolutamente necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, senyor president.

En tot cas, a la portaveu del Grup Parlamentari del Partit Popular, dir-li que la seva intervenció no deixa de sorprendre. Algú l'escolta i algú estarà convençut en aquests moments que el ministre De Guindos no ha fet cap gestió, no està fent cap gestió i no farà cap gestió per flexibilitzar els objectius de dèficit. Ara, en torn de portaveus, vostè ve aquí a la tribuna i diu això. És clar, al final ens prenen a tots per ximplets; no som ximplets. Evidentment que s'estan sol·licitant aquestes modificacions dels objectius de dèficit! És que ells mateixos ho estan reconeixent.

L'objectiu de dèficit per si mateix no és una xifra dogma de fe, no és una xifra sacrosanta. És una xifra que la fixes en un moment i si les circumstàncies canvien, canvia la xifra. Però és que ja li vaig dir, el ministre Montoro presenta uns pressupostos el mes de juny, s'aproven uns objectius de dèficit el mes de juny, i el mes de juliol, abans que passés un mes, vostès mateixos, el seu Govern, negocien amb Europa i canvien els objectius de dèficit, ara sí, només per a l'Administració central, i no per a les comunitats autònomes. Per tant, es podrien oposar donant altres motivacions, però enrocar-se en què l'objectiu de dèficit ja està i no es mourà, i no el negociarem, i no el canviarem, és perillós senadora Angulo, perquè si d'aquí no uns mesos com pronostica el senyor Montilla, sinó d'aquí unes setmanes o uns dies la Unió Europea modifica els objectius del dèficit, vostè pujarà aquí i dirà que els ha modificat, però que l'Estat espanyol no havia demanat la seva modificació.

Per tant, si la Unió Europea ens modifica els objectius de dèficit sense haver-ho demanat nosaltres, potser ens ho hauríem de fer mirar, potser s'hauria de fer mirar el Govern com està portant la direcció de l'economia a l'Estat espanyol perquè és clar, entren vostès mateixos en les seves contradiccions, i nosaltres ja no li discutim. Miri, encara que no ho demanin, si vol traiem el fet de demanar-ho, fem que no ho demana el Govern, però si la Unió Europea de mutu propi modifica els objectius de dèficit de l'Estat espanyol, nosaltres el que diem és que a diferència d'allò que van fer l'any passat traslladin aquesta modificació dels objectius del dèficit a les comunitats autònomes i no el traslladin íntegrament a l'Administració central.

I aquest jo crec que és el gran tema de discrepància. Potser és el gran tema de discrepància perquè —jo crec que li han recordat abans alguns portaveus— tots els punts que nosaltres incorporarem a la segona part de la resolució de la nostra moció, tots, aquells quatre, fins i tot el

cinquè que, per un desconeixement transitori —demano disculpes al president— del reglament no hem pogut incorporar, vostès ja els han aprovat. Els representants del Partit Popular espanyol a la Comissió d'Afers Econòmics i Monetaris del Parlament Europeu van votar sí a aquests quatre punts que proposem. Van votar sí a què la distribució dels objectius de consolidació fiscal fos equitativa entre els diferents nivells d'Administració. Van votar sí que aquells països que tinguin problemes de consolidació fiscal —i Espanya els té— havien de reduir les despeses de defensa. Van votar sí que aquells organismes que siguin innecessaris, que s'han quedat sense competències i, per tant, són incompetents s'han de suprimir. S'han de suprimir els organismes, els ministeris incompetents perquè no té sentit que aquests ministeris generin despesa. Tot això ja ho van votar. Per tant, no entenc que aquí ara es posicionin en contra. O és que potser ho van votar pensant en algun altre país? Que potser pensaven en Alemanya quan estaven votant això al Parlament Europeu? Que potser pensaven en França? Que pensaven en Dinamarca quan estaven votant això al Parlament Europeu?

Per tant, jo crec que hem de ser una mica coherents, i els faig una reflexió final. Pel que fa a les afirmacions que fan respecte als objectius del dèficit, com a mínim siguin una mica modestos, tinguin una certa modèstia. Crec que els anirà bé, també, perquè dir que: nosaltres, a través del FLA estem aconseguint... No, vostès a través del FLA l'únic que estan donant és tresoreria, finançament a les comunitats autònomes, igual com el Banc Central Europeu al mes de juliol va donar finançament, va obrir l'aixeta perquè l'Estat espanyol es pogués finançar. De la mateixa manera com va fer el Banc Central Europeu amb l'Estat espanyol, amb el FLA l'Administració central ho està fent en relació amb les comunitats autònomes. Per tant, també, una mica de modèstia.

Gracias, señor presidente.

A la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado tengo que decirle que, la verdad, su intervención no deja de sorprender. Si alguien le escucha estará convencido en estos momentos de que el ministro De Guindos no ha realizado ninguna gestión, no está haciendo ninguna gestión y no hará ninguna gestión para flexibilizar los objetivos de déficit. Si usted dice esto en la tribuna en el turno de portavoces, al final nos toman a todos por tontos. No somos tontos. ¡Evidentemente que se están haciendo estas modificaciones! ¡Claro que se están solicitando estas modificaciones de los objetivos de déficit! Ellos mismos lo reconocen.

El objetivo de déficit por sí mismo no es una cifra que sea dogma de fe, no es una cifra sacrosanta. La cifra la fijas en un momento y si las circunstancias cambian, cambia también esta cifra. Ya se lo dije al ministro Montoro. Presenta unos presupuestos en el mes de junio. Se aprueban unos objetivos de déficit en el mes de junio y en el mes de julio, antes de que transcurriera un mes, ustedes mismos, su Gobierno, negocian con Europa y cambian los objetivos de déficit, eso sí, solo para la Administración central y no para las comunidades autónomas. Por lo tanto, ustedes se podrían oponer dando otros motivos, pero enrocarse en que el objetivo de déficit está, no se moverá, no se negociará y no se cambiará, es peligroso, senadora Angulo, porque si de aquí, no en unos meses, como pronostica el señor Montilla, si de aquí a unas semanas o unos días la Unión Europea modifica los objetivos de déficit, usted subirá a esta tribuna y dirá que los ha modificado, pero que el Estado español no había pedido su modificación.

Por consiguiente, si la Unión Europea nos modifica los objetivos de déficit sin que se haya solicitado por nuestra parte, quizás lo tendremos que mirar, quizás el Gobierno tendrá que mirar cómo está llevando la dirección de la economía en el Estado español porque ustedes mismos entran en contradicciones y nosotros ya no se lo discutimos. Si quiere, quitamos el que lo pida el Gobierno, pero si la Unión Europea, de motu proprio, modifica los objetivos de déficit del Estado español, nosotros, a diferencia de lo que sucedió el año pasado, decimos que trasladen esta modificación de los objetivos de déficit a las comunidades autónomas y no la trasladen íntegramente a la Administración central.

Este es el gran tema de discrepancia. Quizás es el gran tema de discrepancia porque —como le han recordado antes algunos portavoces— todos los puntos que nosotros incorporamos en la segunda parte de la resolución de nuestra moción, todos, los cuatro, incluido el quinto que por un desconocimiento transitorio —pido disculpas al presidente— del reglamento no hemos podido incorporar, ustedes ya los han aprobado. Los representantes del Partido Popular español en la

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo votaron sí a estos cuatro puntos que proponemos. Votaron sí a que la distribución de los objetivos de consolidación fiscal fuera equitativa entre los distintos niveles de Administración. Votaron sí a que aquellos países que tengan problemas de consolidación fiscal —España los tiene— tuvieran que reducir los gastos en defensa. Votaron sí a que aquellos organismos innecesarios, que se hayan quedado sin competencias y que, por lo tanto, sean incompetentes se deben suprimir. Deben suprimirse los organismos, los ministerios incompetentes porque no tiene sentido que estos ministerios generen gasto. Todo esto ya lo votaron. Por lo tanto, no entiendo que aquí y ahora se posicionen en contra. ¿O es que quizá lo votaron pensando en algún otro país. ¿Quizá pensaban en Alemania cuando votaban esto a nivel europeo? ¿Quizá pensaban en Francia? ¿Pensaban en Dinamarca cuando estaban votando esto en el Parlamento Europeo?

Por consiguiente, creo que debemos ser un poco coherentes y les hago una reflexión final. En cuanto a las afirmaciones que realizan respecto a los objetivos de déficit, como mínimo sean un poco modestos, tengan una cierta modestia. Creo que les irá bien, porque decir: nosotros, a través del FLA estamos consiguiendo... No, ustedes a través del FLA lo único que están dando es tesorería, financiación a las comunidades autónomas, igual que el Banco Central Europeo en el mes de julio dio financiación, abrió el grifo para que el Estado español se pudiera financiar. Igual que hizo el Banco Central Europeo con el Estado español, el FLA, la Administración central lo está realizando en relación con las comunidades autónomas. Por lo tanto, tengan también un poco de modestia.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BEL ACCENSI: Acabo, president.

I finalment, pel que fa als objectius de dèficit, ja li he dit. Vostès són aquell Govern que venen aquí a la Cambra, porten un objectiu de dèficit i als quinze dies o tres setmanes el modifiquen. Per tant, no vagin donant lliçons que quatre mesos després no es poden modificar objectius de dèficit.

En tot cas, moltes gràcies a aquells grups que donaran recolzament a la nostra moció.

Gràcies, president.

Termino, presidente.

Finalmente, en cuanto a los objetivos de déficit, ya se lo he dicho. Ustedes son aquel Gobierno que viene aquí, a la Cámara, a traer un objetivo de déficit y a los quince días o tres semanas lo modifica. Por lo tanto, no den lecciones sobre que cuatro meses después no se pueden modificar los objetivos de déficit.

En todo caso, muchas gracias a aquellos grupos que den apoyo a nuestra moción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días.

Señor Bel, después de leer su moción, vamos a apoyarla. Como usted mismo decía en el debate de la interpelación —es la cuarta sobre unos temas similares—, sí a la flexibilidad. Lo hemos pedido en esta Cámara todos. Estoy convencido de que el Gobierno, el señor De Guindos, la está pidiendo, la está implorando ante las autoridades europeas porque es necesaria para que este país no siga mucho más tiempo en esta recesión que tanto dura ya. Y sí a que de la misma se beneficien las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Ustedes plantean que íntegramente. Se podría discutir. Me imagino que es para compensar que el pasado año no se les dio nada. Pero al menos en la parte equivalente a la participación en el gasto público de las distintas administraciones sería lo normal y el Gobierno hasta cierto punto está comprometido a que así sea. Luego vendrá la discusión de cuánto a cada uno.

Por supuesto, sí a asumir lo que se llaman recomendaciones. Me he leído la resolución del Parlamento Europeo, que aprobó previamente la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. Son 9 consideraciones y 33 puntos, algunos de ellos, como bien ha señalado antes el señor Montilla, contradictorios, pero fue aprobada prácticamente por unanimidad. Me imagino que sobre eso se tendría que decir algo y nos tiene que comprometer a los parlamentarios de los grupos que allí votaron apoyar esos puntos.

Nosotros estamos de acuerdo también con el quinto punto que ha añadido Entesa e incluso con el otro punto que querían añadir, porque la Conferencia de Presidentes que se celebró aquí algo tuvo que ver en este asunto y convendría que se activasen los mecanismos que allí se comentaron. Por todo ello, vamos a apoyarla.

Pero la cuestión va más allá. La cuestión es que yo creo que se constata ya a estas alturas un fracaso de la política económica que Europa ha marcado, sobre todo para los países con dificultades, para los países periféricos. La pregunta, y se verá hoy en el debate del estado de la nación, es si han valido la pena todos estos sacrificios, si crecemos más, si se está creando empleo, en definitiva, si la gente está viendo con cierta esperanza el futuro. La respuesta ahora mismo tiene que ser negativa. Por lo tanto, no solamente nosotros desde la oposición, sino desde entidades como el Fondo Monetario Internacional, como el presidente del Eurogrupo, como la propia Administración de Estados Unidos o de otros países importantes como Japón están diciendo que estas políticas «austericidas», estas políticas que sacralizan el déficit, que sacralizan la deuda están conduciendo a una serie de países a un empobrecimiento cada vez mayor. Y esa es la constatación de un fracaso; el fracaso de una política económica que es urgente cambiar, que es urgente hacerlo desde los parámetros de tener en cuenta la situación de los distintos países y no aplicar las mismas medidas, porque no se puede aplicar la misma política económica a un país que tiene el 6% de desempleo como Alemania, que a un país que tiene el 26%, como es España. Esto es lo que se está haciendo hasta ahora.

Se podrá decir que somos más competitivos, y es verdad, pero ¿a costa de qué? A costa de un empobrecimiento general del país, a costa de una disminución del poder adquisitivo de las clases trabajadoras, a costa no de haber invertido más en I+D+i o en nuevas tecnologías, sino a costa, en definitiva, de la bajada de salarios y la pérdida de derechos en el ámbito laboral. Por lo tanto, hace falta urgentemente un cambio en la política económica, un giro hacia políticas anticíclicas que estimulen la economía y creen empleo. Hace falta urgentemente un plan de choque contra el paro juvenil, hacer lo que se aprobó en junio en el Consejo de Jefes de Estado o de Gobierno europeos, y hacerlo ya. Aquí es donde deberemos centrar el debate.

Termino. El señor Montoro, una vez más, volvía ayer a ponerse la medalla del cumplimiento de los ingresos presupuestados para el 2012. Hay que recordar que el presupuesto del 2012 se aprobó en marzo con unos ingresos presupuestados que se han cumplido porque en junio hubo un incremento considerable de impuestos que de otro modo no se hubiera podido alcanzar. Esos once mil millones hubiesen sido el déficit sumado a los ingresos de no hacer esta subida tan enorme de impuestos que en el mes de marzo negaba que iba a realizar.

Ha salido también la financiación local. Ayer decía el ministro que no entiende por qué la financiación local tiene que ir acompañando al cambio de la Ley de Bases de Régimen Local. Es todo lo contrario de lo que decían cuando hace cinco años se intentó cambiar dicha ley: ...que no hacía falta, que ellos exigían que se hablara de financiación local... Mientras no se hable de financiación territorial conjuntamente, una vez que sepamos el resultado de esa comisión intergubernamental que se creó para ver las distintas competencias, no haremos nada.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, senador Bel, dice usted que es posible que cambien los objetivos de déficit en la Unión Europea. Se lo reconocía el ministro y es verdad, y si cambian los objetivos de déficit ahí estará el Gobierno para hablar con las administraciones territoriales y para hacer lo que tiene que hacer con los nuevos objetivos, pero mientras tanto no tiene ningún sentido que vengan debate tras debate a quejarse de que tienen pocas posibilidades de déficit, cuando por otra parte, ustedes, en su comunidad autónoma, saben mejor que nadie los serios problemas que han tenido para encontrar a alguien que les financie el déficit. De qué les sirve, como les recordaba el ministro, tener más porcentaje de déficit si no son capaces de cubrirlo. Por lo tanto, si hay otros objetivos, el Gobierno cumplirá y hablará con las administraciones territoriales, porque si algo ha demostrado es esa capacidad, esa consideración de que todos somos Estado y ese trabajo por y para las comunidades autónomas —y ustedes lo saben— para cumplir esos objetivos y también para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4385

cumplir con la ley, senador Montilla —usted hacía referencia a la Ley de financiación autonómica—. Es este Gobierno el que ha puesto sobre la mesa los 16 000 millones de fondos adicionales que han permitido, con 14 000 millones, financiar los servicios públicos fundamentales —educación, sanidad y servicios sociales— y con el resto atender el retraso en el pago de las devoluciones de los anticipos de las liquidaciones correspondientes a 2008 y 2009.

Eso lo ha hecho este Gobierno, y parece que ustedes no se acuerdan, aunque usted era presidente de una comunidad autónoma, cuando las comunidades autónomas tenían que ir al Tribunal Constitucional a exigir esos fondos adicionales del sistema de financiación que el Gobierno socialista comprometió pero luego nunca cumplió. Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular cumplirá los acuerdos que hay en cada momento, y en este momento está haciendo todo lo posible y adoptando las medidas para cumplir los objetivos de déficit y de consolidación fiscal que tenemos marcados.

Y está trabajando también por el crecimiento, senador Vázquez. Ahí está. Parece que a ustedes les molesta, pero todas las declaraciones de todos los organismos internacionales van en el mismo sentido. El Gobierno está poniendo en marcha reformas para lograr una economía más competitiva y tendrán un efecto positivo en el crecimiento. Esto es lo que decía el señor Daniel Leigh, del Fondo Monetario Internacional, en una entrevista hace escasos días. Esa es la realidad de este Gobierno.

Se referían ustedes también a la coherencia con el informe de finanzas. Señorías, coherencia toda. Respecto al informe de finanzas —han aludido a él—, ustedes hablan en la moción de repartir los esfuerzos de forma justa entre las administraciones teniendo en cuenta los servicios que prestan. ¿Es que les parece que es poco reconocer los servicios que prestan todos los mecanismos, que son auténticas tablas de salvación, que el Gobierno ha puesto en marcha para asegurar la prestación de los servicios en las comunidades autónomas? ¿Es que les parece poco —y en concreto en Cataluña, a la que se referían ustedes— que el Gobierno en solo diez meses haya inyectado a la economía catalana 11 687 millones de euros para pagar las deudas que ustedes, con esos déficits que les parecen poco o que les parecen cortos, han ocasionado? Han sido 11 687 millones de euros para pagar anticipos a cuenta, 1034 millones de la línea ICO, 2665 millones para pagar a los proveedores —que los tenían sin cobrar— y 5433 millones del Fondo de Liquidez Autonómica.

Si algo necesita Cataluña es un Gobierno comprometido con salir de la situación que ustedes han dejado y, desde luego, si se procede, cuando se proceda, a la revisión del modelo de financiación, trabajen ustedes para mejorarlo, trabajaremos todos para mejorarlo, ahí va a encontrar al Partido Popular, pero mientras tanto tienen ustedes que gestionar, no solo los gastos, también los ingresos; hay una capacidad importante de generar ingresos que ustedes tienen que gestionar.

Y estamos cumpliendo esas recomendaciones. Fíjense que ustedes también hablan en la moción de evitar la existencia de ministerios y sectores gubernamentales sin competencias o tareas concretas. Fíjense la labor que ha realizado el Gobierno con ese plan de reestructuración del sector público. Si en algo está comprometido el Gobierno es en esa recuperación de la austeridad en la Administración pública reduciendo organismos supervisores, ministerios y sueldo de altos cargos y consejeros. Lo que no nos pidan —y termino—, lo que no nos pidan, señorías, como piden en esta moción, es que se eviten o se quiten departamentos como el de sanidad o el de comercio interior. No estamos en absoluto de acuerdo en que no tengan competencias y en que no tengan tareas. Fíjese en todo lo que está haciendo el Ministerio de Sanidad. Solamente esa cartera común básica de prestaciones sanitarias...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: ...que acordaban en diciembre Gobierno y comunidades autónomas, creo que ya justifica la existencia de un ministerio que está realizando una gran labor.

O el departamento para comercio —termino, señor presidente—. ¿Cómo pueden ustedes plantearse quitar el departamento de comercio, que está trabajando en una de las reformas estructurales más importantes y más positivas para los emprendedores españoles, como es esa ley de unidad de mercado? Es sorprendente que cuestionen ustedes departamentos como el de sanidad, el de servicios sociales o el de comercio...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: ...y convivan tranquilamente con ese entramado de entes públicos, hasta 1900, que tienen en Cataluña, que son un auténtico fondo de despilfarro.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Por favor, cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió tal y como ha sido presentada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 233; a favor, 86; en contra, 147.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

5. MOCIONES

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS ABUSOS SEXUALES INFANTILES Y LA PEDERASTIA.

(Núm. exp. 662/000065)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 5 y 5.1. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, silencio.

A esta moción se acaba de presentar una propuesta de modificación firmada por el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Se habían presentado cuatro enmiendas, dos del Grupo Parlamentario Vasco, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario de la Entesa. Teniendo en cuenta que el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Socialista han firmado la propuesta de modificación, se entiende que sus enmiendas decaen, quedando viva, por lo tanto, solamente la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de quince minutos, el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Comparezco, una vez más, en representación del Grupo Parlamentario Popular, en este plenario para defender una moción que presentamos en nombre de nuestro grupo dedicada a lo que significan abusos sexuales infantiles y a la pederastia. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Una vez más, creemos que es una moción oportuna, que es una moción que está llena de sentido común y, además, que precisa, para que tenga la mayor fuerza social posible, una unidad de las fuerzas políticas para no prescindir en ningún minuto de la responsabilidad que debe tomar, sobre todo en estos momentos, la Cámara, el Senado, ante un problema social de orden muy importante. Y, además, porque creemos que no podemos permanecer como políticos, ante un problema de esta entidad social, ocultos; tenemos que, con mesura, con prudencia y con responsabilidad, tomar una postura que, además, transmitamos al Gobierno. Y decimos que tiene sentido común, porque, entre otras cosas, carece, una vez más, de contenido ideológico, porque no lo precisa, no lo necesita; solo busca mejorar el compromiso con este problema y buscar la solución de este problema entre todos. Porque, además, las víctimas de este gran problema social son los ciudadanos infantiles, y todas las medidas preventivas que tomemos serán pocas. Asimismo, esta conducta aberrante, para que pueda pasar en algún momento oculta, tiene un componente familiar muy importante, tiene un componente de cercanía

y amistad que le da un viso de normalidad, que es un valor claramente negativo para poder prevenir, para poder atajar y para poder tratar, dado ese componente familiar y de relación amistosa que conlleva.

Señorías, la pederastia merece los rechazos sociales más contundentes porque, además, la víctima siempre sale perjudicada, que en este caso concreto son los ciudadanos de menor edad, dado el gran daño que se les puede infligir. Por tanto, es fundamental tomar conciencia política, prevenir y ayudar a paliar los efectos y perseguir con vehemencia la práctica de tal aberrante delito.

Por ello presentamos esta moción, que implica a varios ministerios: Justicia, Educación y Sanidad, y que se centra en cinco puntos fundamentales. En primer lugar, reforzar las estrategias de actuación expresadas en el III Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia 2010-2013. En segundo lugar, la persecución de la llamada apología de la pederastia. En tercer lugar, la obtención de la validez legal para la denominada prueba preconstituida, que consideramos un punto clave de esta moción. Y, en cuarto lugar, el endurecimiento de las penas de prisión para los pederastas no reinsertados que, como todos sabemos, tienen una difícil reinserción y una reincidencia casi garantizada.

Esta sensibilidad por el problema de la pederastia no es la primera vez que está presente, sino que ya lo ha estado en la IX Legislatura, en la que el Grupo Socialista presentó una pregunta escrita, con un compromiso formal, el Grupo Popular presentó otra iniciativa importante, apoyada por la totalidad de la Cámara, Convergència i Unió presentó dos proposiciones de ley y, además, el 9 de junio de 2010, a raíz de la modificación del Código Penal, el senador Luis Peral presentó cinco enmiendas, una de ellas de modificación de la edad legal de 13 a 14 años para tener relaciones sexuales y el endurecimiento del ensalzamiento de la pederastia, el endurecimiento de las penas.

En definitiva, este asunto lleva tratándose desde hace tiempo con responsabilidad y preocupación en ambas Cámaras, y hoy podría ser un día muy importante si conseguimos lanzar un mensaje a la sociedad de unidad política ante este problema y las posibles soluciones que se tengan que dar, fundamentalmente en el terreno preventivo. También es verdad, y hay que decirlo, que los daños a las víctimas generalmente suelen ser irreversibles, y por eso hay que seguir insistiendo en tomar medidas preventivas y de diagnóstico precoz.

¿Qué se va a hacer y que se está haciendo? En un primer bloque se está llevando a cabo un Plan de acción contra la explotación sexual en la infancia y la adolescencia coordinado, que nace del Ministerio de Sanidad en 2010 —y menciono la fecha puesto que es importante—, y todo ello dentro del Observatorio de la Infancia, que es una cuestión fundamental. ¿En qué se basa? En primer lugar, en el conocimiento de la realidad, en la visualización del problema; en segundo lugar, en la protección; en tercer lugar, en el desarrollo y adecuación del marco jurídico y, algo muy importante, en la cooperación internacional. Y lo que se pretende con ello fundamentalmente es buscar concienciación social, una tolerancia cero ante este problema. Esta concienciación social también existió con problemas sociales muy importantes, como ha sido el maltrato a la mujer o el niño maltratado, que gracias a pactos de concienciación social se han conseguido reducir y se ha implicado a toda la sociedad para que se tomen las medidas adecuadas.

Otro punto importante es una adecuada divulgación y visualización, si cabe más, porque hay que seguir insistiendo, pues continúa siendo un problema gravísimo, y, finalmente, el repudio y el escarnio social con quien realiza la pederastia. Si esto lo llegamos a conseguir, pondremos claramente el suelo donde edifiquemos la sociedad presente y futura, protegiendo, sin lugar a dudas, al grupo más vulnerable, que es la infancia.

Otro punto es la detección temprana, lo que supone el intento de lograr índices fiables que nos adelanten de forma preventiva las medidas que hay que tomar; por tanto la fijación de protocolos de detección temprana dentro del III Plan de acción contra la explotación sexual.

A continuación, hay un bloque totalmente distinto, que es el jurídico. Nuestra moción y una parte de las enmiendas presentadas, que hemos aceptado, vienen a reforzar desde el Ministerio de Justicia medidas muy importantes para proteger al menor y perseguir directamente la pederastia y el abuso sexual de los pequeños.

¿Cómo hacerlo? Con estos dos grandes bloques, con esa búsqueda de índices y creando la prueba preconstituida, la lucha contra la apología de la pederastia desde el punto de vista jurídico

y el endurecimiento de las penas ante la reincidencia. La prueba preconstituida es para nosotros un punto clave del protocolo, porque, como todos sabemos, muchas veces estos delitos conllevan que los niños tengan que ser vistos por peritos, pudiéndoles provocar un daño que además se nos antoja cruel. Por eso, la grabación de las declaraciones del niño en solitario permite minimizar los daños.

Es importante la lucha contra la apología de la pederastia y su condena explícita, que no sean admisibles actitudes de normalidad, entre comillas, ante la aberración que constituye la corrupción de un menor, así como el endurecimiento de las penas ante la reincidencia, todo ello sin olvidar la rehabilitación, que resulta difícil, como muestra la alta reincidencia en este tipo de conductas execrables, y el registro de condenas de los pederastas sentenciados.

El ministerio está trabajando en el estatuto de la víctima y en el anteproyecto de reforma del Código Penal y refuerza claramente este tema con la Directiva europea 2011/93, la Directiva europea 2012/92 y la Decisión Marco 2004/68 del Consejo de Europa; esa percha europea representa un importante punto de apoyo que refuerza todo lo que hagamos en nuestro país. Y es que Europa ha venido poniendo el marco legal necesario para el desarrollo de esta política de persecución, prevención y castigo. Entre otros, el dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre medidas preventivas para la protección de los niños contra abusos sexuales, la opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y el primer proyecto de informe sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil.

¿Y qué problema representa en números en nuestro país la pederastia y el abuso sexual? Pues creo que tiene una magnitud verdaderamente alarmante y se convierte en otro drama social. Para dar dos o tres cifras sobre nuestro país, debemos decir que, según datos de Unicef, hay entre 30 000 y 35 000 españoles que viajan al extranjero con el objeto de mantener relaciones sexuales con menores a cambio de dinero. Y otro punto más dramático todavía es el uso de las nuevas tecnologías para la difusión e intercambio de la pornografía infantil, que, tristemente, ha contribuido a su expansión. No en vano, el 89% de quienes siguen esta conducta utilizan Internet. En 2007 —todavía no hay datos más recientes—, han sido posibles un total de 1200 detenciones en macro redadas en la lucha contra esta conducta execrable. También hay que decir que la concienciación social está siendo positiva. Debo señalar que la cifra de denuncias telefónicas ha aumentado de 500 a casi 30 000, lo que demuestra, por un lado, que se está concienciando a la ciudadanía y, por otro, que el tema sigue siendo muy importante numéricamente.

Además, el dramatismo se acentúa porque acontece, insisto, en el núcleo familiar. Hasta tal punto es así que el 84,7% de los delitos de este tipo se producen en el interior del núcleo familiar y el 48,3% de los agresores son intrafamiliares con figuras cercanas a los niños, lo que provoca mayor desconcierto a la hora de la detección del problema y sobre cómo actuar.

Desde mi punto de vista es importante, y creo que todos ustedes compartirán este drama humano, que una de cada cuatro niñas menores de 3 años sufre abusos sexuales y que a uno de cada cinco niños le ocurre lo mismo. Estos son datos del Consejo de Europa que tienen la suficiente entidad como para que intentemos llegar a un consenso al respecto.

Por eso, son de vital importancia los indicadores, que se pueden dividir en: físicos, que hay ya diez establecidos y tienen un gran impacto; emocionales y conductuales; y las reglas de Kiko. Entre los indicadores físicos, repito, hay muchísimas enfermedades de transmisión sexual, lesiones físicas en zonas genitales, ropa interior rasgada, etcétera. Entre los indicadores psíquicos y conductuales hay que destacar el lenguaje que no se corresponde a la edad, las conductas sexuales inesperadas para su edad, las conductas excesivas o inadecuadas con respecto a la sexualidad, el comportamiento sexualizado y los cambios repentinos de comportamiento. En definitiva, son una serie de índices que tienen valía ya numéricamente, que tienen nivel de evidencia, que permiten minimizar y, además, crear índices preventivos. Asimismo, las reglas de Kiko son importantísimas e implican enseñar en los centros de educación, como todos ustedes saben, qué es normal y qué no lo es en la conducta y relaciones de los niños con los adultos, y que se pueda interpretar con esa mentalidad infantil qué significa la normalidad y qué no.

Por último, señorías, solicito de todos los grupos políticos el apoyo a esta moción que, como digo, no tiene ideología, es de sentido común y es oportuna porque, además, podremos colaborar

desde el punto de vista político a paliar un drama social importantísimo, que hará que nuestro país sea mucho mejor, no en vano los niños de hoy serán los hombres del mañana. Por cierto, en esta labor no estaremos solos sino que podremos unirnos al Frente Cívico contra la Pederastia, que está haciendo una labor muy importante y definitiva para minimizar un problema tan importante como es el abuso sexual en la infancia.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Evidentemente, estamos debatiendo un tema de una gravedad extrema, que ha de merecer la atención de esta Cámara.

La moción que presenta el Grupo Popular tiene dos ámbitos de actuación: un ámbito de prevención social y un ámbito penal. Y quiero clasificar los puntos de la enmienda que hemos presentado en estos dos ámbitos.

El Grupo Popular propone en su moción, en definitiva, incentivar la aplicación del III Plan de acción contra la violación o los abusos sexuales infantiles, pero debemos tener en cuenta que en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 disminuye significativamente, entre el 15% y el 20%, la dotación con respecto a 2012. Por tanto, existe una contradicción en incentivar una política y disminuir de forma importante su asignación presupuestaria. Además, creo que merece la pena, y en la transacción o en la propuesta de modificación ya se recoge, que se haga una evaluación sobre qué ha pasado con el III Plan de acción contra los abusos sexuales. Yo no sé qué ha pasado. La poca información que tengo es que se está haciendo muy poco, por no decir casi nada, pero puedo estar equivocado. He hecho una serie de preguntas al Gobierno por escrito para que responda a todos los indicadores que el propio tercer plan contempla.

Quiero decir también que nuestro deseo es que en el primer trimestre de 2014 el Gobierno presente el IV plan de acción contra los abusos sexuales. Insisto, por tanto, en que es importante evaluar lo que ha pasado, disminuir la consignación presupuestaria —no incentivarla— si el tema es tan grave como decimos, que lo es, como también es importante presentar el IV plan según la evaluación que se ha hecho.

El segundo ámbito es el penal. Aquí hay tres puntos, siendo uno de ellos el de la prueba preconstituida, en el que estamos absolutamente de acuerdo. Los otros dos puntos se refieren al endurecimiento de las penas y al tratamiento de los mal llamados delincuentes sexuales no reinsertados. En el año 2007 hubo en Cataluña algún episodio grave de violencia sexual. El Gobierno catalán constituyó en aquel momento una comisión presidida por el exfiscal general de Cataluña, don José María Mena, para tratar estas dos cuestiones: qué hacer con las sanciones, con las penas graves de los delincuentes sexuales y cómo tratar la posibilidad de reincidencia en los temas de violencia sexual. Se hizo un informe cuyas conclusiones eran en síntesis las siguientes: por un lado, solicitar del Gobierno que introdujera en el Código Penal un capítulo importante dedicado exclusivamente a los abusos infantiles, y por otro, qué hacer con las personas que podían repetir delitos sexuales.

En la reforma del Código Penal de 2010 se acogieron estas dos cuestiones y se introdujo un capítulo expresamente dedicado a los abusos infantiles titulado así: De los abusos y agresiones sexuales a menores de 13 años. También se estableció un endurecimiento de las penas, que comparto, y que posiblemente sea uno de los más duros de la Unión Europea. Esto no se está aplicando porque aún no ha llegado el procedimiento judicial. Por otro lado, en cuanto a qué hacer con quienes puedan tener reiteración en ese tipo de delitos, se buscó una fórmula que me parece adecuada ya que mantiene un equilibrio entre la seguridad y la dignidad de los delincuentes: la libertad vigilada. Es decir, en el momento de dictarse la sentencia o en el de su ejecución el juez puede decidir un régimen de libertad vigilada cuando el delincuente haya salido de la prisión y para la que hay diversas fórmulas. Por tanto, señoras y señores senadores, de verdad, no entiendo por qué una reforma de hace dos años y bien hecha no se está aplicando, no entiendo que habiéndose

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4390

contemplado un régimen de libertad vigilada hoy se proclame escribir de nuevo sobre ello. Creo que eso forma parte de una dinámica de la derecha española conservadora —me perdonarán por ello— por intentar tranquilizar a la sociedad reformando el Código Penal constantemente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SAURA LAPORTA: Acabo, señor presidente.

No es de recibo que desde 1995 haya habido 25 o 27 reformas del Código Penal. No es de recibo. Por tanto, apoyo y refuerzo de las medidas de prevención y protección desde el punto de vista social, pero rechazo de una falsa ilusión de que un endurecimiento de las penas vaya a ser la solución, porque el Código Penal nunca arregla los problemas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Tiene la palabra el senador Alarcó para indicar si acepta o no la enmienda defendida.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

Muchas gracias, señor Saura.

Dentro de la propuesta de modificación que hemos entregado a la Mesa firmada por todos los grupos, menos por la Entesa Catalana de Progrés, dos de los puntos, el diez y el once son de Entesa, pero matizando lo siguiente: presentar a lo largo de la legislatura el IV plan de acción contra la explotación sexual de la infancia.

Usted ha hablado del presupuesto y no es una contradicción, porque dice: contemplar en los próximos Presupuestos Generales del Estado —que yo sepa, están aprobados— los recursos destinados a la terapia para personas agresoras, así como los destinados a medidas penales alternativas dirigidas a menores. O sea, es un compromiso tácito, claro, concreto y con fecha, pues, como usted sabe, los presupuestos de 2013 están aprobados.

Por tanto, digo que si el señor Saura y el grupo que representa no comprenden que esto de lo que les hablo son enmiendas suyas de modificación, lo respeto, pero sería una pena que no pudiéramos llegar a un acuerdo, se lo digo de verdad, porque esto no tiene ninguna ideología.

Respecto a otros aspectos de su intervención, el Código Penal tendrá que cambiarse siempre que haya que hacerlo. Si tuviera que cambiarse mil veces, se tendría que hacer. La vida va cambiando y los delitos van cambiando. Yo no soy jurista, pero tengo sentido común, y si la Justicia no tiene sentido común, ni es Justicia ni es nada. Por tanto, se tendrá que cambiar las veces que haga falta. A mí eso no me preocupa, y no lo debilita, sino que lo fortalece. Entre otras cosas, muchas de las enmiendas que se presentaron en la legislatura pasada al Código Penal no fueron aceptadas y una de ellas, que era clave —y por eso quiero responderle, señor Saura—, suponía subir la edad de 13 años a 14, como ocurre en el 92% de Europa, para poder mantener relaciones sexuales. En España sigue en 13 años y por eso lo hemos planteado porque creemos que es un dato objetivo importante, con el que, además, todo el mundo está de acuerdo, según se refleja en las encuestas de población. Por tanto, si es necesario, creo que habrá que modificarlo sin ningún tipo de problema.

Por consiguiente, le solicito otra vez humildemente que reconsidere su postura, si lo estima oportuno y se ve reflejado. Y, si no fuera así, como defensor de esta moción y en nombre del Grupo Popular, le diré que no la aceptaríamos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Algún portavoz va a utilizar el turno en contra? *(Pausa.)*

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)* No hay intervención.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu andrea. Egun on, senatari jaun andreok.*

Señor Alarcó, yo no sé si la moción es oportuna, pero, desde luego, sí es importante. Me alegro de que hayamos llegado a una transaccional en la que se recoja, por lo menos, la mayor parte, si no todas las inquietudes que han surgido en esta Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4391

Voy a repasarla, primero, en lo que me parece positivo y, después, en aquellas cosas en las que hemos tenido y seguimos teniendo dudas y en las que queremos fijar nuestra posición.

Ante todo, he de decir respecto al punto séptimo que, aunque aquí se ha hablado sobre lo del Código Penal, creo que es aplicable a toda la moción, y debe discutirse en el contexto de un meditado y reflexivo debate. En una moción es difícil llegar a este tipo de debates, sobre todo porque se nos escapan matices que muchas veces son importantes y relevantes.

Dicho esto, yo quiero tratar esta iniciativa como una moción de intenciones de la Cámara para seguir trabajando en este campo. Evidentemente, se habla todo el tiempo del III Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia. Estamos de acuerdo en que hay que incentivar las políticas expresadas en ese plan, porque es un buen plan. Probablemente tenga carencias, como todos, pero creo que es un buen plan, que, además, especifica y detalla muy claramente qué es lo que hay que hacer. Por lo tanto, yo creo que lo que se tenía que haber hecho a lo largo de estos años era desarrollar el plan; no volver a hacer el balance de 2014, que será probablemente un calco muy similar al que teníamos en 2013. Así pues, el desarrollo es importante.

El segundo punto se refiere a la detección precoz, de la que hablamos también cuando tratamos el tema de lo suicidios. A mí me parece muy interesante que expertos, que los hay —en el Estado los hay y muy buenos—, acaben buscando algún sistema de alerta temprana para identificar algunas cosas, ente ellas esta, con todo el cuidado y el respeto del mundo a la protección del menor y del supuesto agresor; porque esto es muy delicado. Este delito es muy estigmatizante para las víctimas y muy estigmatizante para aquellos que puedan ser presuntos culpables y luego no lo sean. Deberíamos buscar un sistema de alerta temprana, que yo creo que es importante y nos puede ahorrar muchos problemas a posteriori. Me alegro de que se recoja este asunto de la detección precoz.

Nosotros presentamos una enmienda en la que se recoge la presunción de inocencia para evitar el uso torticero de los abusos sexuales a menores —también deberíamos ampliarlo a la violencia doméstica, pero estamos hablando de abusos sexuales a menores— en otro tipo de litigios, como los familiares, porque, al final, eso no favorece ni a las políticas contra las agresiones sexuales ni al propio asunto del que estamos tratando. Porque no todos son ni dejan de ser, y hay que ser serios en este tema; serios y muy rigurosos.

Nos alegra que se vaya a hacer el balance del III Plan, aunque por lo que parece tampoco va a ser para tirar cohetes y, sobre todo, nos alegra que se ponga en marcha el IV Plan de acción. No sé si será en el primer trimestre de 2014, como decía el senador Saura, pero no lo fiemos demasiado largo, porque fiándolo demasiado largo no cumpliremos el que hay hasta 2013 y no empezaremos a cumplir el que se vaya a hacer para 2014.

En cuanto a las dudas que nosotros teníamos, señor Alarcó, primero, es un tema presupuestario; ya lo ha dicho todo el senador Saura, tampoco me voy a repetir. Pero, evidentemente, el primer punto, atención y asistencia a las víctimas dentro de las disponibilidades presupuestarias, yo creo que la atención a las víctimas no puede estar al albur de las disponibilidades presupuestarias. Este es un objetivo claro y evidente que debe tener el ministerio y en el que hay que poner todos los huevos en el cesto y hacer todo lo que haga falta para trabajar con las víctimas.

A nosotros también nos generaba ciertas reticencias el tema de la prueba preconstituida. Yo no soy jurista, los juristas dicen que con lo que hay ahora se podría trabajar; pero sí me da un poco de miedo porque los niños no mienten —solo mienten cuando roban chuches—, no tienen afán de mentir, aunque sí pueden ser muy influenciados, y, dependiendo de cómo se tomen estas pruebas, las cosas pueden ser muy complicadas, incluso podría llegarse —eso los juristas lo pueden saber mejor que yo— a anular todo un proceso precisamente porque esta prueba no se haya tomado con garantías; eso podría ser un efecto secundario grave. Por lo tanto, aquí sí creo que hay que hacer un meditado y reflexivo debate, que es lo que pone en el siguiente punto.

Habla usted también varias veces del endurecimiento de las penas. Nosotros presentamos una enmienda para intentar eliminar este concepto de endurecimiento de las penas; el senador Saura lo ha explicado tan bien que tampoco me voy a repetir. Lo que hay que conseguir, en función de un meditado y reflexivo debate, es que los pederastas no vuelvan a la sociedad mientras no se produzca una garantía de no reincidencia. No creo que esto se consiga solamente —o tal vez sí— con el endurecimiento de las penas, sino que se tiene que conseguir con otro tipo de

mecanismos y otro tipo de políticas que probablemente tengan más que ver con la política penitenciaria y con ese apoyo, que aparece en el último punto, de los presupuestos generales para trabajar con las personas agresoras.

Señor Alarcó, nosotros hemos firmado la transaccional. No sé si es un punto de partida, porque se ha hecho mucho, aunque queda mucho por hacer; pero es importante que la Cámara, que los representantes populares digamos lo que nos asusta de este tema. Usted ha dado unas cifras que verdaderamente ponen la piel de gallina; luego las discutiré con usted porque me ha puesto hasta demasiada piel de gallina. Es cierto que solo un caso sería grave, pero un 25% de niñas menores de 3 años —creo que es lo que usted ha comentado— me parece inaceptable para cualquier sociedad que no se considere a sí misma enferma.

Por tanto, señor Alarcó, nosotros hemos firmado; estamos de acuerdo; estamos dispuestos a trabajar, como dice la propia moción, y vuelvo a repetir, en el contexto de un meditado y reflexivo debate, que es lo que hace falta en este caso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitarles por el esfuerzo de síntesis de las posiciones y, evidentemente, por haber recogido algunas de nuestras enmiendas. Ya he dicho que respecto a las medidas del ámbito social y prevención y protección no teníamos diferencias. Se ha incorporado el balance del III plan, la necesidad de presentar el IV plan de acción en el próximo trimestre, la necesidad de prestar atención a las víctimas, de la concienciación social, etcétera. Todo esto está presentado. Queda el interrogante de si solo son palabras o si la acción del Gobierno no está siendo coherente con estas palabras, porque, como he dicho anteriormente, estamos hablando de partidas presupuestarias pequeñas, que han disminuido entre un 17 y un 27%, y, además, en los presupuestos no existe una dotación específica para este Plan de acción contra los abusos infantiles. Por tanto, vamos a controlar que se cumpla lo que aprobamos aquí y que se lleven a cabo algunas acciones importantes.

El problema está en la cuestión penal, por dos razones. Y fíjense, las diferencias en relación con el texto que presentan se ciñen a los puntos 6 y 7. El punto 6 dice lo siguiente: Estudiar la posibilidad del endurecimiento de las penas de prisión para pederastas no reinsertados en la sociedad. ¿Esto qué quiere decir? ¿Que cuando se celebre el juicio, si se piensa que puede haber problemas, se va a endurecer la pena? ¿Que cuando cumpla la pena va a tener más pena? ¿Qué significa esto?

Como les he dicho, en la reforma del Código Penal de 2010 se recogió una propuesta que solucionaba esta cuestión, que decía que el juez, en el momento de dictar la sentencia o cuando esta se estaba ejecutando, podía definir la libertad vigilada, es decir que, una vez que el delincuente hubiera cumplido su pena de prisión, había mecanismos para vigilar su libertad; el Código Penal contempla muchos mecanismos. Por tanto, no me parece correcta la definición de pederastas no reinsertados en la sociedad pero, en cambio, hay una solución en el Código Penal desde hace dos años que sí considero correcta.

La segunda diferencia es la siguiente: Trasladar la oportunidad de modificar el tratamiento penal de los delitos de naturaleza sexual al contexto de un meditado y reflexivo debate sobre la necesidad de reformas del vigente Código Penal. En este caso sucede lo mismo, desde hace dos años, y prácticamente, todavía no se está aplicando, en el Título VII, Capítulo II —si no recuerdo mal— del Código Penal hay un capítulo entero dedicado a los abusos sexuales, y muy especialmente a los abusos sexuales infantiles, insisto, con unas penas muy fuertes.

¿Por qué me preocupan los puntos 6 y 7? Porque podemos caer en la tentación desde la política de que cuando haya casos de violencia sexual o de otras características intentemos tranquilizar a la sociedad diciendo que aumentamos las penas, y endurecer las penas, que en este caso son altas, no arregla nada, y tengo la sensación de que a menudo nos engañamos al respecto. Lo importante son el III y el IV plan de acción con medidas de prevención, de protección, de ayuda a las víctimas que, en definitiva, disminuya el número de casos tan reprobables como estos.

Por tanto, señores de los grupos parlamentarios que han firmado esta transacción, nuestra única objeción son los puntos 6 y 7, porque estamos convencidos de que están equivocados; evidentemente, podemos estar equivocados nosotros, pero pensamos que no significa nada; en cambio, nuestras enmiendas, que van en esta dirección y muchas han sido aceptadas, pretendían hacer de esta cuestión una prioridad política y una prioridad presupuestaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHES: Moltes gràcies, senyors presidenta.

A mi, quan es va presentar aquesta moció, em va sorprendre una mica, perquè entenc que tots som coneixedors que el Govern ja està treballant actualment en l'adaptació d'una directiva europea relativa a la prevenció i lluita contra el tràfic d'éssers humans i la protecció de les víctimes, que ja recull en gran part moltes de les mesures que aquí es proposen estudiades. A més, si tenim en compte que el Govern té pendent de transposar dues directives europees més relatives a la lluita contra els abusos sexuals i l'explotació sexual dels menors i la pornografia infantil, i una altra directiva en la qual ja s'estableixen normes mínimes sobre els drets, el suport i la protecció de les víctimes de delictes, finalment, amb aquestes tres directives europees ja quedaran molt ben recollits tots els punts que es pretenen estudiar en aquesta moció. Per tant, sorprèn que es presenti aquesta moció quan ja s'està en aquesta línia.

Nosaltres, a Catalunya, fa temps que tenim un protocol marc d'actuacions en casos d'abusos sexuals i altres maltractaments greus a menors, que va ser impulsat en el seu dia pel Síndic de Greuges, i en què participen diversos departaments de la Generalitat, l'Administració central perifèrica, la Fiscalia, els jutges i les administracions locals. És un protocol que està funcionant molt bé i està donant molt bons resultats. Òbviament, no tant com seria desitjable esperar, ja que aquesta és una xacra que hauríem d'eliminar absolutament de la nostra societat, però sí que funciona molt bé. Per tant, animem el Govern central, en la posada en marxa d'aquest protocol, que s'emmiralli en l'expertesa que està demostrant Catalunya en aquesta matèria, ja que porta anys treballant-hi.

A nosaltres ens ha generat dubtes aquesta moció, no tant pel que és la lluita contra els abusos i la pornografia infantil —perquè òbviament tots hi hem de lluitar, és important lluitar-hi i és important debatre-ho, i que estigui present a les Cambres, i per tant avanço el meu suport a aquesta moció—, com per algunes de les mesures concretes que molts companys ja han tractat. Per exemple, proposem prendre en consideració la possibilitat de donar validesa legal a la denominada prova preconstituïda. Entenem que la prova preconstituïda ja té validesa legal, ja s'està aportant com a prova als judicis, i té la mateixa validesa que qualsevol altre tipus de mitjà de prova. Per tant, sembla que no tindria gaire sentit incloure aquest punt.

El mateix passa amb el tema relatiu a l'enduriment de les penes de presó. El Codi Penal ja preveu penes que poden arribar fins als quinze anys, i entenem que són penes prou dures. També entenem que no és necessari adoptar cap tipus de mesura addicional per prendre en consideració l'alarma social que crea això. Ja crea prou alarma social; els legisladors no necessitem fer res per incentivar aquesta alarma social. Crec que no hi ha ningú que no es posi les mans al cap quan coneix un cas d'abusos sexuals, i no crec que hi hagi ningú que no actuï quan és coneixedor d'un cas d'abusos a menors o de pornografia infantil.

No obstant això, crec que hem de valorar molt positivament dos punts en aquesta moció. Un, que per primer cop en el que portem de legislatura, el Grup Parlamentari Popular ha tingut a bé atendre les esmenes presentades pels altres grups. Crec que això és molt positiu. És una moció que recull pràcticament la totalitat de les esmenes presentades. S'ha fet una transaccional i crec que aquesta és la via, la via del diàleg i del consens, que hem de seguir en aquesta Cambra. Vull agrair personalment aquest gest perquè hem estat reclamant permanentment des d'aquesta estrada que no s'estava fent això, i en aquest cas, ja que s'ha fet, no té cap sentit oposar-s'hi; hem de donar-hi suport i hem d'agrair-ho.

També hi hem de donar suport perquè, al cap i a la fi, el que fa la moció és generar debat, és a dir, obrir la porta a un diàleg posterior. No estableix cap mesura concreta, no tanca la porta a res,

i senzillament posa sobre la taula la possibilitat de considerar i estudiar diferents mesures, i crec que això també és molt bo. Aquesta és una Cambra de reflexió i crec que el que pretén aquesta moció és que tots els grups parlamentaris ens asseiem, reflexionem, dialoguem i, des de l'experiència que puguem tenir tots dins de les nostres comunitats autònomes, ja que és un tema amb competències delegades, puguem aportar i millorar la qüestió, i intentar prevenir i lluitar contra aquest drama de la pornografia infantil i els abusos a menors.

Per tant, tot i aquest dubtes expressats, vull donar suport a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señora presidenta.

A mí, cuando se presentó esta moción me sorprendió un poco, porque entiendo que todos somos conocedores de que el Gobierno ya está trabajando actualmente en la adaptación de una directiva europea relativa a la prevención y lucha contra el tráfico de seres humanos y la protección de las víctimas, que ya recoge en gran parte muchas de las medidas que aquí se proponen y, además, el Gobierno tiene pendiente transponer dos directivas europeas más relativas a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y otra directiva en la que ya se establece normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y protección a las víctimas de delitos. Con estas directivas europeas van a quedar muy bien recogidos, creo, todos los puntos que se pretenden estudiar en esta moción. Por lo tanto, sorprende que se presente esta moción cuando ya se está en esa línea.

Nosotros, en Cataluña, hace tiempo que tenemos un protocolo marco de actuación en casos de abusos sexuales y otros maltratos graves a menores, que fue impulsado en su día por el Síndic de Greuges, el Defensor del Pueblo, y en el que participan la Administración central periférica, la Fiscalía, los jueces y las administraciones locales. Es un protocolo que está funcionando muy bien, está dando muy buenos resultados, obviamente, no tanto como lo que sería deseable esperar, porque ésta es una lacra que deberíamos eliminar absolutamente de nuestra sociedad, pero sí funciona muy bien. Por lo tanto, animamos al Gobierno central, a la puesta en marcha de este protocolo, a que se mire un poco en el espejo del conocimiento que está mostrando Cataluña en esta materia, porque lleva años trabajando en ello.

Esta moción a nosotros nos ha generado dudas, no tanto por la lucha contra los abusos y la pornografía infantil —obviamente, todos tenemos que luchar contra eso y creo que es muy importante luchar contra ello; por lo tanto, es importante debatirlo y es importante que esté presente en las Cámaras, y avanzo ya mi apoyo a esta moción—, como por algunas de las medidas concretas que muchos compañeros ya han tratado. Nosotros, por ejemplo, creemos que hay que tomar en consideración la posibilidad de dar validez legal a la llamada prueba preconstituida. Entendemos que la prueba preconstituida ya tiene validez legal, ya se está aportando como prueba en los juicios, y tiene la misma validez que cualquier otro tipo de medio de prueba. Por lo tanto, parece que no tendría demasiado sentido incluir ese punto.

Lo mismo sucede respecto al aspecto relativo al endurecimiento de las penas de prisión, ya que el Código Penal prevé penas que pueden llegar hasta los quince años y, por lo tanto, entendemos que son penas lo bastante duras. También creemos que no es necesario adoptar ningún tipo de medida adicional para tomar en consideración la alarma social que crea esto, es decir, ya crea suficiente alarma social; no tenemos que hacer nada los legisladores para incentivar esa alarma social. Creo que no hay nadie que no se lleve las manos a la cabeza cuando conoce un caso de abuso sexual; no creo que haya nadie que no actúe cuando es conocedor de un caso de abusos a menores o de pornografía infantil.

No obstante, debemos valorar muy positivamente dos aspectos de esta moción. Uno, que por primera vez, creo yo, en lo que llevamos de legislatura, el Grupo Parlamentario Popular ha tenido a bien atender las enmiendas presentadas por los demás grupos, y eso es muy positivo; es decir, es una moción que recoge prácticamente la totalidad de las enmiendas presentadas. Se ha hecho una transaccional y creo que esta es la vía, la del diálogo y la del consenso, que deberíamos seguir en esta Cámara. Y quiero agradecer personalmente ese gesto, porque hemos estado reclamando permanentemente desde este estrado que eso no se estaba haciendo y creo que, en este caso, ya que se ha hecho, no tiene sentido oponerse, y debemos apoyarlo y agradecerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4395

También creo que debemos apoyarlo porque, al fin y al cabo, la moción lo que hace es generar debate, es decir, abrir la puerta a un diálogo posterior. No establece ninguna medida concreta, no cierra la puerta a nada; sencillamente, lo que hace es poner sobre la mesa la posibilidad de considerar o estudiar distintas medidas, y creo que eso también es muy bueno. Esta es una Cámara de reflexión y esta moción lo que pretende es que todos los grupos parlamentarios nos sentemos, reflexionemos, dialoguemos y, desde la experiencia que tenemos cada uno en nuestras comunidades autónomas, porque es un tema con competencias delegadas, podamos aportar y mejorar la cuestión e intentar prevenir y luchar contra este drama que es la pornografía infantil y los abusos a menores.

Por lo tanto, expresadas esas dudas, vamos a dar apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. A nadie se le escapa la delicadeza y sensibilidad que suscita el asunto sobre el que versa la moción sometida a debate por el Grupo Parlamentario Popular. Todos en esta Cámara teníamos que tener la madurez y la responsabilidad suficientes para no hacer una encarnizada batalla política de una cuestión que, a nuestro juicio, arrastra mucho sufrimiento de muchas personas. Soy de la opinión de que con este asunto, al igual que ha comentado el senador Cazalis con el suicidio, hay que ser muy cuidadosos a la hora de abrir estos debates. Está muy bien, señor Alarcó, que usted en el seno de sus funciones como senador en su circunscripción, se comprometa con el Frente Cívico contra la Pederastia a abrir el debate en la Cámara, pero yo creo que estos debates superan lo que debe ser el debate de una moción. Aunque nosotros hemos firmado y vamos a apoyar la moción, eso no quita para que en este turno de portavoces el Grupo Parlamentario Socialista exprese la valoración que hacemos de ella.

Me gustaría, al igual que han hecho otros portavoces, diferenciarla en dos partes, puesto que, además, la parte dispositiva, con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios, se ha extendido a 11 puntos. Hay un bloque con el que el Grupo Parlamentario Socialista está totalmente de acuerdo. Es más, creo que nos quedamos cortos. Allí donde decimos estudiar la posibilidad de que diferentes ministerios, como el de Sanidad o el de Educación, acometan determinadas medidas, debería decir instar a que las acometan. ¿Por qué? Porque esas medidas que nosotros reflejamos en la moción aparecen ya como objetivos a cumplir en el III Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y de la adolescencia. En estos puntos, señorías, no podemos dar ni un paso atrás, cuando además fundamentalmente estamos hablando de eficacia en la gestión. No estamos hablando de objetivos que conlleven una consignación presupuestaria, que en estos momentos sabemos que es muy difícil de comprometer.

Pero la moción trata una segunda parte, que además el portavoz del Grupo Parlamentario de la Entesa ha valorado de forma muy somera. A nuestro juicio esa parte penal escapa al debate parlamentario de una moción. Cuando hablamos de la posibilidad de endurecer las penas, cuando hablamos de valorar la prueba preconstituida o de criterios nuevos de reincidencia, estamos hablando de reformas de leyes tan importantes como el Código Penal o la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Es aquí donde mi grupo parlamentario se planteaba y se sigue planteando algunas reticencias. Analicemos de verdad, de forma rigurosa, si este problema, esta lacra de la pederastia, se soluciona creando nuevas leyes o modificando las ya existentes, o si con los instrumentos jurídicos de los que nos dotamos, los instrumentos jurídicos que están ya reflejados en nuestro marco jurídico, aplicados eficazmente, no sería suficiente. Señoría, estamos hablando de un marco jurídico que va —lo ha comentado la portavoz del grupo parlamentario de CiU— desde una directiva europea, a la que ustedes además hacen mención en su exposición de motivos, en la que se establecen unos estándares mínimos para la definición de este tipo de delitos así como para las sanciones aplicables, hasta un ordenamiento jurídico español encabezado por un Código Penal; un Código Penal que fue reformado en este tipo de una forma intensa hace dos años (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*); una reforma que todavía no ha desplegado sus efectos. No tengamos prisa, señorías. No tengamos prisa porque la reforma de 2010 —algún portavoz lo ha dicho— fue intensa en este asunto; fue una reforma que aumentó la protección

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4396

otorgada a los menores de edad, incorporando nuevos capítulos y mejorando técnicamente su regulación; fue una reforma que tipificó de forma expresa el ciberacoso sexual; fue una reforma que incriminó de forma expresa la conducta del cliente de prostitución de menores; fue una reforma que estableció nuevas consecuencias penales para los delitos sexuales, como la privación de la patria potestad o de la libertad vigilada, y así un largo etcétera de cuestiones relativas a este tipo. A esto, se añaden, además, instrucciones que tiene la Guardia Civil, que todos conocemos, circulares de la Fiscalía General del Estado y multitud de normas que, si se aplicaran, estoy convencida de que muchas de esas noticias que hoy en día nos ponen los pelos de punta no se darían. El Código Penal, señorías, no puede ser ni debe convertirse en un Estado de derecho en un código moral. El Código Penal tiene que ser un código de convivencia, con respeto a los valores constitucionales.

Señorías, estoy convencidísima de que la mejor política criminal es una buena política social, porque la entrada en juego de los mecanismos punitivos del Estado significa que ha fallado todo lo demás; es lo que se llama prevención social del delito. Además, actuemos sobre las causas más significativas de la criminalidad; que en las administraciones públicas fomentemos lazos de solidaridad social, algo que no estamos haciendo. Eso no tiene que estar reñido, por supuesto, con la dureza en la persecución del delito. En la situación que estamos viviendo, señorías, en la que cada día están entrando en el círculo de la exclusión social muchísimas personas, es fundamental este tipo de políticas; políticas que fomenten la cultura de la legalidad, políticas que están sufriendo de manera especial sus recortes.

Señoría, cuanto menos utilice el Estado sus mecanismos de castigo, más acertadas habrán sido nuestras políticas de protección social. Vayamos por ahí. La protección de un menor es cosa de toda la sociedad. Volver a introducir en la pederastia la cuestión penal es distraerse. Hablemos de fortalecer todos los mecanismos de defensa y protección del Estado. Vuelvo a repetirlo, porque estoy convencida de ello: no hay mejor política criminal que una buena política social.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría expresar públicamente mi agradecimiento a todos los grupos políticos por el tono, por la seriedad de su discusión —yo no soy un patrón de medida, pero lo transmito como hombre maduro que soy— y por las aportaciones que todos han hecho para buscar un consenso.

Sigo insistiendo en buscar el consenso. Tiene valor que estemos hablando un día como hoy de este asunto, pero le daríamos un valor mucho más acentuado si hoy consiguiéramos, una vez más, no porque sea políticamente más bello, sino porque políticamente es más eficaz y la sociedad que nos está escuchando nos lo está pidiendo, llegar a un acuerdo por unanimidad. Yo no haré ningún esfuerzo más, no tengo por qué, cada uno es libre de sus actos. Pero considero que todavía estamos a tiempo de hacer ese esfuerzo, porque la moción y los cambios que se han llevado a cabo han sido con objeto de buscar ese consenso. Hemos recogido casi todo lo que se nos ha propuesto con la firme convicción de cumplirlo, de aceptarlo y de buscar ese consenso, y sobre todo convencidos de que la sociedad en estos momentos necesita actitudes y aptitudes de este tipo.

Voy a intentar responder, en el tiempo que se me asigna, a cada uno de mis compañeros senadores. En primer lugar, al senador y compañero Cazalis, debo decirle que le agradezco su tono, como casi siempre; en segundo lugar, sus aportaciones, incluidas sus discrepancias, y me gustaría hacerle algunas matizaciones con el ánimo de clarificar algunos aspectos. Lo de meditado y reflexivo debate, me apunto a repetirlo sistemáticamente. No significa nada, no; significa mucho, significa que nos pongamos a trabajar en el Código Penal en ese sentido. Le he entendido a usted que sobraba esa expresión, porque siempre se debe actuar de forma reflexiva y meditada, pero yo creo que merecía la pena hacer hincapié en esto.

En segundo lugar, es una toma de postura, señor Cazalis. Yo no me atrevo a decir que esta toma de postura es histórica, pero sí que es muy importante. Independientemente de lo que se ha

hecho, conseguirlo hoy, en estos momentos, con todo lo que está ocurriendo, y se lo voy a matizar un poco, sería muy importante.

Que haya un III plan y que hagamos una auditoría interna para valorarlo y para saber qué hay que mejorar en el cuarto plan es necesario. El III plan es un gran plan, tan es así que en uno de los puntos finales de la enmienda se reconoce que es un instrumento clave, pero hay que valorarlo, auditarlo, saber lo que hemos hecho, y mejorarlo en el IV plan. Hay un compromiso presupuestario también, evidentemente, en este IV plan. Con prudencia, con un meditado y reflexivo debate, porque tiene que ser así, porque no se puede introducir otro tipo de números que lo harían posiblemente irresponsable en estos momentos. Pero sí debe haber un compromiso claro y preciso de que se debe hacer.

Respecto a las pruebas preconstituidas, yo creo que son definitivas. Los juristas que están en la sala —estoy viendo a alguno al que tengo profundo respeto— saben que son clave, que son un instrumento clave sobre el que hay que profundizar.

Y contestando indirectamente a mi compañera senadora del Grupo Parlamentario Socialista, le tengo que decir que no es que tenga ningún compromiso local o regional —que los tengo, como los tenemos todos—, a mí no me mueven esos compromisos para hablar aquí hoy de la pederastia, se lo prometo, y yo cuando prometo una cosa va a misa, y quien crea en misa bien y quien no crea es igual; va a misa, y no tengo ningún compromiso para hablar de la pederastia regionalmente. Hacerlo sería empequeñecer un problema tan importante y politizar un tema que no lo merece. Se lo digo de corazón.

El número es mayor del que le he dicho. Cuando hablo de la visualización —y respondo ya a la senadora de Ciu—, tengo que decir que no todo el mundo —como dice usted razonadamente— está de acuerdo en denunciar, porque el 84% de los delitos se producen en la familia y no se denuncian. Hay un número dramático —lo digo seriamente, sin crear ningún tipo de alarma innecesaria—; los expertos dicen que el número es superior al que les dí: 1 de cada 3, 1 de cada 5. Es terrible. No basta con que todos estemos convencidos de que se va a denunciar algo tan execrable. No, porque no se denuncia. Por eso, son muy importantes los protocolos de actuación inmediata con índices fiables.

El endurecimiento de las penas, también es necesario. Toda pena está basada en la rehabilitación del culpable. Esta es una pena muy peculiar. La reincidencia es masiva. Usted que es médico, querido compañero, sabe por qué digo que es masiva, con difícil —entre paréntesis— curación porque no es una enfermedad. Como usted sabe, en Francia se considera que no es delito mantener relaciones sexuales a los 16 años. En Francia. Esto tiene un valor para todos, pero políticamente manda un partido determinado.

Señor Saura, le sigo invitando, con toda humildad, a que, salvando diferencias —y enmiendas de su grupo han sido introducidas con pequeños matices— reconsidere las cosas. No se lo tome como una presión. No tiene mayor valor y, si no quiere, será el único grupo que no lo haga.

Ha dicho que la reincidencia se castiga más. Usted es jurista. Claro que se castiga más la reincidencia. ¿Quién tiene que decidir cómo? Los juristas. Siempre ha sido así. Por eso, contamos con hacer un registro, manteniendo la intimidad, etcétera.

Claro que el Código Penal hay que cambiarlo. ¿Es bueno cambiarlo? Ni es bueno ni es malo. Si hay que cambiarlo, se cambia. Cada día hay nuevos delitos. Por cierto, las nuevas tecnologías hacen que salgan delitos nuevos permanentemente, y cada día va a haber más. El derecho a la intimidad está distintamente valorado. Y no se olvide —y nunca me ha gustado mirar al retrovisor— de que nosotros presentamos sesenta y seis enmiendas con buena intención al Código Penal aprobado hace dos años, y no aceptaron ninguna. No estoy echando la culpa a nadie. Yo quiero mirar para delante, y como estoy mirando para delante, estoy planteando a todos en la Cámara una enmienda de este tipo. Yo no he hablado de culpables de ningún tipo. ¡Estaría bueno que a estas alturas habláramos de culpables en este tema!

Con respecto a la senadora de CiU, Eva Parera, le agradezco profundamente su expresión. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho, incluidas las objeciones. Pero le voy a decir que Cataluña, que es una gran región de España de la que conozco muy bien la parte médica porque he tenido la fortuna de formarme en transplantes en una parte importante de mi vida, tiene protocolos de muchas cosas, pero este es un protocolo que tiene que valer para Europa. La internacionalización del tema es definitiva; la percha europea es definitiva; la percha nacional es definitiva y el

ciberespacio, además, no tiene controles regionales. Aunque hay un protocolo que es muy bueno, lo que estamos intentando es buscar índices globales europeos y, por lo tanto, españoles, catalanes, vascos y canarios. En cualquier caso, muchísimas gracias por su tono y sus aportaciones, que las tengo muy en cuenta, de verdad, y mi partido también, porque están cargadas de razón.

En cuanto a la senadora del PSOE, Raquel Andrés, le agradezco el tono, de verdad. Creo que el asunto se merece el tono. En cuanto a la matización de mi aportación regional, le prometo a usted que cuando tenga mi edad entenderá que no tiene ningún valor en este tema de la pederastia, se lo digo de verdad.

La parte europea es definitiva. ¿Por qué meto a Europa? Primero, porque es de obligado cumplimiento; segundo, porque somos europeos; tercero, porque hay que trasponer la directiva, y cuarto, porque si no hablamos de la percha europea en la pederastia, no hablamos de nada.

La mejor política criminal es la política social. ¿Dónde hay que firmar? Pero eso son palabras. Yo me las creo. Tan cierto es que me las creo, que las uso. Por cierto, esa frase también la usamos en la bancada del Partido Popular. Pero mientras tanto, ¿qué? Mientras tanto, hoy hay tres niñas y cinco niños que van a sufrir abusos sexuales; hoy. ¿Qué quiere decir? Prevención. Y si es necesario repetirlo, visualizarlo en esta Cámara más veces, hagámoslo. Les prometo que no tiene ninguna dosis de oportunismo y sí tiene mucha dosis de oportunidad. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Gracias por el apoyo, y se lo digo en nombre de miles de personas que están esperando que hoy les digamos que estamos con ellas. Necesitamos el apoyo de todas las fuerzas políticas, tenemos que introducirnos hasta el fondo con muchísima seriedad, manteniendo la prudencia de forma permanente. Una vez más el Senado —y son muchas veces las que lo está haciendo, aunque muchas veces esté cuestionada esta Cámara—, va a aportar...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Señor presidente, termino enseguida. ...con esta moción un dato muy importante, sobre todo a la población más desprotegida, que es la niñez.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alarcó.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la propuesta de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 240; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda por tanto aprobada. *(Aplausos.)*

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO CONTRA EL DESEMPLEO JUVENIL.

(Núm. exp. 662/000066)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A este punto se ha presentado... *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor. *(Pausa.)*

Les decía que a esta moción se ha presentado una propuesta de modificación que está firmada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Entesa, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Mixto. Teniendo en cuenta que se habían presentado cinco enmiendas —una del Grupo Parlamentario Mixto, otra del Grupo Parlamentario Vasco, otra del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario

de Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario de Entesa—, queda solamente viva la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que es el único grupo que no ha firmado la propuesta de modificación.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Jurado por tiempo de quince minutos.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy presenta una vez más el Grupo Parlamentario Popular una moción para debatir, para hablar y para llegar a acuerdos y proponer al Gobierno medidas en referencia a uno de los problemas más grandes, por no decir el problema más grande, que tiene nuestro país, que es el desempleo juvenil. Sabe el Grupo Parlamentario Popular que presenta esta moción en un momento sumamente crítico, pero también entiende que es un momento adecuado. Se trata de un momento sumamente crítico porque duele saber, conocer y decir que en España hay 930 200 jóvenes que no tienen empleo, lo que supone más de un 55% de la población joven de nuestro país.

Es duro decir estas cifras, es duro saber que hay casi un millón de jóvenes en nuestro país que no tienen esa oportunidad, que no pueden desarrollarse profesionalmente y comenzar un proyecto de vida y conseguir los objetivos y los retos que todos nos proponemos en nuestra existencia. Y en España desde luego —hay que decirlo claro— nuestra sociedad tiene una deuda clara con lo jóvenes españoles, con una generación que uno llama la generación perdida, la generación del paro o la generación sin oportunidades, con ese 55% de la población joven a la que hoy más que nunca tenemos que darle una respuesta contundente y tenemos que trabajar por que se lleven a cabo las medidas necesarias para que esa intranquilidad se convierta en oportunidades y puestos de trabajo. Son miles los chicos y las chicas que a lo largo y ancho de todo nuestro país desean, piden y exigen que tengan resultados inmediatos los debates y las propuestas que tenemos en las Cámaras, que tengan resultados inmediatos las medidas que se están llevando a cabo por los Gobiernos autonómicos y por el Gobierno central, y que le den esa oportunidad ante la situación de intranquilidad que viven ellos y sus familias.

Asimismo considera el Grupo Popular que, además de ser un momento crítico, es un momento adecuado para presentarla, porque el Gobierno de España viene anunciando en los últimos meses una estrategia de emprendimiento y empleo joven, que además ahora cuenta con un impulso, con un apoyo, con una respuesta financiera, con un apoyo económico de casi 1000 millones de euros de un fondo pionero que se ha creado en el marco, en el seno de la Unión Europea; un fondo pionero que se crea a propuesta del Gobierno español, a propuesta de un Gobierno serio, contundente y que trabaja para erradicar de la mano del resto de instituciones y organizaciones como la Unión Europea el desempleo juvenil que tiene nuestro país.

Señorías, en lo que llevamos de legislatura, todos los grupos que formamos parte de esta Cámara —de una o de otra manera— hemos presentado iniciativas: iniciativas para conocer cuáles son las medidas que está poniendo en marcha el Gobierno o iniciativas para conocer cuáles son los resultados que están teniendo en la sociedad joven las reformas que ha llevado a cabo el Gobierno, y, como digo, también lo está haciendo este grupo. Es la segunda moción que presentamos en referencia al empleo joven en lo que llevamos de legislatura. Una primera moción la presentamos hace pocos meses, en la que llegamos a un consenso y un acuerdo con todos los grupos políticos, consenso y acuerdo que buscamos y al que también queremos llegar hoy con esta segunda moción, que presentamos en un momento adecuado para impulsar, para animar al Gobierno a que, cuanto antes, ponga en marcha esa estrategia de emprendimiento que lleva anunciando durante los últimos meses. Una estrategia de emprendimiento que, a nuestro juicio, el Gobierno está obligado a que contenga medidas absolutamente innovadoras y que sean ambiciosas. Algunas de estas medidas ya las aprobamos en esta Cámara el pasado 22 de octubre: medidas como mejorar la calidad del sistema educativo a través de un sistema de formación profesional que dote a los jóvenes de capacidades y habilidades profesionales dirigidas al trabajo; medidas como incentivos a la formación para mejorar la empleabilidad, el impulso de prácticas en empresas, incorporar los valores emprendedores de forma transversal, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo o el fomento de la colaboración público-privada para facilitar el acceso al empleo.

Y lo que hoy pedimos con esta moción, lo que hoy pedimos en esta Cámara es que se ponga en marcha cuanto antes, a la mayor brevedad posible, esta estrategia de emprendimiento, que incluya tanto medidas a corto plazo —con el fin de disminuir el paro, aumentar el autoempleo y la inserción laboral— como medidas a largo plazo que ayuden a solventar los problemas estructurales que padece la población joven en España y que le impide conseguir un empleo a la mayor brevedad posible. Una estrategia de empleo joven para la que el Gobierno de España ya cuenta con proyectos de algunos grupos pero que debemos seguir enriqueciéndola para hacer un texto definitivo acorde con las necesidades de la juventud española y no acorde con las necesidades de los partidos políticos.

Pero además, para llegar a ese documento definitivo, a ese conjunto de medidas, a esa planificación de las prioridades y de las acciones que se van a poner encima de la mesa, es previo y es absolutamente necesario que se llegue a una coordinación, que se llegue a un entendimiento, que se llegue a un consenso con las comunidades autónomas, con las entidades locales, con instituciones públicas y privadas y con los agentes sociales. Todos estos deben ser protagonistas absolutos y activos en el desarrollo de este pilar, de esta estrategia que queremos construir y que queremos que el Gobierno ponga en marcha para darle oportunidades a la juventud, porque, no nos equivoquemos, señorías, esa será la única forma de que nuestro país tenga futuro.

Es el momento de aunar esfuerzos y de ser corresponsables, es necesario que a través de la participación de todos los agentes que he expuesto y de todos los representantes políticos que estamos en esta Cámara lleguemos a los acuerdos para alcanzar las metas que esta sociedad tiene ante la juventud, que son demasiadas. Esta estrategia, señorías, no puede ser una estrategia de un Gobierno ni tampoco puede ser un elemento de confrontación política, sino un instrumento con el que por fin le demostremos a la sociedad, y sobre todo a la sociedad más joven, cuál es nuestro deseo y cuál es nuestra obsesión, que no es otra que el de servicio público y el de mejorar a la sociedad en la que vivimos. Y, como todos sabemos, es difícil; como todos sabemos, no hay varitas mágicas, lo único que hay es esfuerzo y poder llegar a acuerdos y entendimiento en beneficio de la juventud española. Y para alcanzar esos acuerdos y ese entendimiento, para este marco estratégico, como he dicho, se cuenta, por primera vez, con el respaldo y con el apoyo financiero tan importante de la Unión Europea. Recibiremos casi 1000 millones de euros, como decía antes, de este fondo pionero, un fondo que hay que reconocer al Gobierno de España, a la ministra de Empleo, al presidente del Gobierno y a todo el equipo, a un Gobierno serio y contundente, que ha sido capaz en un año de Gobierno de presentar una estrategia para los jóvenes en nuestro país, plantearla a la Unión Europea para que sea corresponsable y para que dé la mano a España, a los jóvenes españoles y juntos construyamos una sociedad europea, con el entendimiento, el acuerdo y el esfuerzo de todos los países. Un fondo que se aprobó provisionalmente la pasada semana, el 8 de febrero, y que será para todos aquellos países que superen un 25% de desempleo juvenil, que, como sabemos, lo superamos con creces en nuestro país.

El presidente Rajoy ha jugado fuerte, ha trabajado duro y está cosechando los resultados de ese esfuerzo en el ámbito europeo. Serán unos recursos con los que, junto con los propios, tendremos que definir en esta Cámara, entre otras instituciones, cómo se llevará a cabo; igualmente tendremos que definir cuáles son las prioridades y a través de qué medidas llegará definitivamente esta cantidad de dinero, junto con otra que se establezca, a los jóvenes, que, no olvidemos, son los que realmente lo necesitan. Una estrategia que debe profundizar en medidas que solucionen los problemas estructurales, problemas que afectan a la juventud española, y que, entre otros requisitos, se encuentra una reforma del sistema educativo, donde se introduzcan los valores emprendedores de forma transversal y especialmente donde hay que seguir trabajando por una formación permanente y una mejora de la orientación laboral. Pero además de estas medidas a largo plazo, que serán fruto de debate en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, y que sabemos, y también este Gobierno, que en esta legislatura tienen que llevarse a cabo porque si no, estaríamos perdiendo más tiempo del que ya hemos perdido, tienen que ponerse en marcha de forma inmediata, y con los recursos que contamos, actuaciones de choque que den resultado a la máxima brevedad; acciones inmediatas que vayan dirigidas a la orientación y a la formación, al emprendimiento y a la contratación. Esta estrategia de empleo para los jóvenes tiene que hacerse además de forma consensuada con todas las instituciones, con todas las

administraciones, porque todos somos absolutamente necesarios —desde la Unión Europea, que aporta recursos, hasta todas y cada una de las comunidades, todas las instituciones, públicas y privadas—, porque es el momento de aunar esfuerzos, porque casi un millón de jóvenes está esperando una respuesta contundente de los que los representamos en esta y en otras Cámaras, porque la juventud nos está mirando con ojos de desesperación, porque no podemos dejar pasar el tiempo.

Por todo ello, pido a todos los grupos que apoyen esta moción que insta al Gobierno a que presente cuanto antes esta estrategia y a que se debatan cuanto antes las reformas estructurales que permitirán que los jóvenes tengan una oportunidad.

Como ya ha dicho el presidente de la Cámara, se han presentado cinco enmiendas. Hemos llegado a un consenso en algunas de ellas y quiero agradecer a los compañeros senadores con los que he tenido la oportunidad de negociar, que, aunque podremos escuchar sus valoraciones, sus críticas y sus propuestas, me parece de una absoluta inteligencia política y, sobre todo, un guiño a la juventud trabajar en beneficio de esa población joven, de ese 55% de jóvenes que en España están esperando que todas las instituciones y todos los partidos políticos lleguemos a un entendimiento en beneficio de ellos, porque para eso estamos aquí.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el 27 de julio pasado el presidente de la Xunta de Galicia, el presidente de mi comunidad, don Alberto Núñez Feijóo, en un acto de presentación de los mejores sesenta expedientes, de los sesenta expedientes más brillantes de las universidades de Galicia, les hacía un regalo: les regalaba a esos jóvenes brillantes una maleta. Y una madre que veía marchar a su hijo en aquel acto con la maleta se preguntaba si aquello sería una indirecta del presidente de la Xunta de Galicia. Por su parte, en el *Boletín Oficial del Estado* de 15 de diciembre se publicó el Real Decreto 1674, de 2012, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de la acción *Tu primer trabajo EURES*. En él figura una línea de subvenciones para jóvenes para asistir a entrevistas en procesos de selección e incorporarse a puestos de trabajo en otros países de la Unión Europea. Esa ayuda varía dependiendo de si el país es Dinamarca, con 1200 euros, o si es Bulgaria o Rumania, con 600.

El señor Feijóo les regala la maleta y la ministra Báñez les financia el viaje. Los jóvenes con formación española se marchan y se acaba el problema del paro juvenil, o eso espera el señor Rajoy, por desestimiento. Para los que queden, el PP modificó el contrato de formación para que puedan estar trabajando entre los 16 y 32 años, con un salario de 463 euros, y para los formados en el extranjero y los que no están formados, para que puedan estar trabajando como aprendices, hasta los 32 años.

Señorías, esa es su receta para el paro juvenil, la de de su Gobierno: carretera y manta, o dicho de una forma más joven: Daros al piro, que aquí no hay oportunidades para vosotros.

Y, señorías, en medio de eso nos traen ustedes una moción que es un auténtico brindis al sol, eso que aparece en el texto de la pantalla, decir al Gobierno que implemente, que ponga en marcha algunas medidas. Y la portavoz del Grupo Parlamentario Popular hace un relato aquí de medidas, medidas que no están contenidas en la moción, donde no se ha hecho ni el más mínimo esfuerzo por aportar a esta Cámara, por aportar a los senadores alguna idea sobre lo que pretende el Partido Popular con esta moción.

Señorías, nosotros hemos hecho un esfuerzo —hemos hecho un esfuerzo para presentar una enmienda que contiene medidas concretas desde el punto de vista económico y presupuestario y desde el punto de vista de remover obstáculos de la legislación que impiden la creación de empleo y que impiden a los jóvenes incorporarse a un puesto de trabajo— y hemos hecho un trabajo con buena voluntad y con buena intención buscando el acuerdo.

Hablaba su señoría al final de su intervención de la necesidad de consenso entre las instituciones de todo tipo para dar solución a este problema. Ya podrían haber hecho ustedes ese

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4402

esfuerzo de consenso con el Grupo Socialista, que ha trabajado una enmienda con medidas concretas y que pueden mejorar la situación. Se han dirigido al Partido Socialista diciendo: como su enmienda es de sustitución, ya ni la miramos.

Señorías, nosotros a su moción vamos a prestarle la atención por las modificaciones que han introducido ustedes, escasas pero que mejoran al cien por cien la moción, como a las de los otros grupos. Porque la suya, la que está ahí, señoría, es como si dicen ustedes: Jesusito de mi vida, tú eres niño como yo, por eso te quiero tanto y te doy mi corazón. (*Aplausos.*), lo mismo; podían ustedes poner lo mismo, porque es lo que están diciendo en su moción.

Les voy a resumir en el tiempo que me queda algunas de las cuestiones que tratamos de aportar mediante nuestra enmienda: desarrollar una nueva estrategia de empleo y formación para jóvenes en línea con las propuestas de la Unión Europea; establecer medidas específicas para los menores de 35 años con experiencia profesional que no hayan concluido los ciclos de formación reglada, universitaria o profesional, y contemplar ayudas económicas en el supuesto de que tuvieran responsabilidades familiares. En relación con los jóvenes desempleados entre 20 y 30 años que no disponen de cualificación profesional, promover una nueva figura contractual que conjugue el trabajo remunerado en una empresa con la formación. Señorías, puerta giratoria: empleo/formación. Aquí sí, puerta giratoria. Respecto a los jóvenes desempleados menores de 30 años que disponen de cualificación profesional, desarrollar programas de primera experiencia profesional.

Asimismo, señorías, proponemos medidas en relación con los jóvenes escolarizados con claro riesgo de abandonar el sistema educativo y sin ninguna cualificación profesional: facilitar pasarelas entre los diferentes niveles del sistema educativo, incrementar la oferta de programas de cualificación profesional inicial, incrementar las plazas en los diferentes niveles de educación postobligatoria y derogar la vigente reforma laboral aprobada por el Gobierno por haber resultado ineficaz también en la lucha contra el desempleo juvenil, especialmente en lo que se refiere a la regulación de los contratos de formación a tiempo parcial.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Proponemos, señorías, dotar presupuestariamente de manera adecuada, proporcionada y decidida las políticas de lucha contra el desempleo juvenil, destinar, efectivamente, a tal fin las cantidades recibidas del Fondo Social Europeo.

Tienen ustedes aquí nuestra enmienda. Es una enmienda amplia, es una enmienda trabajada, es una enmienda con buena voluntad, es una enmienda desestimada desde el principio por el grupo mayoritario que creo que merecería su atención. Y desde luego, lo que sí merece esta Cámara es que cuando ustedes traigan una moción para tratar uno de los principales problemas de este país como es que el 55% de jóvenes está en paro, que trabajen ustedes más la intención que traen a esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Para indicar si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente. Contestaré desde el escaño.

Tengo que decir al portavoz del Grupo Socialista que, lamentablemente, no podemos aceptar la enmienda de sustitución. Evidentemente, hemos preparado esta moción, no venimos aquí a jugar ni a perder el tiempo. Pero el primero que no cree en su propuesta es usted, que ha decidido hablar de las medidas de esta enmienda de sustitución cuando tenía ya la lucecita en naranja, es decir, ha preferido ocupar todo el tiempo de su intervención en un discurso vacío, que, desde luego, no sirve en absoluto para erradicar el problema del desempleo juvenil y no aporta nada al debate.

Desde luego, ustedes saben perfectamente que la enmienda de sustitución que han presentado —que conocemos y hemos estudiado en profundidad— está más que superada con las estrategias

que ya ha presentado el Gobierno de la mano de los agentes sociales, porque saben que están publicadas en la web del ministerio y en la web de todos los sindicatos que han formado parte. Estas medidas están en su enmienda de sustitución, es fácil cortar y pegar, es fácil plantear cosas que ya se han hecho, señoría, y, desde luego, las estudiamos y las valoramos.

Pero si ustedes hubiesen querido llegar al entendimiento y al acuerdo, se hubiesen sentado a hablar antes de presentar una enmienda de sustitución, como hemos hecho con el resto de los grupos, porque en muchísimas de las medidas estamos totalmente de acuerdo, tanto que ya las aprobamos, con el consenso de todos los grupos en esta Cámara, hace cuatro meses. Estamos tan de acuerdo que en este documento que plantea el Gobierno de la mano de los sindicatos ya están planteadas. Por supuesto que queremos, pero queremos negociar, lo que no queremos es que esto sirva para un debate de confrontación política. Y lo que nos duele es que ustedes no quieran llegar a ese entendimiento, porque esto se convierte en un rifirrafe de unos contra otros.

Señoría, usted habla de medidas como la de establecer una cotización máxima de 50 euros mensuales. Ya la ha anunciado el Gobierno de España, señoría. Para los jóvenes entre 20 y 30 años su señoría propone promover una figura contractual que conjugue el trabajo remunerado. Ya está el contrato de aprendizaje y la formación profesional. Usted habla de la primera experiencia profesional. Ya está la reforma de una formación profesional dual, señoría. Habla usted de pasarelas en los diferentes niveles del sistema educativo, pero ya se está valorando en la LOMCE. Usted habla de un fondo social europeo y de que haya otras medidas. Ya hay 1000 millones y la señora ministra ha anunciado que esta estrategia contará con 3500 millones de euros. Habla usted del estímulo a la contratación, pero la reforma laboral contempla un paquete de medidas muy amplio relativas al incentivo de la contratación a jóvenes desempleados y menores de 25 años. Habla usted del Plan Prepara: ha sido el Gobierno de España de Mariano Rajoy el que lo ha prorrogado y ha dicho que no desaparecerá hasta que el desempleo no esté por debajo del 20%. Habla usted de medidas para movilizar el crédito. Ya sabe, señoría, que este Gobierno está llevando a cabo la reforma necesaria para que fluya el crédito. Habla usted de que los trabajadores desempleados puedan utilizar su protección de desempleo, pero esa medida ya se contempla en la reforma laboral: es la capitalización del desempleo. Plantea usted medidas como la relativa a la formación profesional dual, que ya está. Podemos llegar a un acuerdo sobre la mayoría de las medidas.

Señoría, su grupo y usted mismo han sido los que no han querido llegar a un acuerdo, a un texto conjunto de entendimiento. Ha sido usted, señoría, el que no ha querido poner sobre la mesa otro tipo de enmienda o de negociación para alcanzar el entendimiento, porque, repito, la mayoría de las medidas que usted plantea —que son un corta y pega de las que está llevando a cabo el Gobierno— están superadas por la estrategia de emprendimiento y empleo del Gobierno.

Desde luego, quiero decirle a usted y también a su grupo que el Grupo Parlamentario Popular les tenderá la mano para trabajar cuando quieran, en beneficio de los jóvenes que en nuestro país están en desempleo.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

¿Turno en contra? *(Denegaciones.)*

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Señorías, casi un millón de jóvenes en nuestro país quiere trabajar y no encuentra un sitio donde hacerlo, y sus dos terceras partes están buscando su primer empleo, y el paro juvenil alcanza en España el 55,13%, que son 6,5 puntos más que durante el año 2011.

Se habla ya de los menores de 29 años de nuestro país como de una generación perdida se tratara; una generación perdida precisamente por la capacidad que hemos tenido en nuestro país de formar a través de ese mal entendimiento de la universidad como una fábrica de gente para que sea mejor explotada luego en el sistema laboral, lo que está propiciando que los jóvenes estén siguiendo el mismo camino que generaciones anteriores, el camino de la emigración, aunque, eso sí, con muchos más títulos debajo del brazo pero con la misma falta de expectativas para sacar adelante su vida diaria.

Vamos a apoyar esta moción porque nos parece que es fácil de apoyar. Creo que la manera real de solucionar los problemas es a través del diálogo, a través del papel activo que han de jugar los agentes sociales, especialmente las centrales sindicales, y por eso hemos pedido que se incluya en la moción —y agradecemos su aceptación— que, previamente negociado con los agentes sociales, fruto de la participación, se contemplen y conozcan el conjunto de actuaciones por las que se va a gastar ese dinero del fondo europeo en ese marco financiero plurianual. Y se ha incluido en la propuesta de moción.

Repito que vamos a apoyar esta moción pero sabiendo que, aunque finalmente cuente con el apoyo unánime, no deja de ser un brindis al sol, y es fácil hacer brindis al sol, y no nos preocupa hacerlo.

Izquierda Unida está profundamente convencida de que el 55% del paro juvenil de nuestro país tiene su origen en el modelo productivo y en una legislación laboral que han impuesto los Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular a lo largo de los últimos tiempos. Por eso, es tremenda y profundamente llamativo el vodevil de enfrentamiento entre los dos grandes partidos en esta Cámara hoy. Y lo califico de vodevil porque es una representación de los principales responsables de que hoy el paro juvenil alcance el 55% en nuestro país, de que haya casi un millón de jóvenes que no tienen oportunidad de encontrar empleo queriendo trabajar y de una legislación laboral que se ha ido haciendo cada vez más laxa. ¿O es que no nos acordamos del famoso plan de empleo juvenil de Felipe González, que puso en pie de guerra a la juventud española? ¿No nos acordamos de las sucesivas reformas laborales que han propiciado un modelo de relaciones laborales basado en la precariedad, en la temporalidad, en la segmentación de la clase trabajadora y, especialmente, de los sectores más jóvenes de la clase trabajadora? ¿Cómo una joven o un joven puede hoy decir, en el ámbito de la hostelería o del turismo, que va a montar una asamblea de trabajadores para decidir, opinar o denunciar en su centro de trabajo unas determinadas condiciones? ¿En los servicios de comida rápida, en los hoteles, en los restaurantes, en aquellos sitios que tienen la mayor capacidad de contratación de jóvenes y a los que la legislación laboral sucesivamente aprobada por el Partido Popular y el Partido Socialista permite que esos despidos —de gente que pueda ser luchadora o contestona— sean absolutamente legales?

En nuestro país se ha puesto en marcha el despido libre; en nuestro país se ha acabado con la negociación colectiva; en nuestro país se ha individualizado la relación entre el trabajador y la empresa, y los jóvenes y las jóvenes son las primeras víctimas de este modelo de relaciones laborales. Solamente superando este modelo de relaciones laborales se podrá encontrar un futuro para los jóvenes de nuestro país, y solamente cambiando un modelo productivo que está basado en sectores con un altísimo grado de precariedad. Solo apostando por la reindustrialización de nuestro país, solo apostando por las energías alternativas, solo apostando por el I+D, por la investigación, por todas las partidas que hemos visto en varios de los últimos Presupuestos Generales del Estado que se van reduciendo año tras año porque se piensa que desde lo público no hace falta incentivar y propiciar un cambio en el modelo productivo. Porque nos conformamos con el modelo productivo casposo que tenemos en el capitalismo español que permite el despido libre de cientos de miles de jóvenes. Creemos, por tanto, y bienvenido sea, todo el dinero que se pueda conseguir para intervenir desde lo público; y bienvenida sea la puesta en marcha del diálogo entre las centrales sindicales, la patronal y la participación del Gobierno para ver cuáles son los proyectos más adecuados para poder atender a las necesidades fundamentales y básicas de trabajo de millones de jóvenes en nuestro país.

En Izquierda Unida estamos profundamente convencidos —el tiempo nos irá dando la razón, y creo que ya lo está haciendo— de que solamente derogando las reformas laborales, solo con un marco laboral que dé seguridad al empleado frente al empleador, solamente cambiando, haciendo y apostando por un modelo productivo que permita aplicar esa gran capacidad que va adquiriendo la juventud en nuestro país a través de la formación, de la educación pública, de la universidad pública, se podrá llegar a un mejor futuro de España utilizando ese talento, esa capacidad y esas ganas de trabajar que tienen tantos millones de personas en nuestro país para sacarlo adelante.

Pero también me hace mucha gracia eso del emprendimiento. A veces parece que especialmente la gente joven no trabaja porque no quiere, y que lo que hay que hacer es ser emprendedor. Y con esto no quiero decir que eso sea parte de su discurso, señora Jurado. Lo que

digo es que se construye el discurso en torno al concepto de emprendimiento, concepto con el que debemos tener cuidado —al menos yo lo veo así—. Parece que para poder trabajar lo único que uno debe ser es emprendedor, y lo vemos en entrevistas en los medios de comunicación, y lo dicen chavales y chavalas que han conseguido sacar adelante un negocio. Y se les dice a los jóvenes: ¿Lo veis? Con una buena idea podéis salir adelante y vais a conseguir un mejor futuro para vosotros y para vosotras. Esta es la idea del emprendimiento y de que solamente desde él, desde la valentía y desde la audacia es como se consigue salir adelante.

Creo que hay que ser muy valiente y muy audaz para abandonar tu familia y tu casa y para tomar el camino que cogieron en su día tus padres, salir del país y vivir fuera para tratar de sacar adelante tu vida y tu existencia siendo una persona joven, alejándote de tus amigos y teniendo una gran capacidad y una gran esperanza en que tu formación te iba a dar un trabajo en nuestro país para que finalmente eso no sea así. Creo que es nuestra responsabilidad atender los problemas de la juventud, de la clase trabajadora joven de este país, que está sufriendo más que nadie las consecuencias de las sucesivas legislaciones laborales y de este modelo productivo y obsoleto que tiene que cambiar ya para lograr un mejor futuro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Eskerrik asko, presidente jauna, senatariok.

Atzo ministragaz egon ginen berba, langabezia dela eta ez dela eta zifrak aztertzen eta ikusi genuen eta esan nion gainera, zelan gazteen langabezia dela eta ez dela gaur aukera izango nukeela luzaro berba egiteko mozio honetan eta horretarako nago.

Gracias, señor presidente, senadores.

Ayer hablamos con la ministra sobre el paro y estuvimos analizando sus causas. Y yo le dije que hoy tendría la oportunidad de hablar largo y tendido sobre el desempleo juvenil en esta moción y es lo que he venido a hacer.

Los datos del paro juvenil son los siguientes: 55% de jóvenes sin trabajo. Es cierto que esta cifra, teniendo en cuenta a aquellos jóvenes que hoy en día están dedicando su tiempo exclusivamente a estudiar, quedaría sensiblemente disminuida. Pero, no por ello deja de ser menos urgente, menos grave y menos sangrante la situación que está sufriendo la juventud en la actualidad. No solamente en España sino, por desgracia, también en Euskadi y en toda Europa. Los datos de desempleo juvenil doblan en todos los países de la OCDE sus tasas oficiales de paro.

Por eso, Europa se ha puesto en marcha y ha elaborado un plan marco para el desempleo juvenil, porque lo ha identificado como un problema común a todas las economías europeas. Especialmente sangrante es el caso de España y el de Grecia, con unas cifras de paro alarmantes. Especialmente sangrante la de algunas comunidades autónomas y algunas regiones europeas en las que el paro juvenil y el paro general es todavía aún mayor.

Con esto quiero decir que el Partido Popular viene hoy aquí con una moción que yo en otras ocasiones denomino moción blanca, porque es de esas mociones a las que nadie en su sano juicio puede oponerse pues es evidente que el paro juvenil preocupa a todos y que han de ponerse medidas en marcha. Es evidente que ese plan tiene que contar con el diálogo, con la participación de los agentes sociales y de las comunidades autónomas. Es evidente que hay que dotar de dinero a los servicios públicos de empleo para que pongan en marcha ese plan. Es tan evidente que no podemos decir que no.

Pero lo que no quiero es que la anuencia o el voto favorable de nuestro grupo parlamentario acabe interpretándose como un voto favorable o una carta blanca para que la ministra pueda incluir en su plan todo aquello que le dé la gana, porque no es así. Vamos a ser muy críticos con ese plan. Porque queremos un plan que sirva para favorecer la inserción laboral de los jóvenes españoles, y, por ende, también de los jóvenes vascos. Por lo tanto, haremos un seguimiento muy exhaustivo del texto del plan en el momento en que esté desarrollado en su totalidad.

Vayamos a aquellas cuestiones que, a nuestro juicio, son inevitables y tienen que estar sí o sí en este plan. En primer lugar, una de las pocas medidas que han trascendido a los medios de comunicación fue a través de una rueda de prensa en la que se dijo que participaron los sindicatos. Efectivamente, participaron UGT y Comisiones Obreras, por lo que no se puede decir que ha contado con el consenso de todas las centrales sindicales. En Euskadi tenemos centrales sindicales a las que ni siquiera se les ha llamado para tomar parte. Por lo tanto, cuando hablamos de participación hay que ser muy rigurosos.

Decía que una de las pocas medidas que han trascendido a la prensa es la relativa a las reducciones imputables a las cotizaciones a la Seguridad Social para autónomos, para los jóvenes que llaman emprendedores a los que se ha referido también el senador Iglesias. Estoy totalmente de acuerdo con él cuando dice, además, que nuestros jóvenes no están faltos de ideas, ni de ganas. Nuestros jóvenes de lo que están faltos es de dinero. Porque antes de poder pagar la cuota de la Seguridad Social, sea la reducida o la ordinaria, necesitan dinero para poner en marcha su idea, para comprar su negocio, para comprar un local, para alquilarlo. Necesitan, además, beneficios de ese negocio para poder hacer frente a las obligaciones adquiridas con la Seguridad Social. Por lo tanto, difícilmente podremos atajar el problema del emprendimiento, como ustedes lo llaman, si no vamos a las causas o a los orígenes de ese problema.

En cuanto al tema de la capitalización de las prestaciones por desempleo, hoy en día puedes acceder a un pago único de las prestaciones que te corresponden en una situación de desempleo. Esto está funcionando, de hecho, la ATA acaba de publicar que el 80% de las capitalizaciones que se están haciendo para poner en marcha negocios vía autónomos están funcionando muy bien. Pero hay un 20% a los que no les está saliendo bien, y ese 20% no puede acceder al resto de las prestaciones por desempleo que podría corresponderle en caso de que no haya capitalizado el 100% porque necesitan ser trabajadores por cuenta ajena. Esas trabas podrían corregirse en el plan, lo que favorecería muchísimo la vida a la gente joven de este país.

Por lo tanto, capital. Necesitan dinero. Necesitan que la economía funcione para que, efectivamente, tengan oportunidades de negocio. Así vamos a mejorar el emprendimiento. Necesitamos que se inyecte dinero en la economía, que se modifiquen esos mecanismos a los que he hecho referencia antes, esas trabas burocráticas que muchas veces son las que acaban agotando la paciencia de los jóvenes con muy buenas ideas.

Todo lo anterior respecto a algunos de los contenidos que hemos podido ver. Pero hay otras cuestiones, sobre los contenidos más generales, que quisiera dejar bien claras. Primero, el plan tiene que ser estructurado, muy estructurado. No con medidas aquí y allá. Tiene que estar dotado de amplios recursos. De esos 6000 millones que ha aprobado Europa no sé cuántos vendrán al final a España, si serán 1000 o cuántos serán. Además, no sé si el Gobierno tiene intención de complementarlos con fondos propios. Pero, lo que sí sabemos es que esa dotación económica tiene que estar orientada a los servicios públicos de empleo pero también de las comunidades autónomas. Más adelante me extenderé en ese tema.

Segundo, este plan tiene que estar sujeto a criterios de evaluación que sean permanentes, que sean fácilmente medibles, que hagan que el plan sea algo flexible, que le permita adecuarse a posibles ineficacias, a posibles cambios y a posibles derivas económicas que pueda haber más adelante. Y tiene que ser un plan ambicioso; no puede ser un plan que cuelgue exclusivamente del Departamento de Empleo. Tienen que hablar con las empresas; hay que hablar con el sistema financiero para que dote de recursos precisamente a la gente joven, que no sean solamente los recursos públicos los que se pongan al servicio de la creación de empleo; otro factor a tener en cuenta es el sistema educativo, con la implantación de una formación dual, que tanto gusta, para que realmente esta formación dual permita a los jóvenes adquirir los conocimientos, las capacidades y las aptitudes necesarias para poder poner en marcha nuevas empresas.

En estos tres minutos que me quedan voy a hablar de la cuestión competencial. Nosotros presentamos una enmienda a esta moción en la que pedíamos que este plan fuese diseñado desde la cooperación y el consenso con las comunidades autónomas. Es cierto que la incorporación de esta enmienda que ha hecho el Grupo Popular a la enmienda transaccional ha quedado un tanto diluida porque aquí se habla del diálogo, de la participación de los interlocutores sociales y de las comunidades autónomas. Vale, vamos a admitirlo; pero lo que no vamos a admitir es que luego nos vengán diciendo que, efectivamente, este plan ha estado sujeto a todo tipo de contrastes

con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, como nos vienen diciendo con la LOMCE, cuando nosotros en todas las ocasiones en que se nos ha pedido hemos manifestado nuestra postura respecto de estos proyectos de ley, y no se ha tenido en cuenta en ningún ámbito. Por lo tanto, diálogo y participación, sí; pero sin renunciar por ello a la coordinación y al consenso, que es distinto. Los planes que propongan desde el Gobierno central deben estar coordinados y consensuados con las comunidades autónomas.

En Euskadi hemos demostrado sobrada capacidad de gestión y buen hacer en materias de promoción empresarial y también de planes de empleo joven. Exigimos, además, que los fondos destinados a estos programas sean los fondos europeos, y que aquellos recursos que pueda poner el Gobierno central en la disposición del plan sean gestionados desde las comunidades autónomas, dado que estas son las que realmente conocen las características de sus economías, las características formativas de sus jóvenes y las necesidades que puede tener en ese momento la actividad económica, para cubrir las tareas de emprendimiento. Es imprescindible, además, que esas actuaciones se adecuen a la realidad territorial. De ahí la importancia de que sean las comunidades autónomas las que trabajen tanto el diseño como la planificación y la distribución de estos recursos.

Conviene desarrollar planes y programas específicos que se ajusten mejor a las demandas y a las necesidades particulares de cada territorio, como en todo. No todas las comunidades son iguales y, desde luego, un plan que venga diseñado exclusivamente desde el Estado central está abocado al fracaso. Por lo tanto, reitero, vamos a votar a favor de esta moción, pero eso no quiere decir que vayamos a compartir al cien por cien el planteamiento que hagan del plan. Vamos a estar atentos al desarrollo final de este plan que entendemos que es urgente y necesario.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Por deferencia a nuestros jóvenes invitados en la tribuna, y como les afecta el tema del paro juvenil, intervendré en castellano. Podría intervenir en catalán, ya que en el Senado se permite la utilización de las lenguas propias en el debate de las mociones.

Senadora Jurado, creo que se ha hecho bien; se ha elaborado un buen acuerdo por consenso; la felicito, porque es mejor esta moción transaccionada que la que usted presentaba. Esto es lo que pasa cuando se presentan mociones oportunistas, propagandísticas, que quedan vacías, en este caso anticuadas; y con el consenso conseguido con el conjunto de los grupos mejora sustancialmente y coge sentido dicha moción.

¿Cuál es el estado de la cuestión? Estamos hablando del 55,3% de paro juvenil entre menores de 24 años; es el peor problema que sufre hoy en día España. No solo somos líderes en paro en el conjunto de Europa sino que arrasamos en el campeonato de paro juvenil. Esta es una grave lacra que tiene actualmente nuestra sociedad y donde se produce un retraso evidente en la reacción tanto a nivel de la Unión Europea como en España frente a este problema.

Creo que aquí al referirnos al paro juvenil no solo tenemos que hablar de una responsabilidad política sino que también estamos hablando de una responsabilidad generacional, ya que lo único que van a heredar estos jóvenes son nuestras deudas; lo único que estamos consiguiendo hoy por hoy es que a aquellos que tienen que construir el futuro se les niegue el presente. Este es un problema grave y, además, con efectos para el conjunto de la sociedad y para su futuro, puesto que castramos la capacidad de renovación generacional. Se está produciendo una humillación generacional y, además, en las generaciones más preparadas de la historia de España.

El señor Fernando Vallespín, en un artículo que escribió hace poco, se planteaba este interrogante: ¿cómo van a mirar el porvenir si pasan de un *minijob* a otro, si su horizonte se ha achicado hasta lo indecible, si se les ha desvanecido la posibilidad de proyectar una carrera, si trabajan cuatro meses como periodistas pero mañana pueden estar trabajando de cajera, traductora, o entregando panfletos de Greenpeace en la calle? ¿Sirve de algo tener una titulación universitaria que después queda en papel mojado? En esas condiciones, ¿quién es capaz de pensar en términos de grandes proyectos, de capacidad emprendedora, de producción imaginaria?

A la pregunta del señor Fernando Vallespín, mi respuesta es nadie. Nadie en estas condiciones es capaz de plantearse retos de futuro. Todo indica que en España, como en Europa, en el resto del mundo estamos ante un cambio de ciclo histórico. La negativa paradoja que estamos sufriendo es que quienes tienen que protagonizarlo, nuestros jóvenes, bastante tienen hoy con sobrevivir. En vez de poder trabajar, de forjar un futuro, de arriesgarse y reinventar, nuestros jóvenes se ven forzados a mantener una actitud defensiva, a subsistir.

Lo reitero, esto tiene efectos para el conjunto de la sociedad, y el principal se llama decadencia. En un país que no dispone de recursos naturales, su principal recurso es la inteligencia, la capacidad de innovación de nuestra juventud, y el problema es que nos estamos descapitalizando. El pasado año se marcharon de España 82 000 personas, la mayoría jóvenes, y con titulación universitaria.

Vamos con retraso pero hoy, como mínimo, tenemos dos proyectos encima de la mesa. El primero, el europeo; una estrategia europea de empleo; y en España, el pasado 14 de febrero, la ministra Báñez, junto con los líderes sindicales y de las patronales, presentó la estrategia para el emprendimiento y el empleo juvenil, a la que ayer hizo alguna referencia en su comparecencia en el Senado.

¿Cuál es la propuesta europea y cuál es la visión de mi grupo respecto a la misma? La Unión Europea va a destinar 6000 millones en el periodo 2014-2020, de los cuales 3000 ya estaban incluidos en los fondos de cohesión social, por tanto, solo hay 3000 millones de aportación nueva. Y exigen tres condiciones para acceder a estos fondos. La primera, tener un paro superior al 25%, la media europea es del 22% y nosotros estamos en el 55%. La segunda condición, cofinanciación; Europa pone dinero pero exige a los Estados su aportación. Y la tercera condición —para nosotros una de las grandes críticas— es que todo queda condicionado al cumplimiento de los objetivos del déficit que marca la troika, con lo cual es el pez que se muerde la cola. Esta austeridad compulsiva que se nos está exigiendo desde la troika está ahogando nuestra capacidad de relanzamiento económico y, a partir de aquí, de creación de empleo. Esta es una crítica.

La segunda crítica es que pensamos que la dotación es totalmente insuficiente —insisto, estamos hablando de esos 6000 millones, únicamente 3000 de nueva aportación— en una Europa que en 2011 tenía 7,5 millones de jóvenes entre 15 y 24 años que ni estudiaban ni trabajaban, lo que en pérdidas económicas se calcula en aproximadamente 150 000 millones de euros. En España, en 2011, 1,6 millones de jóvenes ni estudiaban ni trabajaban, y eso se valora en una pérdida económica de 15 700 millones de euros. Para que se entienda mejor mi crítica a las políticas de la Unión Europea y a la dotación presupuestaria que va a dedicar a este proyecto, señorías, les doy un dato: en Europa cada año se destinan 12,7 euros por cada vaca, mientras que en Europa se dedica 1,26 euros por joven, es decir, que tienen más importancia las vacas que nuestros jóvenes, y esto es muy negativo.

Por último, tercera crítica, todo ello, todo ello forma parte de un paquete, que es el presupuesto europeo; un presupuesto recortado, en el que han ganado los euroescépticos, y un presupuesto que, evidentemente, no afronta la realidad de relanzamiento económico, de inversión, de estímulos económicos que hoy necesita la economía europea, que está en recesión.

En España, Rajoy valora un éxito lo que consiguió. Somos receptores y vamos a tener ayudas en la lucha contra el empleo juvenil. Esto me recuerda que en el colegio un chaval se rompió el brazo y a la mañana siguiente vino todo ufano con su escayola y con las firmas de los colegas, pero, claro, lo sustantivo es que se había roto el brazo, no la escayola ni la firma de los colegas. Lo sustantivo para el señor Rajoy debería ser que si somos receptores es porque somos pobres, y si tenemos acceso a los fondos europeos de lucha contra el paro juvenil es porque tenemos el 55% de paro juvenil. Esto de hacer virtud de los defectos lo encuentro bastante lamentable.

Con todo, hoy estamos a las puertas de un acuerdo. Parece que mediante el diálogo con los agentes sociales —bienvenido el diálogo que hasta hoy se ha negado— se va a conseguir un plan de 100 medidas a corto y a largo plazo, y ayer la ministra dijo que con una dotación de 3500 millones de euros. Lo encuentro positivo, y es por esto por lo que pedimos —y se ha aceptado la transaccional— que haya una presentación en sede parlamentaria de la ejecución y financiación de este plan. El señor Rajoy decía que íbamos a conseguir 924 millones de euros en ayudas directas a la lucha contra el paro juvenil y 1000 millones adicionales derivados de las modificaciones

de los fondos de cohesión. Todo esto es bienvenido, pero evidentemente queremos conocer cuál es la propuesta concreta.

Hay un primer problema en España que es que, en paralelo a esto, ustedes han ido, en 2012 y en 2013, desmantelando los servicios públicos de empleo. Si comprobamos lo que ha sucedido en Europa vemos que en Países Bajos, en Bélgica, en Suecia ha habido una nueva experiencia muy positiva y exitosa de estos planes de seguimiento para la empleabilidad de nuestros jóvenes porque han tenido en cuenta que para el éxito de estos planes específicos siempre se contaba con servicios públicos de empleo potentes. Sin embargo, en España ustedes nos trasladarán 100 propuestas con unos servicios públicos de empleo totalmente desmantelados por los graves recortes que han sufrido, al igual que las políticas activas de empleo. Creo que esto es una primera contradicción que no debemos olvidar.

Y una segunda contradicción, y con esto terminaría, *senyor president*, es que las políticas de empleo juvenil no son islas en sí mismas, deben formar parte de una estrategia económica social y laboral. Y aquí también soy más pesimista y tengo que decirles, señorías del Partido Popular, señora Jurado, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que las políticas de ajustes, de recortes, el que no haya ninguna propuesta de relanzamiento económico, el que no haya ningún esfuerzo inversor para estimular nuestra economía, la reforma laboral que se ha aprobado y a la que han hecho referencia otros portavoces, el que no fluya el crédito, porque ustedes en vez de salvar al sistema financiero se han dedicado a salvar bancos y banqueros, todo este conjunto de decisiones hace muy difícil pensar que seamos capaces de crear empleo juvenil si no hay un relanzamiento económico. Y, hoy por hoy, todas sus medidas no contribuyen a ello.

Con todo, a la espera de que se produzca el milagro y habiendo recogido ustedes nuestras enmiendas, vamos a votar afirmativamente esta moción.

Gràcies, senyor president. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora señora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: *Gràcies, senyor president.*

El meu grup està molt preocupat per la situació de desocupació en general. Certament que la crisi econòmica és el que sembla que més preocupa a tothom, però no hem d'oblidar que l'eix principal de la crisi és l'atur. Amb una taxa d'atur tan elevada com la que té Espanya, concretament un 26,1%, essent el segon país de la Unió Europea per darrera de Grècia, calen mesures urgents i concretes, tan a curt com a mig i llarg termini. La situació actual és insostenible. La crisi i l'atur són les dues cares d'una mateixa moneda i aquesta situació ens aboca a una crisi social sense precedents. És per això que el més adient seria que aquest govern aprovés ja, de forma immediata, un pla de xoc per a l'ocupació, a curt, mig i llarg termini. De tota manera, això no treu que valorem positivament una moció com la que ens ocupa, que pretén establir, concretament, una estratègia per a l'emprenedoria i l'ocupació juvenil, que faci disminuir la impactant taxa de desocupació dels joves, que és del 55%.

El nostre grup parlamentari ha presentat en aquest sentit una esmena d'addició que pretén aconseguir que el Govern incrementi els recursos destinats a polítiques actives d'ocupació, entre altres per portar a terme polítiques de segona oportunitat; reforçar els serveis públics d'ocupació, i adoptar les disposicions necessàries per ampliar i fer més eficient la col·laboració público-privada en matèria d'intermediació laboral.

Entenem que per facilitar la inserció laboral dels joves sense formació ni experiència laboral, calen, entre altres, modificacions normatives per facilitar la realització de pràctiques no laborals en empreses i entitats sense ànim de lucre. Calen ajuts mensuals a les mateixes, equivalents al 50% de l'IPREM, 532,5 euros pel 2013. Calen pràctiques remunerades condicionades a resultats acadèmics i són necessaris incentius per a la conversió d'aquestes pràctiques no laborals en contractes laborals. Per facilitar la inserció laboral dels joves en situació de desocupació amb experiència en sectors especialment afectats per la crisi com el sector de la construcció, calen beques de segona oportunitat remunerades, que els possibilitin una formació més d'acord amb les possibles i previsibles demandes del mercat de treball, sectors jacement d'ocupació, entre altres mesures.

Celebrem, doncs, que es vulgui establir una estratègia d'emprenedoria i ocupació jove i considerem positives les mesures que el Grup Parlamentari Popular proposa al Govern per millorar l'ocupabilitat dels joves i per facilitar el seu accés al mercat laboral. S'hauria de tenir en compte també, però, la incorporació tant d'incentius concrets per a la inserció laboral dels joves com una reforma del sistema de formació professional comptant, com no podia ser d'altra manera, amb la participació de les comunitats autònomes.

La urgència d'actuar contra l'atur juvenil és òbvia, sobretot quan pensem en tots aquells joves amb qualificacions molt baixes, amb molt poca experiència laboral i que no estan participant en cap mena d'activitat formativa. Un atur perllongat, amb un baix nivell formatiu, amb escassa experiència laboral pot portar a la subocupació al llarg de la seva vida, a generar dependència dels ajuts socials i a impossibilitar-los la construcció d'un projecte de vida ple. Els costos socials de no invertir en formació i en experiència professional dels joves són infinitament més alts que allò que es pugui gastar amb una ambiciosa política en aquest camp. Cal posar l'accent en la facilitació de l'experiència laboral, el retorn al sistema formatiu i el suport a l'emprenedoria. I és que l'ocupació és la via de participació i integració de ple dret dels joves en la vida social, econòmica i política. Retardar l'ocupació jove equival a empobrir-nos com a societat.

Avui tenim una de les generacions joves més ben formades de la nostra història. Negar-los l'accés al mercat de treball equival a negar-nos el nostre propi progrés. I malauradament, en aquests moments hi ha un gran nombre, molt gran, del col·lectiu de joves amb formació molt qualificada en els quals l'Administració ha invertit molts esforços i diners de tots els contribuents, que es veuen abocats a l'aventura forçada de l'emigració, no com una aposta voluntària per a perfeccionar idiomes i millorar l'experiència laboral, sinó perquè s'hi veuen forçats per la manca d'oportunitats del mercat de treball. Cal donar-los una resposta urgent. Són els joves els qui protagonitzen els grans avenços que trenquen la continuïtat de la inèrcia econòmica i social. La biotecnologia, les xarxes socials, Internet i altres no serien el que són avui sense aquests avenços protagonitzats pels nostres joves. En els propers anys el nombre de persones que es jubilin superarà al de persones joves capaces d'accedir al mercat laboral. Si no facilitem l'accés als joves a la feina, seran molts els llocs de treball que es destruiran sense possibilitat de continuïtat. No ho podem permetre; aconseguir el relleu i la continuïtat constitueix un objectiu de país. Cal, doncs, donar una resposta, i donar-la ja.

Finalment, hem arribat a una transaccional en la qual s'incorporen les propostes del meu grup parlamentari. Entenem que el que ha de primar en aquests moments és que hi hagi consens. Essent l'atur juvenil un problema que preocupa molt a la societat, cal que la mateixa percebi que també és una prioritat pels polítics que els representen, siguin del partit que siguin. Cal que es posi fil a l'agulla amb el greu problema de la desocupació juvenil i es desenvolupin urgentment mesures que fomentin l'ocupabilitat i que facilitin el seu accés al mercat laboral. Per aquests motius donarem suport a la moció presentada.

Gràcies, senyor president.

Gracias, señor presidente.

Mi grupo está muy preocupado por la situación de desempleo en general. Es cierto que la crisis económica es lo que parece que más preocupa a todo el mundo, pero no debemos olvidar que el principal eje de la crisis es el paro. Con una tasa de paro tan elevada como la que tiene España, concretamente el 26,1%, siendo el segundo país de la Unión Europea, por detrás de Grecia, son necesarias medidas urgentes y concretas tanto a corto como a medio y largo plazo. La situación actual es insostenible. La crisis y el paro son las dos caras de una misma moneda y esta situación nos aboca a una crisis social sin precedentes. Es por ello que lo más adecuado sería que este Gobierno aprobara ya, de forma inmediata, un plan de choque para generar empleo a corto, medio y largo plazo. De todas formas, esto no quita que valoremos positivamente una moción como la que nos ocupa que pretende establecer una estrategia, concretamente, para el emprendimiento y el empleo juvenil, que haga disminuir la importante tasa de desempleo de los jóvenes, que es del 55%.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado en este sentido una enmienda de adición que pretende conseguir que el Gobierno incremente los recursos destinados a políticas activas de empleo, entre otras cosas, para llevar a cabo políticas de segunda oportunidad, reforzar los

servicios públicos de empleo, y adoptar las disposiciones necesarias para ampliar y hacer más eficiente la colaboración público-privada en materia de intermediación laboral.

Entendemos que para facilitar la inserción laboral de los jóvenes sin formación ni experiencia laboral, entre otras, son necesarias modificaciones normativas para facilitar la realización de prácticas no laborales en empresas y entidades sin ánimo de lucro. Son necesarias ayudas mensuales a las mismas equivalentes al 50% del IPREM, 532,5 euros para 2013. Son necesarias prácticas remuneradas condicionadas a resultados académicos. Y son necesarios incentivos para la conversión de estas prácticas no laborales en contratos laborales. Para facilitar la inserción laboral de los jóvenes en situación de desempleo con experiencia en sectores especialmente afectados por la crisis, como es el caso del sector de la construcción, son necesarias becas de segunda oportunidad remuneradas que les permitan una formación más de acuerdo con las posibles y previsibles demandas del mercado de trabajo y sectores que sean un yacimiento de empleo, entre otras medidas.

Celebramos, por tanto, que se quiera establecer una estrategia de emprendimiento y empleo joven. Y consideramos positivas las medidas que el Grupo Parlamentario Popular propone al Gobierno para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar su acceso al mercado laboral. Se debería tener en cuenta también, no obstante, la incorporación tanto de incentivos concretos para la inserción laboral de los jóvenes como una reforma del sistema de formación profesional contando, como no podía ser de otra forma, con la participación de las comunidades autónomas.

La urgencia de actuar contra el paro juvenil es obvia, sobre todo cuando pensamos en todos aquellos jóvenes con calificaciones muy bajas, con muy poca experiencia laboral, y que no están participando en ningún tipo de actividad formativa. Un paro prolongado con un bajo nivel formativo, con escasa experiencia laboral, puede llevar a los jóvenes al subempleo a lo largo de su vida, a generar dependencia de las ayudas sociales, y a imposibilitarles la construcción de un proyecto de vida pleno. Los costes sociales de no invertir en formación y en experiencia profesional de los jóvenes son infinitamente más altos que aquello que se pueda gastar con una ambiciosa política en este campo. Se debe poner el acento en la facilitación de la experiencia laboral, el retorno al sistema formativo y el apoyo al emprendimiento. Y es que el empleo es la vía de participación e integración de pleno derecho de los jóvenes en la vida social, económica y política. Retardar el empleo joven equivale a empobrecernos como sociedad.

Hoy tenemos una de las generaciones jóvenes más bien formadas de nuestra historia. Negarles el acceso al mercado de trabajo equivale a negarnos nuestro propio progreso. Lamentablemente, en estos momentos existe un gran número del colectivo de jóvenes con formación muy cualificada, en los que la Administración ha invertido muchos esfuerzos y dinero de todos los contribuyentes, que se ven abocados a la aventura forzada de la inmigración, no como una apuesta voluntaria para perfeccionar idiomas y mejorar la experiencia laboral, sino porque se ven forzados por la falta de oportunidades del mercado de trabajo. Hay que darles una respuesta urgente. Son los jóvenes quienes protagonizan los grandes avances que rompen la continuidad de la inercia económica y social. La biotecnología, las redes sociales, Internet y otros no serían lo que son hoy sin estos avances protagonizados por nuestros jóvenes. En los próximos años el número de personas que se jubilen superará al de personas jóvenes capaces de acceder al mercado laboral. Si no facilitamos el acceso de los jóvenes al trabajo serán muchos los puestos de trabajo que se destruirán sin posibilidad de continuidad. No podemos permitirlo, conseguir el relevo y la continuidad constituye un objetivo de país. Se debe, por lo tanto, dar una respuesta y darla ya.

Finalmente, hemos llegado a una transaccional en la que se incorporan las propuestas de mi grupo parlamentario. Entendemos que lo que debe primar en estos momentos es que haya un consenso. Al ser el paro juvenil un problema que preocupa mucho a la sociedad, la misma sociedad debe percibir que también es un problema para los políticos que la representan, sean del partido que sean. Hay que ponerse manos a la obra en el grave problema del paro juvenil y fomentar medidas que estimulen la empleabilidad de los jóvenes y su acceso al mercado laboral. Por este motivo daremos apoyo a la moción presentada.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero aprovechar para agradecer al resto de los grupos que hayan podido incluir en esta moción algunos puntos que se presentaban como enmiendas y que nos permiten no tener que rechazar algo que trata del empleo de los jóvenes, que es, como bien saben ustedes, la primera preocupación de este país.

Señora portavoz del Grupo Popular, no sé cómo es capaz usted de decir en esta Cámara las cosas que ha dicho. Ha dicho, en primer lugar, que no pueden llegar a un acuerdo, que no pueden consensuar con el Grupo Socialista; que pueden consensuar —según dice, no es la realidad— con todo el mundo menos con el Grupo Socialista porque nosotros presentamos una enmienda de sustitución. ¿Es que después de abrir ustedes un periodo de debate con los grupos no pueden transaccionar con el Grupo Socialista para incorporar algunos de los puntos que ustedes consideraban positivos en esa transacción final? ¿Qué se lo impide en el Reglamento de la Cámara? Absolutamente nada. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Ha dicho usted también, señoría, que no pueden llegar a un acuerdo con nosotros porque lo que hemos presentado aquí es un corta y pega de un documento que han presentado ustedes deprisa y corriendo, que han presentado con las organizaciones —no negociado con ellas—. Y como dice usted eso, le voy a formular, señoría, algunas preguntas. ¿Dónde aparece en ese documento —por supuesto, no en su moción—: establecer medidas específicas para los menores de treinta y cinco años con experiencia profesional que no hayan concluido los ciclos de formación reglada universitaria y profesional, y contemplar ayudas económicas en el supuesto de que tuvieran responsabilidades familiares? ¿Dónde dice, señoría, en relación con los jóvenes desempleados de entre veinte y treinta años que no disponen de cualificación profesional, que promovamos alguna figura contractual que conjugue el trabajo remunerado en una empresa con la formación? ¿Dónde habla, señoría, de desarrollar un contrato en prácticas, sujeto al Programa Primera Experiencia Laboral, con un año de duración y que el salario sea fijado en convenio colectivo y que tengan todos los derechos de protección social? ¿Dónde se habla, señoría, en ese documento de impulsar una regulación del régimen jurídico de prácticas no laborales en la empresa como medida de tránsito a la formación y al empleo? ¿Dónde hablan de incrementar las plazas en los diferentes niveles de educación postobligatoria? ¿Dónde hablan en ese documento de derogar la vigente reforma laboral del Gobierno por haber resultado ineficaz, en especial los contratos a tiempo parcial, y la posibilidad de realizar horas extraordinarias en esos contratos? ¿Dónde dice eso?

¿Dónde habla, señoría, de dotar presupuestariamente, de una manera adecuada —le voy a explicar después los presupuestos de los que habla usted—, proporcionada y decidida las políticas de lucha contra el desempleo juvenil? ¿Dónde habla de impulsar medidas de estímulo a la contratación de personas desempleadas para que las empresas con menos de cincuenta trabajadores y que contraten desempleados, ampliando su tamaño, manteniendo su plantilla y no disminuyendo el número de trabajadores en el periodo de las ayudas, puedan tener bonificaciones del 50, del 75 y del 100% a la Seguridad Social? ¿Dónde hablan ustedes de derogar el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad? ¿Dónde hablan ustedes, señorías, de crear un fondo público para la financiación, para los fines del empleo, dotado con 20 000 millones de euros, con el fin de movilizar el crédito? ¿Usted cree realmente, señoría —hoy tenemos la suerte de que nos acompañan muchos jóvenes en esta sala—, que estos jóvenes están esperando que pongamos encima de la mesa medidas como esta u otras que tengan ustedes, o están esperando la milonga que ustedes nos enseñan en la pizarra? ¿Eso es lo que están esperando estos jóvenes, que digan ustedes al Gobierno: Hombre, a ver si te pones a pensar en el empleo juvenil? No, señoría, no están esperando eso, están esperando un compromiso firme del Gobierno con los jóvenes para la creación de empleo.

Señoría, una de las patas fundamentales para que sea creíble cualquier propuesta es la económica; indudablemente también la de modificación y la de remover los obstáculos legales que impiden a los jóvenes acceder al empleo, pero fundamentalmente la económica, y le voy a hacer alguna consideración de carácter económico con respecto a lo que usted ha dicho.

El presupuesto de políticas activas en el año 2013 ha supuesto una reducción de 3330 millones de euros con respecto al mismo presupuesto del año 2011. Anótelos, señoría, 3330 millones de

euros menos para políticas activas que hace dos años. ¿Pretende el Partido Popular que les aplaudamos por dedicar la cuarta parte de lo que han eliminado, de esos 3300 millones de euros, a un programa de 850 millones anuales que están presentando a bombo y platillo? ¿Quieren que les aplaudamos por dejar los esfuerzos en la cuarta parte? Este año en las políticas activas de empleo hay 3672 millones de euros, después de retirar ustedes los otros 3000. Los jóvenes parados de este país, esos que nos acompañan, esos que están sentados ahí arriba (*señalando la tribuna.*) suponen el 30% del total del paro de nuestro país. Esto quiere decir que si aplicamos simplemente el porcentaje correspondiente a la tasa de paro que tienen sobre el total, correspondería un esfuerzo de inversión de 1102 millones de euros en las políticas activas para jóvenes, y van a dedicar ustedes 438 millones de euros; 1102 millones, simplemente con la aplicación del porcentaje, sin ninguna discriminación positiva, y van a dedicar ustedes 438 millones.

El señor Rajoy se fue a Europa por 6000 millones para ayuda al empleo en España y vino con 1000 para siete años, 130 millones anuales. Y vino tirando foguetes, cohetes, señorías. Vino tirando foguetes como si hubiera hecho una gran hombrada en Europa, y era exactamente la sexta parte de lo que pretendía. Esa, señoría, es la realidad. Ni contenido en el texto ni respaldo económico en las propuestas. De ahí, señorías, nuestra posición ante esta moción. Mire usted, mientras todo eso pasa, mientras presentan ustedes esta moción, sobrepasamos los 6 millones de parados; récord histórico, 700 000 más que hace un año, y la ministra moderadamente satisfecha. Situamos la tasa de paro en el 26,2%, la mayor tasa histórica de las secuencias históricas, y la ministra moderadamente satisfecha. Tenemos 1 833 000 hogares con todos sus miembros en paro, 300 000 más que hace un año, y la ministra moderadamente satisfecha. Destruimos 850 000 puestos de trabajo en el año que va; mucha satisfacción, señoría. Colocamos el paro juvenil en el 55% y las mujeres jóvenes en el 65% de paro, y la ministra moderadamente satisfecha. Incrementamos los eres en un 70%. Cae la estabilidad laboral. Se produce un éxodo de trabajadores fuera de nuestro país. Haga usted la diferencia entre los 850 000 puestos de trabajo que perdimos y los 700 000 parados más, y esos 150 000 son jóvenes que se marchan de España. Recortan las políticas activas en un 45%, dismantelan los servicios públicos de empleo, y la ministra moderadamente satisfecha porque estos son datos para estar muy satisfechos.

Pero tenemos que estar tranquilos todos, porque la ministra nos dio aquí la solución. Descubrió el concepto mediante el cual puede explicar todo lo que pasa. Es un concepto complicado, señorías, es el concepto que todo lo remedia, es el bálsamo de Fierabrás, es el descenso del ascenso, la disminución del aumento, la bajada de la subida. (*Aplausos.*) Se preguntarán: ¿Y cómo se produce este sortilegio, este encantamiento? Pues es muy fácil. Pregunta la ministra: ¿Cuánto ha subido el paro este año? Señora ministra, 700 000 parados más; tenemos récord histórico. Pues bien, como iba a subir 1 000 000 si no estuviera el Partido Popular gobernando, aún se ganan 300 000 puestos de trabajo. (*Aplausos.*) Es estupendo; está solucionado. Pueden subir ustedes el paro lo que quieran, con poner una cifra inferior a sus previsiones sobre lo que iba a pasar si no estuvieran ustedes han resuelto el problema.

Señoría, la ministra de Trabajo se encomendó a la virgen del Rocío para ver si resolvía el problema porque, desde luego, con estas medidas no lo van a resolver. Visto el Gobierno que tenemos, creo que va a ser mejor que nos vayamos encomendando todos los españoles a esa virgen del Rocío.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente.

Contestará en este turno de portavoces a todos los grupos.

En primer lugar, al senador Mariscal. Muchísimas gracias por sus palabras y por haber podido llegar a un entendimiento. He de decirle que discrepamos profundamente, como es manifiesto, en muchos de sus planteamientos y que no comparto algunas de sus valoraciones sobre las reformas del Gobierno, como la reforma laboral. He de informarle que en el último año se han firmado más de 42 000 contratos de emprendedores con jóvenes menores de treinta años. Pero es cierto también, señor Mariscal, que ahora usted tiene una oportunidad. Su partido gobierna en mi

comunidad, en Andalucía, y son los competentes en las políticas de empleo y en las políticas de juventud. No olvide que la comunidad que ustedes gobiernan, en la que yo orgullosamente vivo, tiene el récord de desempleo juvenil no solo en España, sino en toda Europa, con el 65%, 10 puntos por encima de la media nacional. No desaprovechen la oportunidad de darnos alguna satisfacción a los jóvenes andaluces, ya que ustedes tienen, de la mano del Partido Socialista, el Gobierno y las competencias en materia de empleo.

Usted ha hablado también brevemente de los emprendedores. He de decirle, señoría, que el 80% de los puestos de trabajo en este país los proporcionan las pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, entendemos que una estrategia para el empleo joven tiene que contener medidas que vayan encaminadas al autoempleo de los emprendedores, porque es una de las formas más importantes y principales de salir de esta cifra de desempleo juvenil que tenemos en nuestro país. De todas maneras, muchísimas gracias, señor Mariscal. Creo que este será el primero de los entendimientos que tendremos que llevar a cabo en los próximos meses para que esta estrategia de emprendimiento vaya a buen puerto, estrategia que no es otra que disminuir las tasas de desempleo en España y especialmente en Andalucía. Sabe que en esa comunidad cuentan con el Partido Popular andaluz y con todos los representantes públicos de dicha comunidad.

Senadora Rut Martínez, muchísimas gracias por el consenso y el entendimiento al que también hemos llegado con su grupo. En su intervención ha hablado de la evidencia. Es cierto que esta moción tiene mucha evidencia, pero también es cierto, señora Martínez, que esa evidencia no se traduce en una realidad, porque si es evidente que todos queremos luchar contra el desempleo juvenil y es evidente que todos queremos otras tasas de desempleo y que los jóvenes tengan un empleo, lo que también es evidente es que no lo hemos conseguido y que, por tanto, siguen siendo necesarios, hoy más que nunca, estos acuerdos, estos entendimientos y sobre todo estas estrategias de empleo que el Gobierno español está poniendo encima de la mesa.

Usted ha hecho un análisis de las causas de los problemas, y le puedo asegurar que estamos de acuerdo con muchas de ellas. También ha hecho referencia a la actitud que ustedes van a tener de seguimiento y control de este plan. Es evidente, señoría, porque si ustedes no controlaran este plan no cumplirían con su función en esta Cámara. Nosotros, el Grupo Popular, también vamos a fiscalizar el cumplimiento de este plan durante los próximos años que esté en ejecución para que obtenga resultados positivos. Señoría, estamos de acuerdo con sus planteamientos y, desde luego, seremos muy escrupulosos en el seguimiento y en la continuidad que tenga en los próximos meses la puesta en marcha de este plan, pero sobre todo en sus consecuencias una vez que se implante y haya resultados.

Usted hablaba de recursos y decía que se tienen que enfocar a los servicios públicos de empleo. Es cierto, pero es más cierto, señoría, que esos 3500 millones de euros que ayer anunciaba la ministra tienen que destinarse a los miles de jóvenes que necesitan que les llegue esa ayuda y que necesitan tener esa oportunidad, y tiene que hacerse con coordinación, con consenso, con diálogo, con participación con las comunidades autónomas, con las entidades locales, con las instituciones públicas y privadas y con los agentes sociales, por supuesto, porque si no, no serviría para nada, porque, como he dicho antes, esta no es la estrategia de un Gobierno, no es el plan de un Gobierno, tiene que ser un plan para los jóvenes de este país, y ahí o estamos todos o se hunde el barco, señoría. Muchísimas gracias por el entendimiento y espero que sea el segundo de los muchos que tengamos en esta legislatura.

Señor Guillot, muchas gracias. Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que es mejor el acuerdo al que hemos llegado. Es evidente que cuando todos aportamos algo y llegamos a un acuerdo siempre es mejor que lo que uno piensa, con lo cual no puedo estar más de acuerdo, y usted lo sabe, señoría.

Usted ha hecho una exposición sobre la juventud, sobre mi generación, y es cierto, señoría, que es una generación que está maltratada. He dicho en mi intervención que la sociedad española tiene una deuda impagable con mi generación porque nos ha dejado en las peores circunstancias. Pero también es cierto, señoría, que los que hoy estamos aquí, jóvenes y mayores, tenemos la obligación de llegar a acuerdos y entendimientos como el de hoy, que le agradezco. Usted ha hecho muchas propuestas que, desde luego, son bien recibidas. Con algunos planteamientos discrepo, pero aun así entiendo que son absolutamente necesarios en el marco de la democracia

y de la convivencia de todos para llegar al buen puerto que necesita nuestro país, que es el de crear las oportunidades.

Senadora Rieradevall, de Convergència i Unió, muchas gracias. Las medidas que usted ha expuesto tendrán que ser incorporadas a esta estrategia porque si no fuera así le faltaría la esencia que tiene que tener, que son esas medidas concretas destinadas al acceso al empleo, al emprendimiento y también a la formación. Espero que tengamos muchas más oportunidades de trabajar juntas en beneficio de los jóvenes de España.

Senador Varela, se ha hecho un lío. De verdad que se ha hecho un lío en su exposición. Senador Varela, usted ha hablado de los jóvenes que están aquí (*señalando la tribuna.*). No sea populista porque no solo son estos jóvenes. Son más de 600 000 jóvenes en este país los que su partido dejó en el paro. (*Aplausos.*) Su partido los dejó en el paro. No sea populista. Este país, mi generación, no necesita más políticos populistas y dar palmas. Este país necesita políticos serios, y le recuerdo que usted fue *conselleiro* de *Traballo* de la Xunta del año 2005 al 2009, y le recuerdo que en esa época es cuando los jóvenes en Galicia necesitaron una maleta porque cuando más creció el desempleo juvenil en Galicia fue cuando usted fue responsable de las políticas de empleo. (*Aplausos.*)

Usted hace mención de qué les decimos a los jóvenes; a estos (*señalando la tribuna.*) y a todos los jóvenes. Si quiere usted les decimos que el paro joven pasa del 21 al 48% en los últimos cuatro años de Gobierno del Partido Socialista. Vamos a decirles eso a los jóvenes. ¿Por qué no les decimos a los jóvenes que el Partido Socialista se gasta el dinero de los parados en cocaína? ¿Por qué no les decimos eso también a los jóvenes? (*Aplausos.—Rumores.*) ¿Por qué no les decimos a los jóvenes que el Partido Socialista suprimió el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores y permitió la concatenación de contratos temporales y los tenía abocados a unas situaciones laborales que ahora el Partido Popular ha corregido? ¿Por qué no les decimos a los jóvenes que fue el Partido Socialista el que estableció el contrato de formación hasta los treinta años, como ustedes ahora critican, y que fueron ustedes los que lo aprobaron? ¿Por qué no les decimos la verdad a todos los jóvenes? (*Aplausos.—Rumores.*) Pues se lo vamos a decir. Les vamos a decir que este país tiene una deuda con mi generación. Les vamos a decir a todos los jóvenes que los que estamos en política tenemos que superar esos debates e intervenciones populistas que no nos conducen a nada. Les vamos a decir a los jóvenes que aquí hay una Cámara con representantes que quieren llegar a acuerdos y entendimientos. Les vamos a decir a los jóvenes que tienen un Gobierno que está comprometido con la juventud española. ¿Sabe usted por qué, señoría? (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Porque en el último año, cuando llegó el Partido Popular, nos encontramos con que había 486 000 jóvenes menores de veinticinco años en paro. ¿Sabe cuántos menores de veinticinco años hay ahora en el paro? Hay 463 000, porque hay 22 363 jóvenes que han encontrado una oportunidad, que han encontrado un trabajo. (*Aplausos.*) Eso es lo que les vamos a decir. Y lo haré, señoría, aunque les duela. Están así porque les duele, y están así porque, en el fondo, les molesta, porque ustedes, en el fondo, saben que son los responsables y que los que nos sentamos en esta bancada apoyamos a un Gobierno que está comprometido con la juventud española, aunque les duela. ¡Estamos comprometidos con la juventud española! Sí, señoría, y lamento que les duela.

Estamos comprometidos y por eso hemos llevado a cabo ya algunas de las reformas, como medidas para la contratación de los jóvenes a través del nuevo contrato indefinido. Apoyos de hasta una reducción de 3000 euros a empresas cuando contraten a un trabajador menor de treinta años. Los emprendedores que contraten a un trabajador en paro podrán deducirse fiscalmente el 50% de la prestación por desempleo. Bonificaciones a la Seguridad Social de hasta 3600 euros para la contratación indefinida de jóvenes de hasta treinta años. Medidas para la formación de los jóvenes, como la reforma laboral que desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje. La compatibilización de los estudios y el trabajo a través de la utilización del contrato parcial para favorecer que los trabajadores puedan compatibilizar el trabajo y los estudios. El fomento de la contratación indefinida. El teletrabajo. Se fomenta el autoempleo con la capitalización del cien por cien de la prestación por desempleo. Hay medidas para la formación, como la reforma laboral, que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

20 de febrero de 2013

Pág. 4416

desarrolla —como decía antes— el contrato de formación y aprendizaje. Y sobre todo, señorías, tenemos un Gobierno, como han dicho el resto de los grupos, que por primera vez tiene un plan, por primera vez tiene recursos, por primera vez cuentan los jóvenes...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Voy terminando, presidente.

Decía que cuentan los jóvenes para un partido que destina 3500 millones de euros a los jóvenes (*Rumores.*), para erradicar el principal problema que tiene esta sociedad: el desempleo juvenil. Y espero que el Partido Socialista deje los discursos populistas y se sume a solucionar el principal problema que tenemos, que es el desempleo juvenil en nuestro país.

Muchísimas gracias. (*Rumores.—Prolongados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias. (*El señor Camacho Sánchez pide la palabra.*)
Senador Camacho, tiene la palabra.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Señor presidente, yo entiendo que el debate político aguanta prácticamente todo, pero pediría a la senadora que acaba de intervenir que retirara sus palabras, porque me parece una acusación gravísima: en el Parlamento de España no se puede permitir que alguien desde la tribuna diga públicamente que los socialistas nos gastamos el dinero de los parados en cocaína. (*Aplausos.—Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Senadora Jurado, ¿tiene usted algo que decir?

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Yo me refiero a declaraciones de una juez en Andalucía, declaraciones que están publicadas en los periódicos en Andalucía. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡No, no, no!—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Sí, sí, sí!*)

Presidente, que se añada presuntamente, pero son realidades que todos hemos visto o leído y que todos conocemos. (*Fuertes rumores.—Fuertes protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado. (*Fuertes protestas.*)

Yo les rogaría a todos que en el transcurso de los debates, por muy calientes que sean, cuidaran las expresiones. De todas maneras, cosas peores se han oído en esta Cámara, senador Camacho. (*Rumores y protestas.*)

Llamen a votación. (*El señor Camacho Sánchez pide la palabra.*)

Tiene la palabra, senador Camacho.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Sí, señor presidente, se habrán oído cosas muy graves, pero acusar de cometer un delito a un partido político me parece que es gravísimo, y pediría a la senadora que o lo retira o mi grupo se reserva las acciones que deba acometer. (*Fuertes rumores.—Fuertes protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Camacho, usted ya ha oído las explicaciones de la senadora Jurado y son ustedes muy libres de hacer lo que quieran. (*Rumores.—Protestas.—El senador Sanz Pérez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Senador Camacho, lleva tiempo en esta Cámara, y si tira de hemeroteca o del *Diario de Sesiones* podrá encontrar unas perlas impresionantes lanzadas por su grupo parlamentario. Las últimas —y se lo dije personalmente— en el día de ayer por el senador Gómez.

Gracias, presidente. (*Rumores.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz. (*Pausa.*)

Cierren las puertas. (*Rumores.*)

Señorías, silencio, por favor.

Sometemos a votación la propuesta de modificación de la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 242; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos.*)

5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA AMPLIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE A LOS PEQUEÑOS AHORRADORES.

(Núm. exp. 662/000064)

AUTOR: GPCIU

El señor presidente da lectura al punto 5.3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Se ha recibido un escrito del Grupo Parlamentario Mixto por el cual los senadores Iglesias y Mariscal retiran la enmienda que tenían presentada.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, el senador Cleries, por tiempo de quince minutos. (*Rumores.*)

Espere un momento, senador.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Cuando quiera puede hacer uso de la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, des del Grup Parlamentari Català al Senat de Convergència i Unió hem presentat aquesta moció per trobar una solució, una sortida, per a persones i famílies, petits estalviadors, que s'han vist doblement enganyats. Expliquem-ho.

La setmana passada llegíem a la premsa econòmica titulars com: «El FROB valora cada acció de Bankia en 0,01 euros per al seu canvi». Aquests titulars, com dic, van marcar la premsa econòmica del passat dijous, sentenciant la pèrdua gairebé absoluta de la inversió dels actuals accionistes de Bankia, entre els quals hi ha milers d'estalviadors i pensionistes que veuran reduïts a zero els seus estalvis, sense tenir opció de recuperar-los si no és per via judicial, a causa, com he dit al titular, d'un doble engany. Un primer engany a través d'una irregularitat en la comercialització de participacions preferents que els va portar a comprar productes sofisticats amb elevat risc pensant que posaven els seus estalvis en un dipòsit a termini fix per assegurar-los en un futur. El segon engany va venir per la pressió que van efectuar els directors d'oficina d'entitats com Caixa Laietana, que posteriorment va ser integrada a Bankia, l'any 2010, per tal de convertir aquelles preferents en accions de Bankia, com a única via per garantir el seu capital. També fa pocs dies la premsa deia que els mateixos directors de Caixa Laietana no sabien què estaven proposant als seus clients.

Ens trobem, doncs, davant d'una mala intermediació financera reiterada, que ha portat gent gran i altres inversors, que no buscaven el risc sinó que volien posar els seus estalvis en un lloc segur, a no poder optar ara a recuperar-los. Així doncs, persones grans, petits inversors, gent que havia posat els estalvis de tota una vida en aquestes participacions preferents, es van trobar que després aquests diners es van convertir en accions de Bankia, que avui dia tenen un valor zero.

La problemàtica de les preferents ha tingut diferents casuístiques. L'esclat dels primers problemes es va donar el 2008, quan nombrosos clients, convençuts d'haver invertit en actius segurs i líquids, van sol·licitar el reemborsament, i es van trobar que no van poder accedir a aquesta petició.

Davant la negativa, es van fer més i més freqüents les denúncies per la comercialització irregular de participacions preferents. Les primeres solucions van venir de la mà de diferents caixes i bancs que no havien estat intervinguts pel FROB i que van oferir alternatives a aquests productes financers, donant la possibilitat del bescanvi o la seva conversió en accions o en valors amb més liquiditat, la qual cosa va permetre que molts inversors recuperessin bona part o tot el capital invertit, acceptant la pèrdua de la rendibilitat de la inversió.

Ara bé, la Comissió Europea va negar la possibilitat de bescanviar les preferents per accions o bons convertibles en accions per part de les entitats intervingudes. En aquest cas, la solució per als milers d'afectats va arribar de la mà d'un acord recent que va permetre que les persones víctimes de l'estafa de les preferents tinguessin l'opció de recórrer a l'arbitratge de consum per demostrar que les entitats financeres els havien enganyat amb la comercialització d'aquests productes.

Aquest procediment obre una via d'intermediació de les agències de consum per tal d'arribar a acords entre entitats financeres i els inversors amb participacions preferents que qualifiquem com a positiva, però alhora insuficient. Un exemple d'aquesta insuficiència són els 4 500 afectats per l'adquisició de participacions preferents de Caixa Laietana posteriorment bescanviades per accions de Bankia. Resulta alarmant que el 90% dels afectats hagi patit —per dir-ho amb bones paraules— aquest doble error totalment aliè a la seva voluntat, i que no puguin acollir-se ara a l'arbitratge.

La primera sentència que actua com a precedent l'ha efectuat el Jutjat de Primera Instància número 3 de Girona, que ha condemnat Bankia a retornar 28 565 euros a un jubilat de 78 anys amb escassa formació financera que havia invertit aquesta quantitat en l'adquisició de preferents el 2008 a Caixa Laietana, que va passar, com he dit abans, a estar integrada a Bankia el 2010. A Mataró hi ha una vintena de judicis pendents, dos dels quals vistos per a sentència, on els afectats demanen que es declari la nul·litat de l'adquisició de títols de preferents, així com anul·lar també el canvi posterior per accions de Bankia.

Des de Convergència i Unió, considerem que s'ha de donar una alternativa a la via judicial per a aquestes persones afectades per una doble mala intermediació financera, i que aquesta alternativa passa per ampliar el procediment d'arbitratge de consum. Així doncs, som partidaris d'ampliar els procediments d'arbitratge pensats per a participacions preferents i instruments híbrids de capital, de manera que també aquells petits estalviadors que hagin estat afectats per la tinença d'aquests productes financers, i que ens els darrers mesos n'haguessin convertit el valor en accions d'una entitat financera, que posteriorment ha experimentat una important caiguda en la seva cotització —per exemple Bankia—, puguin recuperar els capitals inicials.

Podrà el Govern de l'Estat anticipar-se a la via judicial, no carregar amb més costos aquests estalviadors i actuar perquè puguin recuperar el valor del seu capital inicial, ampliant aquest procediment d'arbitratge previst? Doncs aquest és el motiu de la nostra moció. Va en aquest sentit, que el Govern de l'Estat doni aquesta via a aquestes persones, aquests estalviadors i aquestes persones grans.

Aquests dies, que la política està tan en dubte, quan toquem temes concrets com aquest, que afecten persones i famílies que han posat els seus estalvis de tota una vida en un producte financer que va ser un autèntic engany, cal que des de la política hi donem respostes. I aquesta moció vol això: una resposta concreta a un problema concret, i crec que en moments com l'actual és quan més ho hem de fer. No podem mirar cap a una altra banda. Les persones i les famílies que han patit aquest doble engany volen respostes.

Dimecres passat, 13 de febrer, l'alcalde de Mataró i tots els grups municipals de l'Ajuntament de Mataró, acompanyats de la plataforma Estafa Banca, van ser rebuts per tots els grups parlamentaris del Congrés, i allà tothom va mostrar una bona disponibilitat a trobar solucions. És fàcil en les paraules i en l'acollida semblar que es donen solucions; però les solucions es veuen, i la voluntat política es veu, quan hi ha mocions, quan hi ha iniciatives i sabent el que vota i el compromís de cada grup parlamentari i de cada formació política. Esperem que totes aquestes persones afectades que la setmana passada se sentien ben acollides al Congrés dels Diputats se sentin avui millor acollides aquí al Senat amb el vot dels grups parlamentaris que els van rebre al Congrés, i que avui es comprometin aquí, al Senat, a donar aquesta solució. Aquesta és una solució d'arbitratge, de buscar una solució entre l'entitat financera i la persona o la família afectada.

Hem vist en els darrers temps com el Govern del Partit Popular ha tingut molt i molt interès en rescatar bancs. I ahir els ho deia en una intervenció: ara ja estem al temps, per la situació de crisi que vivim, i amb situacions com aquesta que avui es presenta en aquesta moció, de rescatar persones i famílies. Aquí és on avui volem veure el compromís dels grups parlamentaris de voler rescatar persones i famílies. Què ens importa més, els bancs, on ja hem posat milions i milions d'euros, o bé les famílies afectades, que han vist posats en perill els estalvis de tota una vida? Ja és el moment que les persones en situació de dificultat vegin que els polítics estem al seu costat.

Jo els he de dir que porto pocs dies en aquesta Cambra i m'ha sorprès molt veure com s'aplaudeixen tant. A mi m'agradaria que als polítics ens aplaudissin al carrer, no tant a dins d'una Cambra, que és molt fàcil que els teus t'aplaudeixin. I avui, ciutadans que es veuen afectats per situacions de dificultat, de pobresa i d'atur, com ara es parlava —i s'ha donat un trist espectacle, veient a dalt de l'auditori ple de joves, com es deien segons quines coses en aquest hemicicle—, seria bo que en lloc que buscar-nos l'aplaudiment fàcil dels nostres, que el tenim garantit de per vida, ens aplaudís la gent del carrer per prendre decisions que els ajudin al dia a dia. I això és també el que avui presenta humilment aquesta moció de Convergència i Unió. Volem donar una solució a gent que ha vist com l'esforç de tota una vida es queda a zero. I avui, des d'aquí, els direm que nosaltres passem? Que no ens hi volem comprometre? Doncs nosaltres els demanem que es comprometin. Queda molt bé un somriure al Congrés dels Diputats quan ens vénen a veure, però després en una votació és quan s'expressa si hi estem compromesos o no.

Avui és el dia i el moment del rescat de les persones. Si volem optar per la cohesió social; si volem posar en valor la bona política, la que està a prop de la gent; si volem entendre la política com el que és, el servei a les persones, hi ha moments en què cal estar al costat dels més febles. Avui, el que vol aquesta moció és estar al costat dels més febles, de gent que, pel seu desconeixement dels productes financers, s'han vist enganyats. Avui és el moment que, des de la bona política, ens posem al costat d'aquestes persones i de les seves famílies, i que els diem al Senat, que de vegades ens diuen que no serveix per a res, que sí que serveix, serveix per estar al seu costat. M'agradaria, com he dit, que els aplaudiments els sabéssim trobar al carrer, quan avui més aviat, quan ens veuen, el que ens trobem els polítics són xiulets. Per tant, una bona manera d'anar posant en valor la política és que en moments que parlem d'atur juvenil, en moments que parlem del benestar de les famílies i de les persones afectades per les preferents o per l'engany posterior de Bankia, amb aquestes accions que els van fer comprar amb valor zero, sapiguem estar al seu costat. És la manera, com he dit, de posar en valor la bona política i de demostrar d'una vegada per totes que política és servei, i que els qui ens dediquem a la política estem al servei de la gent, i especialment de les persones i les famílies més vulnerables.

Aquesta és una bona manera d'iniciar un nou camí en aquesta política, que molts vam entendre com a dedicació als altres, però que de vegades sembla que només sigui dedicació a uns quants.

Els bancs ja han vist que els hem rescatat. Avui, les persones i les famílies més vulnerables esperen que tinguem capacitat de rescatar-los.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado esta moción para hallar una solución, hallar una salida para personas y familias, pequeños ahorradores que se han visto doblemente engañados. Vamos a explicarlo.

La semana pasada leíamos en la prensa económica titulares como el siguiente: «El FROB valora cada acción de Bankia con 0,01 euros para su cambio». Estos titulares, como digo, marcaron la prensa económica del pasado jueves, sentenciando la pérdida casi absoluta de la inversión de los actuales accionistas de Bankia, entre los que hay miles de ahorradores y pensionistas que van a ver reducidos a cero sus ahorros sin tener opción de recuperarlos si no es por vía judicial, a causa, como he dicho en el titular, de un doble engaño. Un primer engaño a través de una irregularidad en la comercialización de participaciones preferentes, que llevó a que comprasen productos sofisticados con elevado riesgo pensando que ponían sus ahorros en un depósito a plazo fijo para asegurarlos en el futuro. El segundo engaño vino por la presión que efectuaron los directores de oficinas de entidades como Caixa Laietana, que posteriormente fue integrada en Bankia, en el año 2010, a fin de convertir aquellas preferentes en acciones de Bankia como única vía para garantizar su capital. Hace también pocos días la prensa decía que los mismos directores de Caixa Laietana no sabían qué estaban proponiendo a sus clientes.

Nos hallamos, pues, ante una mala intermediación financiera reiterada que ha llevado a que gente mayor y otros inversores que no buscaban el riesgo, sino que querían poner sus ahorros en un lugar seguro, en estos momentos no puedan optar a recuperarlos. Estas personas mayores, estos pequeños inversores, la gente que había puesto los ahorros de toda su vida en estas participaciones preferentes, se han encontrado con que este dinero se ha convertido en acciones de Bankia, que hoy en día tienen un valor cero.

La problemática de las preferentes ha tenido distintas casuísticas. El estallido de los primeros problemas se dio en 2008, cuando numerosos clientes, convencidos de haber invertido en activos seguros y líquidos, solicitaron el reembolso y se encontraron con que no pudieron acceder a esa petición.

Ante la negativa, se hicieron más y más frecuentes las denuncias a la comercialización irregular de participaciones preferentes. Las primeras soluciones vinieron de la mano de distintas cajas y bancos que no habían sido intervenidos por el FROB y que ofrecieron alternativas a estos productos financieros, dando la posibilidad del canje o de la conversión de estos en acciones o en valores con mayor liquidez, lo cual permitió que muchos inversores recuperaran buena parte del capital invertido o su totalidad, aceptando, si cabe, la pérdida de la rentabilidad de la inversión.

Ahora bien, la Comisión Europea negó la posibilidad de canjear las preferentes por acciones o bonos convertibles en acciones por parte de las entidades intervenidas. En este caso, la solución para los miles de afectados llegó de la mano de un reciente acuerdo que permitió que las personas víctimas de la estafa de las preferentes tuvieran la opción de recurrir al arbitraje de consumo para demostrar que las entidades financieras les habían engañado en la comercialización de estos productos.

Este procedimiento abre una vía de intermediación de las agencias de consumo a fin de llegar a acuerdos entre entidades financieras y los inversores con participaciones preferentes, que calificamos como positiva, pero al mismo tiempo insuficiente. Un ejemplo de esta insuficiencia son los 4500 afectados por la adquisición de participaciones preferentes de Caixa Laietana, posteriormente canjeadas por acciones de Bankia. Resulta alarmante que el 90% de los afectados haya sufrido, por decirlo con buenas palabras, este doble error totalmente ajeno a su voluntad y que no puedan acogerse ahora al arbitraje.

La primera sentencia que actúa como precedente la ha efectuado el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, que ha condenado a Bankia a devolver 28 566 euros a un jubilado de 78 años, con escasa formación financiera, que invirtió esta cantidad en la adquisición de preferentes en 2008 en Caixa Laietana que, como he dicho anteriormente, pasó a estar integrada en Bankia en 2010. En Mataró hay una veintena de juicios pendientes, dos de los cuales vistos para sentencia, donde los afectados demandan que se declare la nulidad de la adquisición de títulos de preferentes, así como anular el posterior cambio por acciones de Bankia.

Convergència i Unió considera que se debe dar una alternativa a la vía judicial para estas personas afectadas por una doble mala intermediación financiera, y que esta alternativa pase por ampliar el procedimiento de arbitraje de consumo. Así pues, somos partidarios de ampliar los procedimientos de arbitraje pensados para las participaciones preferentes e instrumentos híbridos de capital de forma que también aquellos pequeños ahorradores que se hayan visto afectados por la posesión de estos productos financieros y en los últimos meses hubieran convertido su valor en acciones de una entidad financiera, que posteriormente ha experimentado una importante caída en su cotización, como por el ejemplo el caso de Bankia, puedan recuperar los capitales iniciales.

¿Podrá el Gobierno del Estado anticiparse a la vía judicial no cargando más costes sobre estos ahorradores y actuar para que puedan recuperar el valor de su capital inicial ampliando este procedimiento de arbitraje previsto? Pues ese es el motivo y el sentido de nuestra moción, que el Gobierno del Estado abra esa vía para estas personas, estos ahorradores y esta gente mayor.

Estos días, en los que la política se pone tan en duda, cuando tocamos temas concretos como este, que afectan a personas, a familias que han puesto todos sus ahorros, los ahorros de toda una vida en un producto financiero que fue un auténtico engaño y al que tenemos que dar respuesta desde la política, esta moción pretende esto, dar una respuesta a un problema concreto, y en momentos como el actual es cuando más debemos hacerlo. No podemos mirar hacia otro lado. Las personas, las familias que han sufrido este doble engaño quieren respuestas.

El miércoles pasado, 13 de febrero, el alcalde de Mataró y todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Mataró, acompañados de la plataforma Estafa Banca, fueron recibidos por todos los grupos parlamentarios del Congreso, y allí todo el mundo mostró una buena disposición a encontrar soluciones. Es fácil en las palabras de acogida parecer que se dan soluciones, pero las soluciones y la voluntad política se ven cuando hay mociones, iniciativas en las que se sabe lo que se vota y cuál es el compromiso de cada grupo parlamentario, de cada formación política. Esperamos que todas estas personas afectadas que la semana pasada se sentían bien acogidas

en el Congreso de los Diputados, hoy se sientan mejor acogidas aquí, en el Senado, con el voto de los grupos parlamentarios que los recibieron en el Congreso y que hoy se comprometan en esta Cámara a dar esa solución, que, fijémonos, es una solución de arbitraje, de búsqueda de una solución entre la entidad financiera y las personas o las familias afectadas.

En los últimos tiempos hemos visto cómo el Gobierno del Partido Popular ha tenido mucho, mucho interés en rescatar bancos. Ayer se lo decía en otra intervención, ahora ya estamos en el tiempo, por la situación de crisis que vivimos, con situaciones como la que hoy se presenta en esta moción, de rescatar a personas y a familias. Aquí es donde hoy queremos ver el compromiso de los grupos parlamentarios para querer rescatar a personas y a familias. ¿Qué nos importa más, los bancos, donde ya hemos puesto millones y millones de euros, o las personas y familias afectadas, que han puesto todos los ahorros de una vida en peligro? Es ya momento de que las personas en situación de dificultad vean que los políticos estamos de su lado.

Tengo que decirles, y llevo pocos días en esta Cámara, que me ha sorprendido mucho ver cómo se aplauden tanto. Me gustaría que nos aplaudieran en la calle a los políticos; no tanto en una Cámara, porque es muy fácil que los tuyos te aplaudan. Hoy, cuando hablamos de ciudadanos que se ven afectados por situaciones de dificultad, de pobreza, de paro, como antes se hablaba —y se ha dado un triste espectáculo cuando muchos jóvenes desde la tribuna de invitados han podido escuchar algunas cosas en este hemiciclo—, sería bueno que más que buscar el aplauso fácil de los nuestros, que tenemos garantizado de por vida, nos aplaudiera la gente de la calle por tomar decisiones que nos ayuden en el día a día. Y eso es lo que hoy también persigue humildemente esta moción de Convergència i Unió. Queremos dar una solución a gente que ha visto cómo el esfuerzo de toda una vida se queda a cero. ¿Y hoy desde aquí les vamos a decir que nosotros pasamos, que no nos queremos comprometer? Nosotros les pedimos que se comprometan. Queda muy bien una sonrisa en el Congreso de los Diputados cuando vienen a vernos, pero después en una votación es donde se expresa si estamos comprometidos o no.

Hoy es el día y el momento del rescate de las personas. Si queremos optar por la cohesión social, si queremos poner en valor la buena política, la que está cerca de la gente, si queremos entender la política como lo que es, es decir, el servicio a las personas, hay momentos en los que hay que estar al lado de los más débiles, y hoy esta moción lo que quiere es estar al lado de los más débiles, de gente que por su desconocimiento de los productos financieros se ha visto engañada, y hoy es el momento de que desde la buena política nos pongamos al lado de estas personas y de sus familias y les digamos desde el Senado, que a veces nos dicen que no sirve para nada, que sí sirve para algo, para estar a su lado. Y me gustaría, como he dicho, que los aplausos los supiéramos buscar en la calle, cuando hoy más bien con lo que nos hallamos los políticos es con silbidos. Por tanto, una buena manera de poner en valor la política es que en momentos en que hablamos de paro juvenil, del bienestar de las familias y de las personas afectadas por las preferentes o por el posterior engaño de Bankia con estas acciones que les hicieron comprar con valor cero, sepamos estar a su lado. Como he dicho, es la forma de poner en valor la buena política y de demostrar de una vez por todas que política es servicio, que los que nos dedicamos a la política estamos al servicio de las personas, de la gente y, en especial, de las personas y familias más vulnerables.

Esta es una buena manera de iniciar un nuevo camino en esta política que muchos entendimos como dedicación a los otros y que, a veces, parece que solo sea dedicación a unos cuantos.

Los bancos ya han visto que los hemos rescatado. Hoy, las personas y las familias más vulnerables esperan que tengamos capacidad de rescatarlos también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.

¿Turno en contra? (Denegaciones.)

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Denegaciones.) No hay intervención.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko Presidente jauna. Senatariok.

Komentatu, mozio honen inguruan egokitasuna CiUk aurkeztutako mozio hau iruditzen zaigu oso egokia dela. Berak egin duen azalpen hauetan, eta azalpen horiekin bat egiten dugu.

Besteetan, Cleries jauna, guk hemen izan dugu gure portaera, preferente edo lehentasunezko produktuen aurrean, daudela bi, kontextualizatuz gero ikusten dugu badaudela bi gai hemen norbait diskurtso barnean daudenak, eta zuk zerorrek aipatu dituzunak. Baina dago fede onarena, hau da, inoiz esan izan dugu, pleno honetan esan izan dut, fede ona ezin leikela zigortu. Eta preferente edo lehentasunezko produktuen aurrean fede onarekin jokatu duen orok kaltetua gertatu da.

Gertatu da, eta gertatu delako, bada CiUk eskatzen duen mozio horretan eskatzen da bere egokitasunez erantzun diezaiogula fede onarekin ibili den hiritarrari, edo aurreztu duen horri. Fede ona ezin leike zigortu, eta badirudi banketxeei ematen diegun laguntza, egia da estrukturaliki sektore finantzieroa behar dugula zuzen bat, ona eta garbi bat, erantzuteko ekonomiari, baina horrek ez du kentzen sistema horretan egokitu edo mugitu diren guztiek ez dutela beren zigorra jaso behar. Ongi dago Estatuak primatzea seguridadea da, hau da, bankario sistema horri on bat edukitzea oso garrantzitsua da, baina ezin leikiena da xehea, apala den pertsonari den kalte guztiguztia bere gain jartzea. Hori bat. Hori da fede txarraren aldeko politika bat, bat, eta bi, justizia sozialaren erabilera oso injustoa. Ez dago justizia sozialik, xumea, apala, borondate onez, edo fede onez jokatu duen hori estatuak defendatu barik zigortzen duenean. Egokia da beraz, Cleries jauna, egiten duzun aurkezpena.

Horren inguruan, komentatu nahi dut ere, gure lurralde historikoa den Araba, Araban, hango parlamentuan edo Batzar Nagusietan honako erabaki hauek hartu egin izan direla, eta bat egiten dugula berarekin eta gainera aho batez onartu zirela talde politiko guztien artean. Hau da, han, bai sozialistak, bai popularrek, bai Bildu, bai han dauden alderdi politiko guztien adostasunarekin erabaki zen eta onartu ziren. Irakurtzera nihoa, zeren ez dot beste aipamenik egingo, baina begira zer eskatzen dugun Batzar Nagusi hauetan.

Arabako Biltzar Nagusiek, Arabako Foru Aldundiari edo gobernuari —beraz guk ere hemen, Espainiako Gobernuari— eskatzen diote ondokoa: Eska dezala aurrezki kutxen lege organikoekin bat duen ordezkartzaren bidez, parte hartzen duen kutxen administrazio kontseiluetan eta Batzar Nagusietan lehentasunezko partaidetzak kontsumitu dituzten pertsonari, berehala inbertitu duten kapitalaren % 100 itzultzeko. Kapital bermatu eta bermatuko epe finkoko inbertsioa bilatu eta hori ordaintzeko eskatu dutenei, alegia.

Arabako Biltzar Nagusiak, aho batez ere, lehentasunezko produktu edo finantza edo burtsa produktuak igorri dituzten finantza entitate eta enpresei eskatzen diete lehentasunezko partaidetzak kontsumitu dituzten pertsonari berehala inbertitutako kapitalaren % 100 itzultzeko. Kapital bermatuko eta epe finkoko inbertsioa bilatu eta hori ordaintzeko eskatu dutenei, alegia.»

Senatariok, hemen argi dago iruzur bat egon dela, fraude bat, eta baita ere maula bat, nolabait, maula da, estafa bat. Horren aurrean, guk, politikariok, ezin dugu atzera egin. Egin behar dugu, aurretik joan behar gara, eta Cleries jaunak esan duen bezala, txalotu gaitzabela egiten ditugun neurriak jendea herriaren alde doiazenean. Ekitatea salbu, eta fede onak izan duenaren interesak gordetzen. Hortan egin behar dugu guk aitzindari eta aldarrikatu egin behar dugu beti ere halako produktuak kontsumitzaileei maule egitearen ondorioa zigorrak ekarri behar ditula. Arbitrajea eskatzen da, eta eskatzen da ze badirudi kaltetu bakarra izan dela banketxeetako administrazio kontseilua, eta hemen kaltetua izan dena da aurrezten xume-xume-xume ibili den pertsona.

Orduan, oso, gu aldeko botoa emango dugu honen inguruan, eta berriz esan ere, azpi-azpian da honen atzean dagoen guztia gure ustetan da justizia soziala, eta fede ona, eta horren aurrean ez dago inongo atzera egiterik.

Eskerrik asko senatariok, eta gure aldeko botoa izango duzue CiU, alderdiak.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría comentar que la moción presentada por CiU es muy adecuada y que estamos totalmente de acuerdo con sus explicaciones.

En relación con los productos de preferentes creemos que hay dos aspectos a tener en cuenta. En esta sesión hemos oído decir que la buena fe no hay que penalizarla y que, en relación con los productos preferentes, todo aquel que ha actuado con buena fe ha sido perjudicado.

Frente a esa situación, CiU ha presentado esta moción para dar respuesta al ciudadano ahorrador porque no tenemos que penalizar la buena fe. Es cierto que necesitamos un sector financiero transparente para responder a la economía y, por eso, se le ha proporcionado ayuda, pero eso no quita para que todos los que han participado en este sistema tengan que ser penalizados. Es muy importante contar con un sistema bancario seguro, pero no puede ser que responsabilicemos de todas esas cargas al pequeño ahorrador. Esa es una utilización muy injusta de la justicia social, máxime si el Estado penaliza al pequeño ahorrador y, por tanto, quiero dar las gracias al senador Cleries por su presentación.

También me gustaría comentar que en el territorio histórico de Álava, en las Juntas Generales de Álava, se han tomado una serie de decisiones con las que estamos de acuerdo. Además, se adoptaron una serie de acuerdos por unanimidad de todos los grupos, tanto los socialistas como los populares, etcétera, que les voy a leer.

Las Juntas Generales de Álava instan a la diputación a solicitar en los consejos de administración y asambleas generales de las cajas en las que intervenga a que se reembolse de forma inmediata el cien por cien del capital invertido a aquellas personas consumidoras con participaciones preferentes.

Las Juntas Generales de Álava también instan a las entidades financieras y empresas que han emitido preferentes a que se reembolse el cien por cien del capital invertido a aquellas personas consumidoras con participaciones preferentes que buscaban una inversión a plazo fijo con capital garantizado.

Señorías, está claro que aquí ha habido un fraude, es decir, una estafa, y nosotros, los políticos, tenemos que hacer frente a esa situación. Es cierto que nos han aplaudido cuando hemos aplicado medidas que están a favor de la sociedad, cuando aplicamos medidas que defienden a los ahorradores de buena fe. Por tanto, esto debemos tenerlo siempre en cuenta a la hora de elaborar estas medidas para que el pequeño ahorrador no sea el perjudicado. Porque parece que las perjudicadas son las grandes entidades, pero aquí el perjudicado es el pequeño ahorrador.

También me gustaría decir que en el fondo de esta cuestión está la justicia social y la buena fe, y ante eso no hay paso atrás.

Nuestro voto será favorable.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Leanizbarrutia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Senyor president, senyories, començo la meva intervenció dient que nosaltres donarem suport a la moció que ha presentat el Grup de Convergència i Unió. Les raons vénen de lluny. Com vostès saben, des de fa anys, les entitats financeres del nostre país, i també algunes no financeres, han comercialitzat participacions preferents. Aquestes participacions, o accions preferents com se les anomena fora d'Espanya, són un instrument financer amb les característiques que tots vostès coneixen, híbrid de capital i deute, que no atorguen drets polítics i que tenen una durada perpètua, encara que normalment les entitats sempre es reservaven la facultat d'amortitzar-les a partir dels cinc anys. Els propietaris d'aquestes participacions preferents són de fet els últims a cobrar en cas d'insolvència de la entitat, només abans que els accionistes; i la seva retribució està subjecta a l'obtenció de beneficis per part de l'entitat.

Tots vostès també són conscients de les raons per les quals els bancs, i especialment les caixes, van llançar aquests productes: o bé per augmentar la seva solvència sense diluir els accionistes, uns, o bé per potenciar els fons propis davant la impossibilitat d'ampliar capital, en el cas de les caixes, fins de molt recentment. El problema sorgeix quan, fruit de la bombolla financera i immobiliària, o immobiliària i financera, les caixes comencen a reduir els seus beneficis, entren en pèrdues i es produeix tot el procés de fusió que hem viscut, arran de la reforma financera, entre altres coses. Aquestes participacions preferents, en no cotitzar en borsa, veuen com el mercat en què es negociaven, que era de caràcter bilateral, desapareix, desapareix també la rendibilitat i el valor nominal de la participació preferent es desploma per falta de liquiditat del mercat.

De fet, ja l'any 2007, la Llei 47, que va traslladar una directiva europea del 2004, qualificava aquestes participacions preferents com a productes complexos, i això obligava les entitats emissores a advertir els clients minoristes, abans de la seva comercialització, que tinguessin coneixements i experiència, d'acord amb el que preveu l'article 79 de la Llei del Mercat de Valors.

A partir de la posada en marxa de la reforma financera, l'interès de les entitats de col·locar aquests productes responia també a una necessitat d'incrementar els seus recursos propis, per tal de millorar la seva solvència. Es deu fonamentalment a això la comercialització agressiva, en molts casos sense escrúpols, enganyosa, per parts de moltes sucursals d'aquestes entitats durant aquest període de temps.

A partir de l'any 2011, el Banc d'Espanya i l'autoritat bancària europea van aprovar nous requeriments de capital, deixant sense computar les participacions preferents com a capital d'alta qualitat, d'acord amb el que preveu Basilea III. És en aquest context que es produeix el canvi que intenten realitzar les entitats, convertint les preferents i altres instruments subordinats en un altre tipus de productes.

Un dels problemes és quan s'han produït canvis per accions d'entitats que han perdut pràcticament tot el seu valor, en haver estat recapitalitzades pel FROB per raó de les pèrdues acumulades. És el cas, de manera molt singular, de Caixa Laietana, a la qual feia referència el portaveu de Convergència i Unió.

La disposició final setena del Reial Decret Llei 18/2012, de l'11 de maig de l'any passat, sobre sanejament i venda d'actius immobiliaris del sector financer, habilita el Govern a establir els supòsits en què les entitats emissores han d'oferir el canvi per accions o obligacions subordinades. Però això no soluciona el problema, ja que no es garanteix la recuperació del capital invertit, ni tan sols en el cas d'inversors minoristes que, a més a més, no reuneixen la qualificació i l'experiència que, com he dit abans, requereix la Llei del Mercat de Valors, i que eren en molts casos clients clarament no idonis per a l'adquisició d'aquests productes.

Tots coneixem casos de persones grans que han vist atrapats els seus estalvis en aquests productes, o convertits en accions que després no tenen cap valor, sense ser conscients en el seu moment que allò que tenien a la caixa no era un dipòsit amb el Fons de Garantia de Dipòsits —valgui la redundància— i que després, arran d'això, es van veure obligats a convertir en unes accions que avui no tenen cap valor.

D'alguna manera, en molts casos, com bé deia el portaveu de Convergència i Unió, han estat enganyats dues vegades: quan van adquirir la participació preferent i també quan van convertir aquesta participació en una acció d'una entitat financera que, clarament, estava en un procés no de fallida —si no l'hagués recapitalitzat l'Estat—, però sí amb un valor proper a zero d'aquesta acció.

És per aquestes consideracions que donarem suport a la moció de Convergència i Unió. L'arbitratge, en el cas de productes híbrids, està donant resultats en alguns casos, com molt bé es deia, però l'àmbit al qual estan circumscrits és insuficient. Els copartícips de participacions preferents convertides en accions, en el cas d'entitats com aquestes a les quals abans ens referíem, Bankia i Caixa Laietana, han vist com s'han esfumat els seus estalvis. I quan això afecta petits estalviadors, sense formació i amb aversió al risc, caldria arbitrar mecanismes per evitar la pèrdua dels estalvis, en molts casos, de tota una vida.

La judicialització és molt costosa, i és a més un procés llarg, com sabem. A més a més, arribaria tard per a molts estalviadors, molta gent gran. Per això compartim la necessitat d'ampliar els procediments d'arbitratge, tal com recull la moció, per raons de justícia; perquè, òbviament, les administracions públiques ens hem preocupat de les entitats financeres, però aquesta preocupació encara l'hauríem de tenir més palesa amb els milers de ciutadans perjudicats per algunes institucions financeres. En aquest sentit, repeteixo, donarem suport a la moció que s'ha presentat.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

Señor presidente, señorías, empiezo mi intervención diciendo que vamos a apoyar la moción que ha presentado el Grupo de Convergència i Unió. Las razones, como ustedes saben, vienen de lejos. Desde hace años las entidades financieras y algunas no financieras de nuestro país han venido comercializando con participaciones preferentes. Estas participaciones o acciones preferentes, como se les llama fuera de España, son un instrumento financiero con las

características que todos ustedes conocen, híbridas de capital y deuda, que no otorgan derechos políticos al inversor y cuya duración es perpetua, aunque normalmente las entidades siempre se reservaban la facultad de amortizarlas a partir de los cinco años. De hecho, los propietarios de estas participaciones preferentes son los últimos en cobrar en caso de insolvencia de la entidad, solo antes de los accionistas, y su retribución está sujeta a la obtención de beneficios para la entidad.

Todos ustedes son también conscientes de las razones por las que los bancos, y en especial las cajas de ahorro, lanzaron estos productos: bien para aumentar su solvencia sin diluir a los accionistas, bien para fomentar los fondos propios ante la imposibilidad de ampliar capital en el caso de las cajas hasta hace poco. El problema surge cuando, fruto de la burbuja inmobiliaria y financiera, las cajas empiezan a reducir sus beneficios, a entrar en pérdidas y se produce todo el proceso de fusión que hemos vivido, entre otras cosas a raíz de la reforma financiera. Estas participaciones preferentes, al no cotizar en bolsa, ven cómo el mercado en el que se negociaban, que era de carácter bilateral, desaparece. La rentabilidad desaparece y el valor nominal de la participación preferente se desploma por falta de liquidez del mercado.

De hecho, ya en el año 2007, la Ley 47, que traspuso una directiva europea de 2004, calificaba estas participaciones preferentes de productos complejos, y eso obligaba a las entidades emisoras a advertir a los clientes minoristas antes de su comercialización de que tuvieran conocimiento y experiencia de acuerdo con lo que prevé el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores.

A partir de la puesta en marcha de la reforma financiera, el interés de las entidades en utilizar estos productos respondía también a la necesidad de incrementar sus recursos propios para mejorar su solvencia. En parte esto se debe, fundamentalmente, a la comercialización agresiva, en muchos casos sin escrúpulos, engañosa, por parte de muchas sucursales de estas entidades durante ese periodo de tiempo.

A partir del año 2011 el Banco de España y la autoridad bancaria europea aprobaron nuevos requisitos de capital dejando sin computar las participaciones preferentes como capital de alta calidad, de acuerdo con lo que prevé Basilea III, y es en ese contexto donde se produce el cambio que han realizado o que intentan realizar las entidades convirtiendo las preferentes y otros elementos subordinados en otro tipo de productos.

Uno de los problemas es cuando se han producido cambios por acciones de entidades que han perdido prácticamente todo su valor al haber sido recapitalizadas por el FROB en razón de las pérdidas acumuladas. Es el caso, de forma muy singular, de Caixa Laietana, a la que hacía referencia el portavoz de Convergència i Unió.

La disposición final séptima del Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo del año pasado, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, habilita al Gobierno a establecer los supuestos en los que las entidades emisoras tienen que ofrecer su cambio por acciones u obligaciones subordinadas. Pero esto no soluciona el problema, ya que no se garantiza la recuperación del capital invertido, ni en el caso de inversores minoristas, que, además, no reunían la calificación ni la experiencia, como he dicho antes, que requiere la Ley del Mercado de Valores y que en muchos casos eran clientes claramente no idóneos para la adquisición de estos productos.

Todos conocemos casos de personas mayores que se han visto atrapadas o que han visto sus ahorros atrapados en estos productos, o convertidos en acciones que luego no tienen ningún valor, sin ser conscientes en su momento de que lo que tenían en la caja no era un depósito con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos —valga la redundancia— y que después, fruto de ello, se vieron obligados a convertirlos en unas acciones que hoy no tienen ningún valor.

Por tanto, en muchos casos, como bien decía el portavoz de Convergència i Unió, de alguna forma han sido engañados dos veces: cuando adquirieron la participación preferente y también cuando esta participación preferente se convirtió en una acción de una entidad financiera que estaba claramente en un proceso no de quiebra —si no la hubiera recapitalizado el Estado—, pero con un valor casi cero.

Por estas consideraciones vamos a apoyar la moción de Convergència i Unió. El arbitraje, en el caso de productos híbridos, ha dado y está dando resultado en algunos casos, como muy bien se ha dicho, pero el ámbito al que están circunscritos es insuficiente. Los copartícipes de participaciones preferentes convertidas en acciones, en el caso de entidades como esta a la que

antes nos referíamos, Bankia y Caixa Laietana, han visto cómo se han esfumado sus ahorros. Y cuando esto afecta a pequeños ahorradores, en muchos casos sin formación y con aversión al riesgo, habría que arbitrar mecanismos para evitar la pérdida de los ahorros de toda una vida.

La judicialización es sumamente costosa, es un proceso largo, como sabemos, y, en muchos casos, además, llegaría tarde para muchos ahorradores, para mucha gente mayor. Por eso compartimos la necesidad de ampliar los procedimientos de arbitraje, tal como recoge la moción, por razones de justicia; porque, obviamente, las administraciones públicas nos hemos preocupado por las entidades financieras, pero esa preocupación debería ser aún más manifiesta con los ciudadanos, con los miles de ciudadanos perjudicados por algunas entidades financieras. En este sentido, como digo, vamos a apoyar la moción presentada.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gràcies, senyor president.

Agrair la intervenció del Grup Parlamentari Nacionalista Basc i del Grup de l'Entesa, i també dels altres grups que ara vindran a continuació.

Nosaltres creiem que quan es van rescatar els bancs no se'ls van posar condicions; per exemple, que una part dels recursos que els anaven també fossin per generar crèdit, amb seguretat relativa, a empreses, emprenedors, etcètera, i també per solucionar situacions com aquesta que es presenta de les preferents i després de les accions posteriors, en aquest cas, de Bankia.

Jo crec que si tenim avui la capacitat d'estar al costat de les persones i famílies més febles també donem, com deia abans en la meva intervenció de presentació, aquesta visió de la política de proximitat, perquè si no sembla que la política sempre estiguem al costat dels més forts, com s'ha demostrat amb el tema bancari i amb tota l'economia financera. Ara ho deia el senador Montilla: ens trobem persones i famílies que s'han jugat els estalvis de tota una vida. I, per tant, jo avui demano a tots els grups parlamentaris sensibilitat a l'hora de donar el seu vot.

Com he dit abans, crec que no és el moment de mirar cap a una altra banda; és el moment que quan ens trobem aquestes persones pel carrer els puguem mirar a la cara veient que els hem donat la millor resposta possible. La via judicial és una via lenta, és una via costosa, i tenim una via que és la de l'arbitratge; per tant, el que fa aquesta moció, és donar una via de sortida a aquestes persones, a aquestes famílies, perquè puguin, a través de l'arbitratge, trobar la millor solució possible, a través de les agències de consum que faran de mitjanceres. Per tant, com he dit, demano el suport de tots els grups perquè la gent que es troba que va lluitar i que va tenir una visió estalviadora, i enlloc de gastar-s'ho tot van dir: estalviem pel futur, i que després, pel seu desconeixement, van posar els estalvis en un lloc no adequat; que avui nosaltres, malgrat el seu error, malgrat aquest doble engany que han patit, els sapiguem donar, des d'aquesta Cambra, una resposta positiva. Això espero de tots vostès, senyores i senyors senadors i senadores.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la intervención del Grupo Nacionalista Vasco y del Grupo de Entesa, así como de los demás grupos que intervendrán a continuación.

Nosotros creemos que cuando se rescataron los bancos no se les pusieron condiciones; por ejemplo, que una parte de los recursos que se les daban fueran para generar créditos con seguridad relativa a empresas, a emprendedores, etcétera, y también para solucionar situaciones como esta de las preferentes y las acciones posteriores en el caso de Bankia.

Si tenemos hoy la capacidad de estar al lado de las personas y familias más débiles, también daremos, como decía en mi intervención anterior, esta visión de la política de proximidad, porque, si no, parece que la política esté siempre del lado de los más fuertes, como se ha demostrado en el tema bancario y en toda la economía financiera. Lo decía el senador Montilla: nos encontramos con personas y familias que se han jugado los ahorros de toda una vida. Por lo tanto, hoy yo pido a todos los grupos parlamentarios sensibilidad a la hora de dar su voto.

Como he dicho antes, creo que no es momento de mirar hacia otro lado; es momento de que cuando nos encontremos a estas personas por la calle podamos mirarles a la cara sabiendo que

les hemos dado la mejor respuesta posible. La vía judicial es lenta, es una vía costosa, pero tenemos la vía del arbitraje; por lo tanto, lo que hace esta moción es dar una vía de salida a estas personas, a estas familias, para que puedan mediante el arbitraje encontrar la mejor solución posible a través de las agencias de consumo que harán de intermediarias. Así pues, pido el apoyo de todos los grupos para las personas que lucharon y que tuvieron una visión ahorradora que, en lugar de gastárselo todo, dijeron: vamos a ahorrar para el futuro, y luego, por su desconocimiento, pusieron sus ahorros en un lugar no adecuado; que hoy nosotros, a pesar de su error, a pesar de ese doble engaño que han sufrido, sepamos darles desde esta Cámara una respuesta positiva. Eso espero de todos ustedes, señoras senadoras y señores senadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señores senadores.

No es la primera vez que lo digo, pero creo que es importante repetirlo una vez más. Esta técnica parlamentaria del Partido Popular —que me parece muy positiva cuando se trata de subterfugios, de cosas que son relativamente poco importantes— de no utilizar nunca el turno en contra para que no se le pueda contestar es una mala técnica, porque es exactamente imponer la falta de transparencia en los debates sin que los ciudadanos puedan discernir si los argumentos son adecuados o no (*Aplausos.*). Esta mala técnica parlamentaria acostumbra a utilizarla bastante el Partido Popular en general, y en este caso concreto el interviniente que me va a seguir a continuación.

No es un buen momento para ocultar nada a los ciudadanos. Por tanto, lo que debería quedar claro en este momento son los argumentos —que podemos contrastar— por los que decimos sí o no a esta cuestión, para que los ciudadanos sepan perfectamente de lo que estamos hablando.

¿Hemos hecho un gran esfuerzo para salvar a los bancos? Sí. ¿Están definitivamente encarrilados? No, porque lo que encarrilará definitivamente a los bancos será el crecimiento económico. Nada más.

Esta es la situación real. Y recuérdese lo que pasó al principio de la crisis. El desencadenante de la crisis en Europa fue precisamente una decisión unilateral, nada menos que del Gobierno irlandés, asegurando los depósitos de todos sus bancos. Nosotros no llegamos a tanto, llegamos a garantizar a los ciudadanos los depósitos de hasta 100 000 euros, como se recordará. Pero esta situación no ha tenido la suficiente transparencia como para que la gente supiera exactamente de lo que estábamos hablando. Y en este caso concreto estamos en una situación de falta de transparencia.

¿Nosotros estamos para salvar a los bancos? Sí. Pero también estamos para garantizar los ahorros de la gente, porque de lo contrario la economía no va a funcionar. Por tanto, si hemos asegurado esos 100 000 euros por depositante, hemos de garantizarles algunas cosas más. El representante de Convergència i Unió ha traído a colación el tema de Caixa Layetana, pero probablemente Caixa Layetana sea uno de los menores problemas que tengamos porque es la entidad más pequeña, no porque los problemas no sean importantes para ellos. Tenemos sobre todo el problema de Caja Madrid, la institución más grande que había, y de todos sus impositores y de todos los que les vendieron. Pero también tenemos el problema de muchos otros ciudadanos, probablemente menos informados, que confiaban tremendamente en su caja de proximidad. Ese es el problema, por ejemplo, de Caja Ávila, de Caja Segovia, de Caja Rioja, de Caja Canarias, o de Bancaja, que ya son temas de un volumen considerable.

¿A cuántos afectaría esto realmente? Creo que prácticamente estamos hablando de que a todos los que de una u otra forma les habían vendido preferentes y después les hicieron transformar en acciones de Bankia serán en torno al 90%, lo que es una cantidad muy considerable. Pero ¿todos ellos tendrían derecho después a recuperar su inversión? Evidentemente, no; solo una muy pequeña cantidad.

Y esa es la situación que hemos venido a intentar solucionar con el acuerdo de arbitraje. Pero recordemos que el acuerdo de arbitraje —que es el que ahora me va a exigir el representante del Partido Popular— no es para pagar menos a los ciudadanos y limitarles en sus derechos; el

acuerdo de arbitraje es un pacto para agilizar la actuación de gente que en cualquier caso tendría derecho porque los tribunales se lo darían porque le habrían estafado. Esta es la situación. No es que estemos restringiendo el tema para favorecer a los bancos; estamos facilitando que gente que iba a cobrar de todas maneras lo pueda hacer con mayor rapidez. Nada más.

Y en este caso concreto, a lo que aspira —es modesto, pero caro, evidentemente— la moción de CiU es a ayudar a gente que, como su representante ha dicho —y lo ha dicho más modestamente, no ha dicho estafa—, no ha sido estafada una vez sino dos, es decir, que no solo ha visto vulnerada su confianza por la banca de proximidad vendiéndole la preferente, diciéndole que eso era como un depósito a plazo fijo, sino a la que además después se la ha forzado a cambiar esa preferente por una acción porque, si no, no iba a recuperar nada. Y se ha visto forzada en su voluntad precisamente por la confianza que tenía en la caja de ahorros; y digo en la caja de ahorros, porque eso sí era de verdad banca de proximidad. Y eso sí era de verdad abuso de confianza. Porque si hubiera sido un banco, no se lo habría comprado, porque los ciudadanos menos informados, y los otros también, ya saben que el banco es una entidad con fin de lucro, cosa que en principio no le atribuían a las cajas de ahorro. De hecho, confiaban plenamente en la persona que les atendía como cuidador de sus ahorros y, por tanto, pensaban que no les iban a timar.

Entonces, estamos en una situación en la cual —insisto— no se trata de que nosotros salvemos o no salvemos a la banca porque abramos esta posibilidad. Se trata de que hay gente que va a ganar seguro porque hay un criterio objetivo que fija el acuerdo de arbitraje. El criterio objetivo quiere decir que el contrato es nulo o anulable porque falta alguna cláusula que no está bien hecha y, por lo tanto, se le reconocerá. Luego hay un criterio subjetivo, que indica que, además, el que lo ha firmado no estaba en condiciones de hacerlo porque era menor de edad o porque no tenía ni idea de lo que estaba firmando realmente. Ganaría, por tanto. No vamos, pues, a abrir nada que no esté abierto ya por los tribunales. Lo único que vamos a hacer es intentar analizar, dar una solución lo más rápidamente posible, y que también lo más rápidamente posible se aclaren las obligaciones de la banca y las posibilidades de la gente de recuperar su inversión. Yo creo que además es una cosa muy exagerada. Por un lado, la confianza inicial de vender; por otro, la confianza posterior de transformar en acción y, por otra parte, la traición del FROB, que le dice a la gente que su acción, cuando le acaban de decir que era la forma de recuperar su dinero, no va a valer nada. Estos del FROB, ¿están a favor o en contra? Yo no lo sé, y el ministro no me lo consiguió aclarar ayer, pero le volveré a llamar para ver si nos lo explica.

Pero ¿a qué estamos jugando? Aquí se trata fundamentalmente de que el ciudadano se vea lo menos perjudicado en sus intereses y de que el banco pueda salir adelante pero sin estafar a nadie, obviamente, porque así es como tiene que funcionar. No quiero hacer más larga la actuación, pero sí quiero advertir de una cosa: lo que estamos discutiendo aquí —no seremos nosotros probablemente— lo discutiremos más adelante o lo discutirán algunos ciudadanos también con la actuación de la banca y los fondos de pensiones. Y esto, que ya voy avisando, vayan pensándolo ustedes, Gobierno, porque esto también estallará.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho el turno de portavoces —creo que el Reglamento contempla esa posibilidad— para decir que no entiendo la crítica o, en cualquier caso, la forma en que se ha expresado el senador Lerma. En fin, no quiero entrar en ese tema porque tenemos uno mucho más importante, pero que sepa que el Reglamento de la Cámara es democrático y, por tanto, los procedimientos que aquí se utilizan son democráticos. No se hurta debate. Tenemos un debate. Ustedes pueden presentar una moción la semana que viene o la siguiente o la siguiente, y en cualquier caso los argumentos los estamos reiterando de forma continuada. Por tanto, no se les está hurtando información ninguna. Hay transparencia máxima dentro del Grupo Parlamentario Popular y dentro del Partido Popular.

Bien, tenemos una moción que tiene su punto de interés, y en ese interés hay un elemento que sobrevuela esta sala, que sobrevuela una situación de hecho, de facto, que es ciertamente muy desairada. Tenemos a unos ahorradores, pequeños ahorradores, a los que con malos

procedimientos se les ha implicado en unos títulos financieros cuya adquisición no les correspondía porque ni los entienden; e incluso aunque se les explique no asimilan las consecuencias de adquirir deuda perpetua, sin retribución fija y que además no cotiza en un mercado líquido. Por tanto, esos tres elementos inhabilitan, de acuerdo con las directivas europeas, a multitud de inversores que no reúnen el perfil adecuado para poder meterse en esos activos.

Quiero recordar también, por si acaso a alguien se le ha olvidado, y concretamente al portavoz de *Convergència i Unió* y al portavoz del Grupo Socialista, que las preferentes existen desde hace mucho tiempo, que las preferentes han sido utilizadas por inversores institucionales que sí saben lo que hacen: adquieren deuda perpetua, con unas rentabilidades elevadas, y son capaces de calibrar y evaluar, de acuerdo con los balances de los bancos, cuál es su solvencia, cuál es su posición y, por tanto, las perspectivas a futuro de retribución de esos activos.

El problema se genera a partir de 2008, y especialmente en 2009 y 2010. Repito los años; y los repito por si alguien lo ha olvidado: 2008, y especialmente 2009 y 2010. Ahí es donde se meten 30 000 millones, en cifras gruesas, de preferentes. Entonces gobernaba el Partido Socialista con la aquiescencia y el apoyo de *Convergència i Unió*. Y ahí es donde se generó la pelota, esa pelota que estamos viviendo se generó en esos dos o tres años, fundamentalmente en 2009 y 2010.

Se produjo además una circunstancia que es común, y esta sí demuestra que la globalización tiene efectos sobre todos y que los problemas son muy comunes en el mundo. Y el problema es que los reguladores, es decir, quienes tenían que haber estado pendientes y vigilantes de la forma en que se comercializaba, de quién lo comercializaba y de la posición de solvencia del emisor de esos títulos, sencillamente, no hicieron absolutamente nada. Estamos hablando de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que autorizaba la comercialización. Y estamos hablando del Banco de España; y a la vista del deterioro que estaban sufriendo los balances bancarios, como ese deterioro era incompatible con la *Champions League* y con que teníamos el mejor sistema financiero del mundo —dicho por el gran ignorante que nos ha gobernado durante estos años, el señor Zapatero—, entonces hubo que paralizar esos procesos de desajustes bancarios a la opinión pública, no darlos a conocer. Y durante esos años se adquirieron esos 30 000 millones de activos que, ciertamente, se convirtieron en tóxicos. Por tanto, la crisis se inició con unos tóxicos en Estados Unidos —nosotros no los teníamos—, pero durante la crisis generamos nuestros tóxicos por la incompetencia de los reguladores y por la manifiesta política, con el apoyo de *Convergència i Unió*, del señor Zapatero desde el Gobierno socialista de dar rienda suelta a una situación como esta.

Bien, eso es pasado. El problema está ahí y, efectivamente, estamos de acuerdo en que la situación ha llevado a que muchos pequeños ahorradores necesitados, en muchos casos con necesidad para pagar sus hipotecas —otro problema que está planteado— o para pagar su renta mensual de alquiler o incluso para llegar a final de mes, ahora estén atrapados en unos activos sin liquidez, perpetuos, y además sin rentabilidad, porque una vez que se generan pérdidas las instituciones financieras dejan de pagar intereses por unos títulos que, además de preferentes, no tienen nada. O sea, el nombre desde luego es malévolo, porque no tienen preferencia ninguna a la hora de repartir el capital social, a la hora de repartir, en caso de liquidación, el haber social existente.

Por tanto, siendo esto así, vamos a poner soluciones. Y la primera solución significativa, constatable, la tenemos en la Ley de reestructuración y resolución de entidades bancarias, del pasado mes de octubre —creo recordar—, en la que se establece básicamente la limitación para que a futuro se puedan meter donde no deben meterse pequeños ahorradores. Y en tal sentido se establecen restricciones muy importantes a la adquisición de títulos. Y quiero recordar que durante los años 2008, 2009 y 2010, cuando se generó el problema, nadie atisbó siquiera la necesidad de establecer esas limitaciones y nadie vigiló que se comercializaran con alguna limitación. Por ejemplo, una limitación tan importante como que los adquirentes, si no pasan el test de adecuación a ese activo financiero, es decir, si no dan el perfil de inversor, tengan que escribir de su puño y letra —no firmar, no es solamente una firma; no es lo de: firme usted aquí, que no pasa nada. No, no.— que han sido advertidos de que ese activo no es adecuado para su perfil de inversión y que a pesar de eso insisten en adquirirlo. Fíjense qué importante es que eso se escriba de puño y letra a la hora de frenar la adquisición de activos de esta naturaleza, híbridos. Al mismo tiempo, se

limita también la capacidad de adquisición por pequeños ahorradores, toda vez que se establecen unos límites de 100 000 euros, como inversión mínima, en caso de sociedades no cotizadas, y de 25 000, en otro caso. Es decir, se pone una cota cuantitativa que va a sacar fuera a multitud de ahorradores.

Por otro lado, también se limita en todas las emisiones, se obliga al emisor a que coloque al menos el 50% de la emisión en inversores institucionales. Y esos sí que saben. Y como saben, si compraran más del 50% de la emisión significaría que esa emisión puede comprarse relativamente dentro de las estrategias de grandes inversiones. Pero si no llegan inversores institucionales a ese límite —y lo que ocurrió en los años 2008, 2009 y 2010 es que los inversores institucionales sabían que ahí no se podía comprar y, por tanto, se recolocaron hacia particulares—, a diferencia de lo que ocurrió entonces, ahora no va a ser posible adquirir.

Por tanto, la primera solución a futuro es que va a estar muy restringida la posibilidad de que pequeños ahorradores se vean comprometidos en estos títulos. En cuanto al presente, una vez que el problema, vuelvo a repetirlo, es de los años 2008, 2009 y 2010 —supongo que ustedes saben quién gobernaba entonces, con el apoyo de quién, y quién gobernaba el Banco de España y quién presidía la Comisión Nacional del Mercado de Valores—, es un problema que hay que resolverlo por vía judicial, por supuesto; y por arbitraje facilita, como ha dicho muy bien el senador Lerma, el acceso del pequeño y modesto ahorrador a encontrar una solución al problema. Y aquí ya encontramos un acuerdo alcanzado hace unas semanas en el Congreso de los Diputados, acuerdo en el que participó el Partido Popular, mayoritario, y el Partido Socialista, que aspira a ser el principal partido de la oposición, y acuerdo que vemos que es frágil porque hoy mismo ha sido prácticamente, no voy a decir que roto, pero sí cuestionado por el portavoz socialista. O sea, que lo que se acordó hace dos semanas ahora no está vigente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor UTRERA MORA: Porque lo que era arbitraje para la solución de las preferentes ahora resulta que desde la perspectiva socialista ha de ser otra cosa: arbitraje para preferentes, más canjes de preferentes y otros híbridos por acciones.

No quiero entrar en el fondo del asunto. De esto tendremos que hablar más a menudo, y yo entiendo que alguna solución habrá que buscar también para las situaciones de canje.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor UTRERA MORA: Termino, señor presidente.

Por tanto, me quedo, por un lado, con la situación de que vamos a votar en contra, y, por otro, con la preocupación ante la fragilidad de los acuerdos y compromisos del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista en su conjunto.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Utrera.

Llaman a votación. *(El señor Cleries i González pide la palabra.)*

Sí, senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo solo para decir que, aunque soy nuevo en la Cámara, que yo sepa el Reglamento prevé un turno en contra. Suerte que el Grupo Parlamentario Popular no lo ha utilizado, porque si lo llega a utilizar... Y lamento la falta de valentía y de cortesía parlamentaria no utilizándolo en su momento, lo que a mí me deja indefenso para poder responder a sus historias pero no a sus respuestas a los problemas de la gente.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries. *(El señor Utrera Mora pide la palabra.)*

Tiene la palabra, senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo el portavoz de Convergència i Unió hace coro con el Grupo Socialista en la misma cuestión. El Reglamento no solamente permite la actuación en portavoces sin hacer turno en contra, aun cuando la posición se va a manifestar en portavoces, sino que además —vuelvo a repetírselo a todos en la Cámara aquí reunidos— no tenemos ningún problema en debatir esta cuestión cuantas veces sea necesaria. Y no se están ocultando argumentos. Los argumentos van implícitos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador Utrera.

El señor UTRERA MORA:...en la materia que estamos tratando.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Utrera. *(Pausa.)*
Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación les recuerdo a algunos de ustedes que, a continuación, al terminar el Pleno, se va a reunir la Ponencia conjunta de estudio sobre la prevención y lucha contra los nuevos delitos cibernéticos en la sala Manuel Broseta.

Vamos a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tal y como ha sido presentada.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 84; en contra, 152; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Señorías, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veinticinco minutos.